

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

**APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA**

**ANGIE MARCELA MAYORGA PICO
ANDREA SANTOS MALDONADO**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BUCARAMANGA
2015**

**APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA**

**ANGIE MARCELA MAYORGA PICO
ANDREA SANTOS MALDONADO**

**Directora de proyecto.
María Alejandra Jaimes Quintanilla
Ingeniera Industrial**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de
Ingeniero industrial**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BUCARAMANGA
2015**

DEDICATORIA

En primer lugar dedicamos la elaboración del presente proyecto a Dios, por darnos la sabiduría, entendimiento e inteligencia para el desarrollo del mismo, la paciencia para afrontar las dificultades que atravesamos en el trasegar, la seguridad para continuar adelante y culminar este peldaño más en nuestra vida.

A nuestros padres y hermanos por su apoyo, confianza y comprensión en los momentos difíciles que pasamos en el tiempo de desarrollo del proyecto.

A nosotras mismas por el compromiso, empeño y disposición que le pusimos al proyecto para poder así, optar por el tan anhelado título de Ingenieras Industriales.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos inmensamente a Dios por acompañarnos en cada momento de nuestras vidas, colmarnos de paciencia y sabiduría para la realización de nuestras etapas y por bendecirnos con una hermosa familia.

A nuestros padres que desde la distancia nos han acompañado incondicionalmente en este arduo camino lleno de triunfos y dificultades, nos dan la fortaleza necesaria para emprender nuevos retos y el amor para asumir derrotas.

A los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Lebrija, quienes con su ayuda y comprensión permitieron el desarrollo ameno y exitoso de nuestro proyecto.

Al Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, CEDE, quien propicio el desarrollo del convenio con la Alcaldía municipal de Lebrija como escenario experimental para el desarrollo del mismo.

A nuestra Directora quien con toda su paciencia, comprensión y dedicación logró que todos sus conocimientos fueran traducidos oportunamente en el desarrollo de proyecto.

Nuestros más profundos agradecimientos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	17
1. APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA	18
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2 JUSTIFICACIÓN	21
1.3 OBJETIVOS	23
1.3.1 Objetivo General	23
1.3.2 Objetivos Específicos	23
2. MARCO REFERENCIAL	24
2.1 MARCO CONCEPTUAL	24
2.1.1 Conpes	24
2.1.2 Documentación	24
2.1.3 Formulación de Proyectos	24
2.1.4 Metodología General Ajustada, MGA.	24
2.1.5 Oficina Asesora de Planeación	24
2.1.6 OSAN	24
2.1.7 Procedimientos	25
2.1.8 Seguridad Alimentaria y Nutricional	25
2.2 MARCO TEÓRICO	26
2.2.1 Documentación de Procedimientos	26
2.2.2 Seguridad Alimentaria y Nutricional	29
2.2.3 Metodología General Ajustada, MGA.	33
2.3 MARCO HISTÓRICO	37
2.3.1 Marco Histórico documentación de Procedimientos	37
2.3.2 Marco histórico Seguridad Alimentaria y Nutricional	37
2.3.3 Marco Histórico Metodología General Ajustada	38
2.4 MARCO LEGAL	40
2.4.1 Marco Legal Documentación de Procedimientos	40
2.4.2 Marco Legal Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional	41
2.4.3 Marco Legal MGA	44
2.5 ESTADOS DEL ARTE	45
2.5.1 Apoyo a la Alcaldía Municipal de Lebrija en la formulación, evaluación de Proyectos públicos, en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y en Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	45
2.5.2 Apoyo a la Alcaldía Municipal de Lebrija mediante herramientas de gestión pública para la ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”	46

3. METODOLOGÍA	47
3.1 DIAGNOSTICO DEL GRADO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
3.2 DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA OFICINA..	48
3.3 ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.	49
3.4 FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES LEBRIJENSE A TRAVÉS DE LA MGA.....	50
4. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA	51
4.1 DIAGNOSTICAR EL GRADO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL AVANCE DE LAS DIMENSIONES ...	51
4.2 DOCUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON EL FIN DE ESTANDARIZAR EL FLUJO DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE CADA FUNCIONARIO, COMO APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI.....	58
4.3 ELABORAR EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LEBRIJA, META DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CUMPLIENDO ASÍ CON LA FUNCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA QUE TIENE LA OFICINA DENTRO DEL COMITÉ DE SAN.....	85
4.4 FORMULAR PROYECTOS ASOCIADOS AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD LEBRIJENSE POR MEDIO DE LA GUÍA EJECUTIVA Y METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	102
5. CONCLUSIONES	123
6. RECOMENDACIONES.....	125
BIBLIOGRAFÍA.....	127
ANEXOS.....	133

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Principios para el Modelo Estándar de Control Interno, MECI	28
Cuadro 2. Procesos de la Oficina Asesora de Planeación.....	60

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura del Modelo Estándar de Control Interno 2014	27
Figura 2. Normatividad que garantiza la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	31
Figura 3. Fases y pasos para la construcción del Plan de SAN.....	32
Figura 4. Módulos de la metodología General ajustada	34
Figura 5. Etapas del proyecto	35
Figura 6. Matriz de Marco lógico.....	36
Figura 7. Metodología del Proyecto	47
Figura 8. Mapa de procesos Alcaldía Municipal de Lebrija.....	59
Figura 9. Fases para la documentación de procedimientos.....	61
Figura 10. Formato para la recolección de información de los procesos.....	62
Figura 11. Formato para la documentación de procedimientos de los procesos ...	63
Figura 12. Fases para la elaborar el Plan Local de SAN.....	86
Figura 13. Eventos de SIVIGILA en el año 2013	91
Figura 14. Dimensiones y componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	93
Figura 15. Fases para la formulación de proyectos con la MGA.....	103
Figura 16. Capítulo 1 de la Metodología General Ajustada	104
Figura 17. Capítulo 2 de la Metodología General Ajustada	105
Figura 18. Capítulo 3 de la Metodología General Ajustada	106
Figura 19. Capítulo 4 de la Metodología General Ajustada	106
Figura 20. Avance acumulado al programa Infancia y adolescencia	107
Figura 21. Avance acumulado al programa Prevención, protección y promoción de los derechos humanos	108
Figura 22. Avance acumulado al programa Recurso hídrico	110
Figura 23. Avance acumulado al programa gestión del riesgo.....	111
Figura 24. Avance acumulado al programa eficiencia en la empresa de servicios públicos	112
Figura 25. Avance acumulado al programa infraestructural vial	113
Figura 26. Avance acumulado al programa infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.....	114
Figura 27. Avance acumulado al programa Conservación, preservación y mejoramiento del legado cultural e intangible del municipio	116
Figura 28. Avance acumulado al programa Educación con calidad para Lebrija.	117
Figura 29. Avance acumulado al programa convivencia y seguridad ciudadana.	119
Figura 30. Avance acumulado al programa Mejoramiento financiero de la administración municipal	120
Figura 31. Avance acumulado al programa administración eficiente	121

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Avance del Plan de Desarrollo en la dimensión poblacional	53
Tabla 2. Avance del Plan de Desarrollo en la dimensión ambiente natural	54
Tabla 3. Avance del plan de desarrollo en la dimensión ambiental construido	54
Tabla 4. Avance del plan de desarrollo en la dimensión social cultural	55
Tabla 5. Avance del plan de desarrollo en la dimensión económico productiva	56
Tabla 6. Avance del plan de desarrollo en la dimensión económico productiva	57
Tabla 7. Indicadores para el proceso de asignación y certificado de nomenclatura	65
Tabla 8. Indicadores para el proceso de asignación de estrato	66
Tabla 9. Indicadores para el proceso de reclamar errores en la estratificación	68
Tabla 10. Indicadores para el proceso del funcionamiento del CGRD.....	69
Tabla 11. Indicadores para el proceso de actuaciones del consejo GRD	70
Tabla 12. Indicadores para el proceso de red de alarmas	71
Tabla 13. Indicadores para el proceso de concepto de uso de suelos	73
Tabla 14. Indicadores para el proceso de solicitud y expedición de normas urbanísticas	74
Tabla 15. Indicadores para el proceso del control urbanístico	76
Tabla 16. Indicadores para el proceso de expedir copia adicional de planos aprobados.....	77
Tabla 17. Indicadores para el proceso de control de inventarios de repuestos.....	78
Tabla 18. Indicadores para el proceso de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.....	79
Tabla 19. Indicadores para el proceso de rendición de cuentas	81
Tabla 20. Indicadores para el proceso del registro en el banco de proyectos.....	82
Tabla 21. Indicadores para el proceso de expedir licencias urbanísticas.....	83
Tabla 22. Modelo de tabla para los indicadores de cada proceso	84
Tabla 23. Principales referentes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	87
Tabla 24. Proyección de la población municipio de Lebrija año 2014 según DANE.....	89
Tabla 25. Ubicación Poblacional en el Municipio Año 2014 Según del DANE	90
Tabla 26. Indicadores para las metas del componente “Disponibilidad de alimentos Línea de acción 1”.....	94
Tabla 27. Indicadores para las metas del componente “Disponibilidad de alimentos línea de acción 1”	95
Tabla 28. Indicadores de las metas del componente “Acceso” línea de acción 2..	96
Tabla 29. Indicadores de las metas del componente “consumo” línea de acción 1.....	96
Tabla 30. Indicadores para las metas del componente “Consumo” línea de acción 2.....	97

Tabla 31. Indicadores para el componente “Consumo” línea de acción 3.....	98
Tabla 32. Indicadores para el componente “Aprovechamiento biológico” línea de acción 1	99
Tabla 33. Indicadores para el componente “Calidad e inocuidad de los alimentos” línea de acción 1	100
Tabla 34. Proyectos de inversión pública de la dimensión poblacional	107
Tabla 35. Proyectos de inversión pública de la dimensión ambiental/natural.....	109
Tabla 36. Proyectos de inversión pública de la dimensión ambiental construida.	113
Tabla 37. Proyectos de inversión pública de la dimensión social/cultural	115
Tabla 38. Proyectos de inversión pública de la dimensión político/administrativo	118

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Derechos de petición	133
Anexo 2. Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015	133
Anexo 3. Manual de Procesos y procedimientos	133
Anexo 4. Procedimiento certificado y asignación de nomenclatura.....	133
Anexo 5. Formato de solicitud de certificado antiguo.....	133
Anexo 6. Formato de solicitud de certificado	133
Anexo 7. Certificado de nomenclatura.....	133
Anexo 8. Base de datos 2015	133
Anexo 9. Procedimiento certificado de estratificación socioeconómica.....	133
Anexo 10. Certificado de estratificación	133
Anexo 11. Procedimiento reclamo de estratificación socioeconómica.....	133
Anexo 12. Formato reclamos de estratificación antiguo	133
Anexo 13. Formato para la recepción de reclamos en estratificación.....	133
Anexo 14. Respuesta a reclamos en estratificación.....	133
Anexo 15. Planilla de registro de reclamos y apelaciones	133
Anexo 16. Acta de comité municipal de estratificación socioeconómica	133
Anexo 17. Matriz de seguimiento a reclamos de estratificación.....	133
Anexo 18. Procedimiento funcionamiento Consejo de Riesgos de Desastres	133
Anexo 19. Formato de visitas a emergencias antiguo	133
Anexo 20. Formato de visitas a emergencias.....	133
Anexo 21. Formato caracterización y censo de afectaciones ante emergencias.	133
Anexo 22. Matriz de seguimiento a riesgos de desastres	133
Anexo 23. Procedimiento actuaciones del consejo de riesgos de desastres.....	133
Anexo 24. Acta de consejo municipal de riesgos de desastres.....	133
Anexo 25. Procedimiento red de alarmas	133
Anexo 26. Planilla red de alarmas.....	133
Anexo 27. Procedimiento concepto de uso de suelos	133
Anexo 28. Formato solicitud de concepto de uso de suelo	133
Anexo 29. Concepto de uso de suelo	133
Anexo 30. Procedimiento solicitud y expedición de normas urbanísticas	133
Anexo 31. Formato solicitud de norma urbanística nuevo	133
Anexo 32. Certificado norma urbanístico	133
Anexo 33. Procedimiento control urbanístico	133
Anexo 34. Lista de chequeo de seguimiento y control a la licencias otorgadas...	133
Anexo 35. Formato de notificación	133
Anexo 36. Acta de visitas para el control urbanístico.....	133
Anexo 37. Lista de chequeo de seguimiento y control a los inmuebles y obras adelantadas sin licencia	133

Anexo 38. Planilla solicitud de visitas para reclamaciones	133
Anexo 39. Formato reclamos con vecinos	133
Anexo 40. Seguimiento para el control urbanístico	133
Anexo 41. Procedimiento expedición de copia para planos aprobados.....	134
Anexo 42. Planilla copia de planos aprobados.....	134
Anexo 43. Seguimiento copia para planos aprobados.....	134
Anexo 44. Procedimiento control de inventario de repuestos.....	134
Anexo 45. Recibo de repuestos a la bodega.....	134
Anexo 46. Solicitud de repuesto	134
Anexo 47. Entrega y recibido del operario	134
Anexo 48. Procedimiento elaboración del Plan de Desarrollo.....	134
Anexo 49. Procedimiento seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo antiguo.....	134
Anexo 50. Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012 - 2015	134
Anexo 51. Procedimiento seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.....	134
Anexo 52. Procedimiento rendición de cuentas	134
Anexo 53. Encuesta rendición de cuentas.....	134
Anexo 54. Procedimiento antiguo de registro en el banco de proyectos	134
Anexo 55. Procedimiento registro en el banco de proyectos.....	134
Anexo 56. Procedimiento licencias de construcción antiguo	134
Anexo 57. Procedimiento licencias urbanísticas.....	134
Anexo 59. Lista de chequeo para la revisión técnica	134
Anexo 60. Lista de chequeo ajustado para la adjudicación de licencia urbanísticas	134
Anexo 61. Acta de observación y correcciones	134
Anexo 62. Procedimiento seguimiento y medición de procesos	134
Anexo 63. Acta de socialización 31 de Enero	134
Anexo 64. Acta de socialización 18 de Febrero	134
Anexo 65. Acta de socialización final 20 de Febrero.....	134
Anexo 66. Solicitud de proyectos para el banco de proyectos	134
Anexo 67. Presupuesto proyecto Box CULVER	134
Anexo 68. Guía ejecutiva proyecto policia.2014 - Incompleto	134
Anexo 69. Formato guía Ejecutiva	134
Anexo 70. Manual para la elaboración de la guía ejecutiva.....	134
Anexo 71. Proyectos formulados en Guía ejecutiva y MGA	134
Anexo 72. Acta de inicio para elaboración del PLSAN	134
Anexo 73. Actas de visitas para elaboración del PLSAN	134
Anexo 74. Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Lebrija	134
Anexo 75. Carta de aprobación del PLSAN.....	134
Anexo 76. Consolidación de proyectos MGA.....	134
Anexo 77. Cartilla definitiva DNP.....	134
Anexo 78. Caracterización del proceo gestión de planeación.....	134

GLOSARIO

CEDE: Centro de Emprendimiento y de Desarrollo Empresarial

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica Social, creado por la Ley 19 de 1958. “Es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país”¹.

DOCUMENTACIÓN: conjunto de documentos tales como: formatos, registros, especificaciones, procedimientos, entre otros².

EFFECTIVIDAD: cualidad de efectivo³

EFFECTIVO: que produce el efecto deseado: utiliza métodos efectivos.⁴

Eficacia: cualidad de una acción que da los resultados satisfactorios que se esperan de ella.⁵

EFICIENCIA: capacidad para cumplir o realizar bien una función⁶

FORMULACIÓN DE PROYECTOS: expresar de forma escrita el conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan para conseguir un producto o servicio capaz de satisfacer problemas o necesidades, proyecto⁷.

METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA, MGA: herramienta informática que sirve para identificar, preparar, evaluar y programar los Proyectos de Inversión Pública⁸.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: oficina interna de las Alcaldía municipales que tienen la misión de formular, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo Municipales. Está conformada por los sectores institucionales y comunitarios con el fin de analizar factores estratégicos hacia el desarrollo

¹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El consejo nacional de política económica y social, Conpes [en línea]. Bogotá, Septiembre, 2014. [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>>.

² INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTC ISO 9000: 2005. Fundamentos y Vocabulario.

³ EDICIONES LAROUSSE. Diccionario enciclopédico. Duodécima edición. México D.F.: Ediciones Larousse, 2006. P. 369.

⁴ *Ibíd.*, p. 369.

⁵ ACADEMIA DE CIENCIAS COMERCIALES. Diccionario de marketing. Madrid: Gráficas Jomagar. 1983.

⁶ *Ibíd.*, p. 147.

⁷ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. Guía para la formulación de proyecto. Dirección General de Planeación [en línea]. (15 de septiembre de 2014). [Consultado el 27 de Octubre de 2014]. Disponible en <http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5504/guia_elaboracion_proyectos.pdf>.

⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Manual de Soporte Conceptual. Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos. MGA. Bogotá, D.C.: DNP. 2013. P 4.

económico, social, ambiental e institucional del municipio mediando la realización de planes, programas y proyectos⁹.

OSAN: Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia. “Sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la SAN que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión de conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la SAN, de la política de SAN, de las acciones que buscan garantizarla y de sus propias acciones”¹⁰.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PLSAN: Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PROCEDIMIENTOS: “módulos homogéneos que especifican y detallan un proceso, los cuales conforman un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos”¹¹.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SAN: “es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”¹².

⁹ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN. Oficina Asesora de Planeación, Misión. (29 de Octubre de 2014). [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://popayan.gov.co/ciudadanos/la-alcaldia/unidades-administrativas-e-instancias-de-gestion/oficina-asesora-de-planeacion-municipal>>.

¹⁰ COLOMBIA. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, OSAN Colombia. Objetivos y Funciones [en línea]. 2013. [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://www.osancolombia.gov.co/qui%C3%A9nessomos/objetivosyfunciones.aspx>>.

¹¹ GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Manual de Procesos y Procedimientos, Definición de Procedimientos [en línea]. p. 1. [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <http://www.magdalena.gov.co/apc-aa-files/6130663063636616166653232336536/manual_de_procesos_y_procedimientos.pdf>.

¹² COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes 113, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional [en línea]. (31 de Marzo de 2008). Bogotá, Distrito Capital. p. 3. [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/conpes_113_08.pdf>.

RESUMEN

El contenido de este proyecto contempla la evaluación del plan de desarrollo municipal a través del seguimiento a la matriz de avance del Plan de Desarrollo del Municipio de Lebrija. Durante la ejecución del proyecto, se determinaron los principales objetivos a cumplir al identificar la problemática en la Oficina Asesora de Planeación. Se describe la metodología a utilizar para el cumplimiento de las fases planteadas en la aplicación de las herramientas de gestión pública utilizadas. Por último se registran los resultados derivados de la implementación de la metodología concluyendo con aportes importantes que le servirán a la Oficina Asesora de Planeación en la realización de sus funciones internas para dar una mejor respuesta a los habitantes.

Palabras Claves: Plan de desarrollo, procedimientos, proceso, proyecto, Metodología General Ajustada, Guía ejecutiva, Seguridad Alimentaria y Nutricional.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo contiene el desarrollo de las actividades realizadas para la Oficina Asesora de Planeación, mediante herramientas de gestión pública en diferentes componentes como lo son: documentación de procesos, formulación de proyectos con Guía ejecutiva - Metodología General Ajustada y elaboración del Plan Local de Seguridad Alimentaria para el municipio de Lebrija, para la ejecución y medición del Plan de Desarrollo municipal ·Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 - 2015·.

El objeto principal es generar aporte a la Oficina Asesora de Planeación por medio del apoyo prestado desde el Centro de Emprendimiento y de Desarrollo Empresarial, generando un aumento del porcentaje al cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal.

En el primer capítulo se encontrará una descripción de la problemática encontrada en el desarrollo de las actividades de la Oficina de Planeación con el fin proponer una serie de objetivos e irlos solucionando a lo largo del proyecto.

Seguidamente, el segundo capítulo del proyecto describe la teoría y la historia de las temáticas principalmente tratadas como lo son: documentación de procedimientos, Metodología General Ajustada y Seguridad Alimentaria; adicionalmente se citaran marcos legales para cada una y se relacionará el presente proyecto con otros, por medio del estado del arte correspondiente a la misma problemática encontrada.

En el tercer capítulo, se traza la metodología adecuada para dar cumplimiento a los objetivos específicos con el fin de hallar la respuesta al objetivo general y a la pregunta problema planteado.

Posteriormente se expone el desarrollo y los resultados de la metodología aplicada; en el marco metodológico se desarrolló el trabajo presencialmente en la Oficina Asesora de Planeación, donde se interrogó a los funcionarios que fueron la clave principal para recolectar la información necesaria y clasificarla de manera oportuna y conveniente. Durante el desarrollo del proyecto, el mayor obstáculo fue la disposición de los tiempos del Jefe Asesor de Planeación y los demás funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía municipal de Lebrija, Santander.

1. APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Lebrija está ubicado en la región noroccidental del departamento de Santander a 17 Km de la ciudad de Bucaramanga, cuenta con 38.560 habitantes según proyección del DANE¹³. Lebrija, por disposición de la Contaduría General de la Nación, está estipulada como “municipio de sexta categoría de acuerdo al número de habitantes y el nivel de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ICLD”¹⁴.

Lebrija se destaca por ser un municipio rico en frutas como la piña, cacao, naranja, toronja, limón Tahití, entre otros, lo que ha hecho que el municipio se conozca como la Capital Piñera de Colombia y la despensa agrícola del departamento de Santander y del país.

De igual forma, Lebrija se conoce por proyectos de turismo y cultura a nivel departamental, lo cual ha generado la necesidad en los Gobernantes de promover y crear proyectos que ayuden a mejorar la economía y calidad de vida de los habitantes del municipio.

La Alcaldía de Lebrija divide sus tareas para lograr el óptimo y eficiente cumplimiento de proyectos asociados al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en diferentes dependencias como lo son: secretaría de hacienda, secretaría de gobierno, secretaría de salud, secretaría de educación, secretaría para el desarrollo social, oficina asesora jurídica, oficina asesora de control interno, la Oficina Asesora de Planeación, entre otras, que trabajan independientes pero transversalmente relacionadas hacia un mismo objetivo.

El Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con igualdad y justicia social” clasifica sus estrategias en seis (6) dimensiones: poblacional, ambiente natural, ambiental construida, social/cultural, económica/productiva y político/administrativa dentro de las cuales se han planteado programas y metas que apuntan al desarrollo y calidad de vida de la comunidad¹⁵.

¹³ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Proyecciones de población municipal por área 2005- 2020 [en línea]. Bogotá Distrito Capital. [Consultado el 25 de Septiembre de 2014] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/appSIGE/indicadores/servicioMax.html?s=Proyecciones_de_poblacion_4&fullscreen=true&c=PoblacionyDemografia&sc=Proyecciones_de_poblacion>.

¹⁴ CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Categorización de los Municipios [en línea]. Bogotá Distrito Capital. [Consultado el 28 de Septiembre de 2014]. Disponible en: <<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluacion-y-seguimiento-de-la-descentralizacion/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>>.

¹⁵ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Plan de desarrollo municipal cambio con igualdad y justicia social 2012 – 2015”, p. 7.

Las metas del Plan de Desarrollo no se han cumplido en su totalidad. La matriz de seguimiento¹⁶ al Plan nos muestra que los programas que componen las dimensiones no alcanzan el 100% de cumplimiento estando a mitad de la tercera vigencia, faltando año y medio para culminar el periodo de gobierno; el cumplimiento alcanza un porcentaje 60,40% del total de desarrollo ejecutado¹⁷.

Mediante el seguimiento y evaluación que se hace al Plan de Desarrollo del municipio se evidencia el incumplimiento de metas que apuntan a proyectos tales como: prevenir y erradicar el trabajo infantil, sensibilizar mujeres afectadas por el maltrato y la violencia, conservar y preservar zonas verdes y afluentes hídricos, fortalecer la gestión del riesgos de desastres, mejorar la eficiencia en la empresa de servicios públicos domiciliarios, fortalecer la infraestructura vial del municipios y otros proyectos como adecuar espacios para el desarrollo cultural de los habitantes.

Por consiguiente, se resalta la importancia de la Oficina Asesora de Planeación que está conformada por 7 funcionarios que en conjunto tienen como funciones el desarrollo de actividades de urbanismo, gestión del riesgo, plan de desarrollo, elaboración de proyectos y programas, plan básico de ordenamiento territorial, estratificación y planeación presupuestal.

Lo anterior, evidencia la responsabilidad que tienen los funcionarios frente al desarrollo de la comunidad Lebrijense provocando muchas veces que el cumplimiento de las actividades se vea en problemas ya que la gran carga laboral que tiene cada funcionario hace que las respuestas a cada caso sea lenta e incorrecta, así lo hace saber el Profesional Universitario encargado del Banco de Programas y Proyectos del municipio Miguel Vásquez Santos (*):

Debido al considerable volumen de trabajo que existe en la Alcaldía, no se puede cumplir eficientemente con todas las actividades y tareas dispuestas a la Oficina Asesora de Planeación ya que los recursos financieros son insuficientes para cubrir la demanda de personal requerido en pro de realizar las actividades en su totalidad debido a la disposición presupuestal del Gobierno Nacional para Lebrija que es un Municipio de sexta categoría.

En evidencia, la comunidad ha presentado a la Oficina Asesora de Planeación, Derechos de Petición (Ver ANEXO 1) relacionados a problemáticas de: la humedad que se presenta en el municipio y ocasiona deterioro en las diferentes

¹⁶ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal "Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015", Banco de Programas y Proyectos. Oficina Asesora de Planeación, 2014.

¹⁷ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Sistema de seguimiento y evaluación de plan de desarrollo 2012-2015 [en línea]. Cambio con igualdad y justicia social, Lebrija Santander. Octubre de 2014. p. 58. [Consultado el 30 de octubre de 2014] Disponible en: <<http://www.lebrija-santander.gov.co/index.shtml?apc=l-xx-1-&x=1366043>>.

edificaciones, así mismo, problemas con vecinos por no atender la normatividad pertinente para la construcción o por no cumplir con el objeto social del establecimiento, contrataciones, interventorías, visitas a los predios, entre otros.

Se presentan en promedio alrededor de 20 derechos de petición mensuales¹⁸ y se cree que el año 2015 se duplicará, ya que es un nuevo año de periodo electoral.

La ineficiencia en la gestión de los procesos de la Oficina de Planeación ocasiona que:

- Se presente incumplimiento en las actividades y responsabilidades adscritas al cargo de cada funcionario ya que no hay claridad en el desarrollo de las tareas que se deben cumplir, como tiempos estipulados para responder a la comunidad.
- Los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal no se ejecuten en los tiempos planteados por demoras en la formulación.
- Las respuestas a los trámites de los habitantes sean erróneas e incompletas.
- Se represe o acumule trabajo para cada funcionario, presentándose demandas por Silencio administrativo positivo, derechos de petición y quejas y reclamos que acarrear un costo para el municipio y un detrimento a la Oficina.
- Incumplimiento en las funciones y responsabilidades que tiene la Oficina dentro de los Comité Municipales.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, este proyecto establece una serie objetivos y estrategias para la Alcaldía Municipal de Lebrija, que se consolidan para el mejoramiento en la gestión de los procesos de la Oficina Asesora de Planeación mediante: *formulación de proyectos, elaboración de procedimientos y el desarrollo de planes para el municipio* con ayuda de herramientas de gestión pública como lo son el Modelo Estándar de Control Interno, la Guía Ejecutiva, la Metodología General Ajustada (MGA), las matrices de seguimiento a planes de acción y los planes de acción y de desarrollo que permitirán el cumplimiento de metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal actual.

(*) VÁSQUEZ, Miguel Fernando. Profesional Universitario, Alcaldía Municipal de Lebrija.

¹⁸ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de registro y seguimiento a derechos de petición, Oficina Asesora de Planeación. 2014.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el aporte generado a la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía del municipio de Lebrija a partir del apoyo prestado por el CEDE, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015” mediante la aplicación de herramientas de gestión pública?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, dentro de su programa de Ingeniería Industrial, acompañado de los recursos y docentes, pretende formar personas competentes con habilidades gerenciales, emprendedoras y de liderazgo, para que en el futuro desempeñen actividades –en organizaciones privadas o públicas-, enfocadas principalmente en “trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas vinculadas a las organizaciones que la sociedad le asigne dirigir”¹⁹.

Teniendo en cuenta la necesidad que muestra nuestro país en la necesidad de emprender, se aprobó la Ley 1014 de 2006: “Fomento a la Cultura del Emprendimiento y el Espíritu Emprendedor en todos los Estamentos educativos del País”. La facultad de ingeniería Industrial creó en el 2008 el Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, CEDE, con el fin de generar servicios adicionales para la realización de proyectos tanto para personas vinculadas a la universidad, como para externas.

El CEDE tiene cuatro (4) líneas estratégicas principales sobre las cuales guía sus esfuerzos: sensibilización al emprendimiento, asesorías en la construcción de planes de negocio, desarrollo empresarial y conformación de emprendimiento de los macro sectores. Dentro de la línea estratégica “desarrollo empresarial”, el CEDE ha creado convenios con empresas privadas y públicas a las cuales se les brinda apoyo y asesoría para su fortalecimiento institucional.

En el marco Universidad – Estado, se suscribe en el año 2013 un convenio con la Alcaldía Municipal de Lebrija que tiene por objeto aunar esfuerzos para buscar el mejoramiento y crecimiento de las entidades involucradas.

El presente proyecto permitirá a la Facultad de ingeniería industrial fortalecer su línea estratégica “Proyección Social” dentro de la cual el CEDE gestiona sus proyectos de asesorías, emprendimiento y apoyo a entidades de carácter público o privado del departamento de Santander.

¹⁹UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Seccional Bucaramanga. Perfil del ingeniero industrial [en línea]. (10 de septiembre de 2013). [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://www.ustabuca.edu.co/gpresenzia/vista/tpl/ustabmanga/perfiles-ingenieria-industrial.html>>.

El Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial adquirirá nuevos conocimientos y experiencias, con el propósito de dar mejor respuesta a las alianzas que surjan con las organizaciones que acudan a la universidad en busca del apoyo y acompañamiento, gracias a la buena reputación o renombre que la universidad ha ganado con los distintos convenios desarrollados anteriormente con entidades como lo son la Alcaldía municipal de Lebrija, la Fundación Cardiovascular, la Cámara de Comercio, entre otras.

De esta manera se hace necesario continuar con la intervención en la Alcaldía municipal de Lebrija por parte de practicantes de la Universidad Santo Tomás que apoyen el proceso de mejoramiento en el desempeño de las actividades internas que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

Para la Alcaldía Municipal de Lebrija será notoria la mejoría en la elaboración/ejecución de los proyectos y programas enmarcados dentro de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin que propenda el bien para todos los Lebrijenses -principales clientes de la administración-, siendo notorio el avance en cuestión de progreso para el municipio.

Los habitantes del municipio de Lebrija se beneficiarán con la disminución en tiempos de respuesta de la Alcaldía y el aprovechamiento de los nuevos espacios, vías y otros proyectos ejecutados.

La formación integral que proporciona la Universidad Santo Tomás por medio de la facultad de ingeniería Industrial, se direcciona en áreas de gran importancia para todo tipo de organizaciones. Temas como la planeación estratégica, sistemas de gestión de calidad, formulación de proyectos, entre otros a fin, dan al practicante las bases necesarias para poder desempeñarse de manera eficiente y proactiva en las organizaciones.

Por esta razón, los practicantes están en plena capacidad para hacer un completo análisis donde se pueda sintetizar la problemática de forma objetiva y realizar el debido tratamiento a cada uno de los focos problemas detectados que interfieran en el desarrollo de los proyectos y programas que se proponen en el plan de desarrollo municipal con la aplicación del conocimiento teórico adquirido durante la carrera de Ingeniería Industrial.

Este trabajo es un aporte importante a la ampliación del conocimiento y una oportunidad para en el futuro adoptarlo en las diferentes empresas o inclusive en iniciativas de emprendimiento personal.

Así mismo, por medio de la información recopilada y administrada por la Oficina Asesora de planeación, el uso de herramientas de apoyo tales como encuestas, guías ejecutivas, indicadores, planes de acción, documentos maestros y otras

especialidades se dará cumplimiento a los objetivos planteados en el presente proyecto.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Aplicar herramientas de gestión pública en la Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía del municipio de Lebrija a través de los componentes de Formulación de Proyectos, documentación de procesos y Plan de Seguridad Alimentaria en el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012-2015” con el fin de aumentar el nivel de cumplimiento de las metas.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar el grado de avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal mediante la verificación de la matriz de cumplimiento frente al avance de las dimensiones.
- Documentar los procedimientos de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de estandarizar el flujo de las actividades y responsabilidades de cada funcionario, como apoyo a la actualización del MECL.
- Elaborar el Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Lebrija, meta del Plan de Desarrollo Municipal, cumpliendo así con la función de Secretaría técnica que tiene la Oficina Asesora de Planeación dentro del Comité de SAN.
- Formular proyectos asociados al desarrollo y crecimiento de la comunidad Lebrijense por medio de la Guía ejecutiva y la Metodología General Ajustada para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 CONPES. Consejo Nacional de Política Económica Social, creado por la Ley 19 de 1958. “Es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país”²⁰.

2.1.2 Documentación. Conjunto de documentos tales como: formatos, registros, especificaciones, procedimientos, entre otros²¹.

2.1.3 Formulación de Proyectos. Expresar de forma escrita el conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan para conseguir un producto o servicio capaz de satisfacer problemas o necesidades, proyecto²².

2.1.4 Metodología General Ajustada, MGA. Herramienta informática que sirve para identificar, preparar, evaluar y programar los Proyectos de Inversión Pública²³.

2.1.5 Oficina Asesora de Planeación. Oficina interna de las Alcaldía municipales que tienen la misión de formular, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo Municipales. Está conformada por los sectores institucionales y comunitarios con el fin de analizar factores estratégicos hacia el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio mediando la realización de planes, programas y proyectos²⁴.

2.1.6 OSAN. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia. “Sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la SAN que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión de conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la SAN, de la política de SAN, de las acciones que buscan garantizarla y de sus propias acciones”²⁵.

²⁰ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES. Antecedente. Óp. CIT

²¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTC ISO 9000: 2005, Fundamentos y Vocabulario. óp. cit p.33.

²² UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. Guía para la formulación de proyecto, Dirección General de Planeación. óp. cit p. 16.

²³ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Manual de Soporte Conceptual. Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos. MGA. Bogotá, D.C.: DNP, 2013. óp. cit p 4.

²⁴ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN. Oficina Asesora de Planeación, Misión. op.cit p.6.

²⁵ COLOMBIA. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, OSAN Colombia (2013), Objetivos y Funciones. op.cit p. 45

2.1.7 Procedimientos. “Módulos homogéneos que especifican y detallan un proceso, los cuales conforman un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos”²⁶.

2.1.8 Seguridad Alimentaria y Nutricional. “Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”²⁷.

²⁶ COLOMBIA. GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Manual de Procesos y Procedimientos, Definición de Procedimientos. Óp. CIT 1p.

²⁷ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento Conpes 113, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Op.CIT p. 3.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Documentación de Procedimientos. El Modelo Estándar de Control Interno, MECI expone dentro de su teoría la necesidad de que las empresas públicas elaboren procedimientos estandarizados para lograr un mejor cumplimiento en los objetivos y se dictamine la responsabilidad de cada funcionario frente a sus actividades.

La Ley 87 de 1993 define el control Interno como: “el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Organización con el fin que todas las operaciones y actividades se realicen de acuerdo a las normas”²⁸

En el presente año, el MECI se actualiza a través del Decreto 943 el 21 de Mayo de 2014²⁹ brindando a las entidades públicas una Estructura de Control para mejorar su fortalecimiento institucional con los siguientes módulos y componentes:

1. Módulo de control de planeación y gestión

Componente talento humano

Componente direccionamiento estratégico

Componente administración del riesgo

2. Módulo control de evaluación y seguimiento

Componente autoevaluación institucional

Componente de auditoría interna

Componente planes de mejoramiento

3. Eje transversal información y comunicación

Información y comunicación interna y externa

Sistemas de información y comunicación

Elementos de cada componente

Acuerdos, compromisos o protocolos Éticos

Desarrollo del Talento Humano

Planes, Programas y Proyectos

Modelo de operación por procesos

Estructura organizacional

Indicadores de Gestión

Políticas de Operación

Políticas de administración del riesgo

²⁸ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano. Óp. CIT p.5.

²⁹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 943 (21 de Mayo de 2014). Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, MECI. Bogotá, D.C.: 2014

Identificación del riesgo
Análisis y valoración del riesgo
Autoevaluación del control y Gestión
Auditoría Interna
Plan de mejoramiento

Las empresas y los funcionarios específicamente, deben evaluar los anteriores elementos de acuerdo a la existencia, desarrollo o eficacia con el fin de obtener las actividades que se deben mejorar, cambiar o implementar y así lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales en su totalidad. A continuación se visualiza en la Figura la Estructura del MECI 2014:

Figura 1. Estructura del Modelo Estándar de Control Interno 2014



Fuente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 2014. Bogotá, 2014, p. 16.

El Modelo Estándar de Control Interno guía los esfuerzos de los funcionarios públicos por medio de tres principios para lograr el fortalecimiento del debido control. Los siguientes son los tres (3) principios para MECI:

Cuadro 1. Principios para el Modelo Estándar de Control Interno, MECI

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Autocontrol	“Capacidad de cada servidores público para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda en la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad para garantizar el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz” ³⁰
Autorregulación	“Es la capacidad institucional para reglamentar los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones” ³¹
Autogestión	“Capacidad de toda la entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y la Ley” ³²

Fuente: Autores del Proyecto

Por otra parte, La Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009³³ establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión de Calidad dentro de una organización de carácter público.

La norma va dirigida a las empresas con el propósito de que se direccionen por el buen cumplimiento en los productos/servicios y así pueda satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.

La orientación de esta norma promueve la adopción de un enfoque basado en procesos, el cual consiste en determinar y gestionar, de manera eficaz, una serie de actividades relacionadas entre sí. Una

³⁰ CASTRO ECHEVERRI, Eduardo. Fundamentos del control interno en las entidades públicas: Boletín no. 3 [en línea]. (24 de Agosto de 2009). [Consultado el 2 de Noviembre de 2014], p. 1. Disponible en: <http://ucaldas.edu.co/docs/BOLETIN_N_3.pdf>.

³¹ Ibid., p. 2.

³² Ibid., p. 2.

³³ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Sistemas de gestión de Calidad para la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. Requisitos. NTCGP 1000:2009. Bogotá, D.C. 2009.

ventaja de este enfoque es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales que forman parte de un sistema conformado por procesos, así como sobre su combinación e interacción³⁴.

Lo anterior, enfoca a la necesidad de controlar los Procesos y procedimientos realizados dentro de una entidad pública por medio de la documentación para orientar a los empleados en el desempeño personal de sus funciones, como ya lo hemos mencionado al inicio con el MECI, generando valor agregado y mejora continua dentro de cada proceso.

2.2.2 Seguridad Alimentaria y Nutricional. El CONPES 113 expone el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional reconociendo en primera instancia el derecho que tiene toda persona a NO PADECER HAMBRE³⁵: derecho que se estipula en diferentes actos como lo son La Constitución Política de Colombia, Las Cumbres Mundiales sobre alimentación en La Declaración del Milenio y en La Declaración Universal de los Derechos humanos.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia es una temática que ha sido tratada por el Gobierno Nacional y Territorial, definiéndola de manera general de la siguiente manera:

“Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”³⁶.

En consecuencia a la anterior definición, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan SAN, adaptada a un territorio (país, departamento o municipio) por parte del Estado tiene la obligación de contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de todas las personas donde se asegure “una alimentación suficiente, oportuna y adecuada”³⁷.

Así mismo, el CONPES 113 evidencia a una persona que está siendo privatizada de gozar de los derechos asociados a la PSAN cuando presenta los siguientes aspectos:

La persona “carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente y si no

³⁴ Ibid., p. 1.

³⁵ COLOMBIA. Constitución Política. Artículo 65. Legis. Bogotá. 2005

³⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Óp. Cit., p.3.

³⁷ Ibid., p. 4.

tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles que les permita alimentarse de manera adecuada y teniendo acceso”³⁸, el estado tiene la obligación de satisfacer a la persona (as) la correcta alimentación y nutrición para obtener una vida saludable y activa.

Para la elaboración, ejecución y el control/seguimiento de estos planes nacionales, departamentales y municipales se crearon Comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se recomienda que los Comités estén conformados por:

Oficina de comunicaciones, inspección de policía, departamento para la prosperidad social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano Agropecuario, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Corporación Autónoma Regional, juntas de acción comunal, líderes de los campesinos, agricultores, Unidades Municipales de Asistencia Técnica, Centro Provincial de Gestión Agro-empresarial, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Personas Médico Local y líderes locales³⁹.

Cada Comité es autónomo del proceso de construcción del Plan de SAN, el proceso depende de los factores, la necesidad y problemáticas como pobreza, hambre, desempleo, desplazamiento, malnutrición y violencia que tenga el territorio al cual se le esté creando el programa de SAN con el fin de no detener el desarrollo social, económico y político de la región⁴⁰.

Sin embargo, los planes de SAN para los municipios del departamento de Santander tienen guías para la elaboración de los mismos, los cuales se respaldan a través de las distintas normativas (Ver Figura 5) internacionales, nacionales y departamentales.

³⁸ *Ibíd.*, p. 5.

³⁹ COLOMBIA. SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Guía para realizar planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2014. p. 18.

⁴⁰ COLOMBIA. SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Guía para realizar planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2014. p. 9.

Figura 2. Normatividad que garantiza la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Internacional	Cumbre del milenio de Naciones Unidas. Cumbre mundial de la infancia. Cumbre mundial de la alimentación. Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – Río + 20. Agenda de Desarrollo Post –2015 –Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Nacional	Constitución Nacional Conpes 91 de 2005 Política Nacional de Sanidad agropecuaria e inocuidad de Alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias. Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia” Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Ley 1355 de 2009. Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 – 2020. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN 2012 – 2019	Departamental	Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Santander en serio, Gobierno de la Gente. Decreto 128 de 2013 - Constitución del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santander
----------------------	---	-----------------	---	----------------------	---

Fuente: INSTITUTO PROINPASA – UIS

La SAN guía sus esfuerzos a cinco ejes primordiales: disponibilidad de alimentos, acceso físico y económico a los alimentos, consumo de alimentos, aprovechamiento o utilización biológica y calidad e inocuidad⁴¹, cinco ejes a los cuales se debe direccionar las estrategias y los programas.

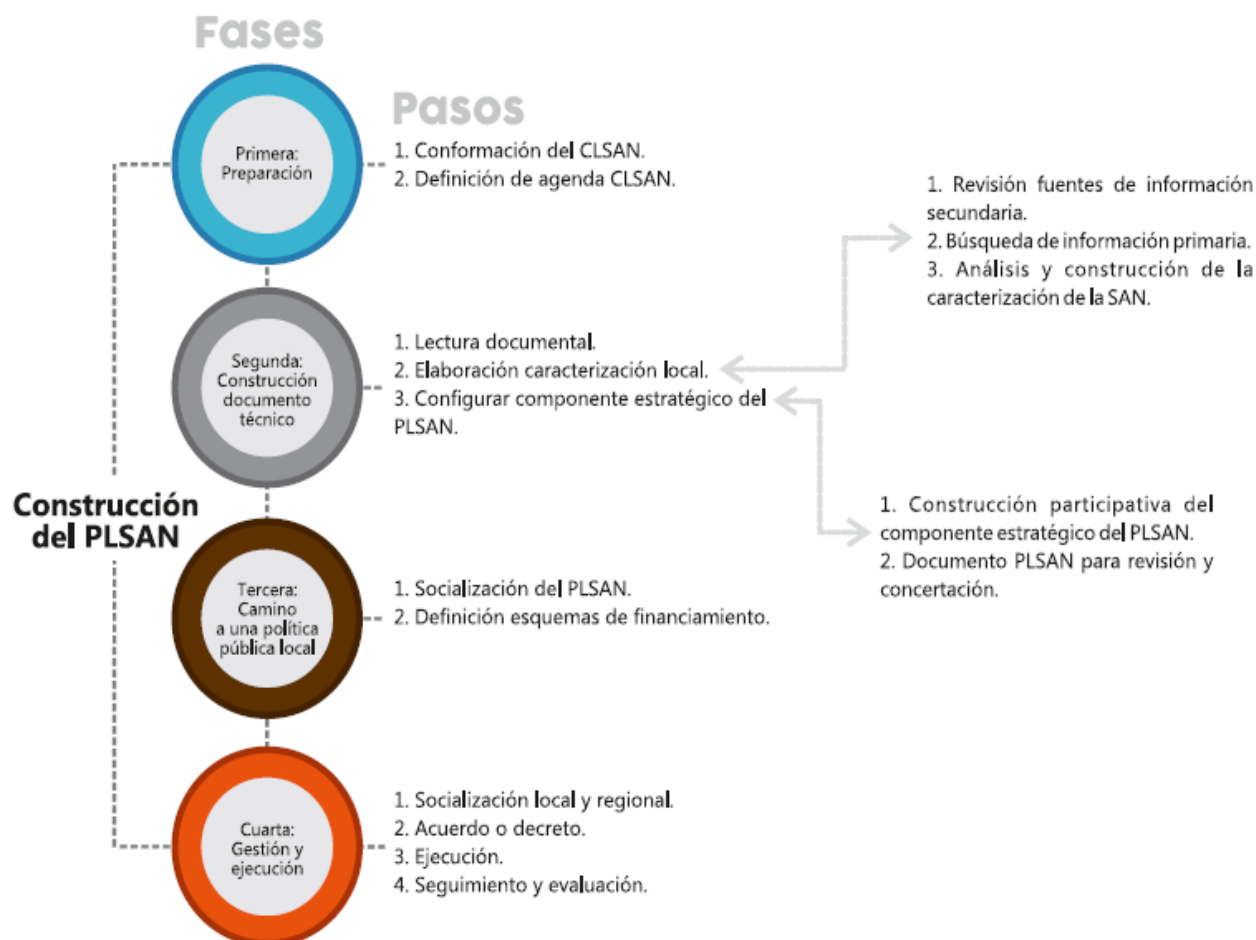
Para la construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de un municipio se proponen una serie de fases y pasos a seguir: la fase preparatoria y tres fases de implementación (Ver Figura 2).

La fase preparatoria consta de la conformación del Comité de seguridad Alimentaria que tendrá como principales funciones lo estipulado en la Resolución 0477 de 2008 adaptada para el Municipio de Lebrija. Seguidamente, las tres fases de implementación se dividen:

- Construcción del documento técnico
- Camino a una política pública municipal
- Gestión y ejecución

⁴¹ Ibíd., p. 12.

Figura 3. Fases y pasos para la construcción del Plan de SAN



Fuente: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Y UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Guía para realizar planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2014.

La elaboración del documento técnico es el documento físico de referencia para el cumplimiento de los proyectos de Seguridad Alimentaria Nutricional que se realiza con la ayuda de interesados y la perfecta recolección de información acerca de las necesidades, la situación del momento de la región. La estructura del documento puede ser de la siguiente manera⁴²:

- Presentación
- Introducción
- Justificación
- Marco conceptual
- Misión

⁴² Ibid., p. 20.

- Visión
- Principios rectores del Plan
- Objetivos del Plan
- Caracterización de la situación de SAN en el municipio
- Componente estratégico
- Seguimiento y evaluación

La fase camino hacia una política pública municipal es básicamente la socialización con el Comité y la verificación de la financiación de las actividades proyectadas.

Por último, la fase de Gestión y Ejecución donde las actividades esenciales son la socialización publica a nivel local y regional del Plan, dejar en la constancia la elaboración del plan mediante un acto administrativo, poner en marcha los planes de acción adheridos a la Política de SAN y realizar constantemente el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas⁴³.

En suma, la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para cualquier clase de región debe ser dependiente a la cultura, la población, la pobreza, las necesidades y problemáticas sociales, políticas y económicas que estén latentes en los habitantes.

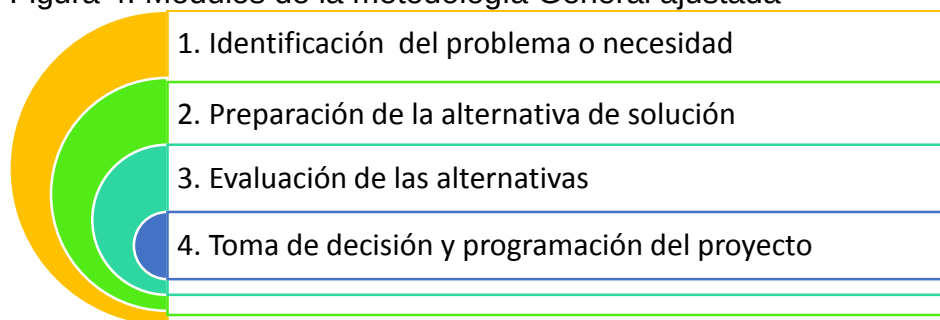
El presente proyecto enfocado a la realización del “componente estratégico” de la fase de construcción del documento técnico atenderá las necesidad del municipio de Lebrija y atenderá las ideas y opiniones de los actores y el reglamento de los miembros del Comité municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Lebrija.

2.2.3 Metodología General Ajustada, MGA. “La metodología general ajustada, MGA es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular el desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión”⁴⁴. La cual se encuentra compuesta por cuatro grandes módulos basados en una secuencia lógica, de tal forma que la realización completa de un módulo, habilita el siguiente y proporciona información para éste.

⁴³ Ibid., p. 35.

⁴⁴ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Manual de Soporte Conceptual. Metodología General Ajustada, MGA. Bogotá, D.C.: DNP

Figura 4. Módulos de la metodología General ajustada



Fuente: Autores del proyecto

A través de los módulos se consigna la información necesaria para la formulación del proyecto y se muestra de forma sistémica y detallada de tal forma que los interesados en la ejecución del proyecto no tengan inconvenientes para revisar la información y corroborar que se haya realizado conforme a lo establecido previamente en el plan de desarrollo.

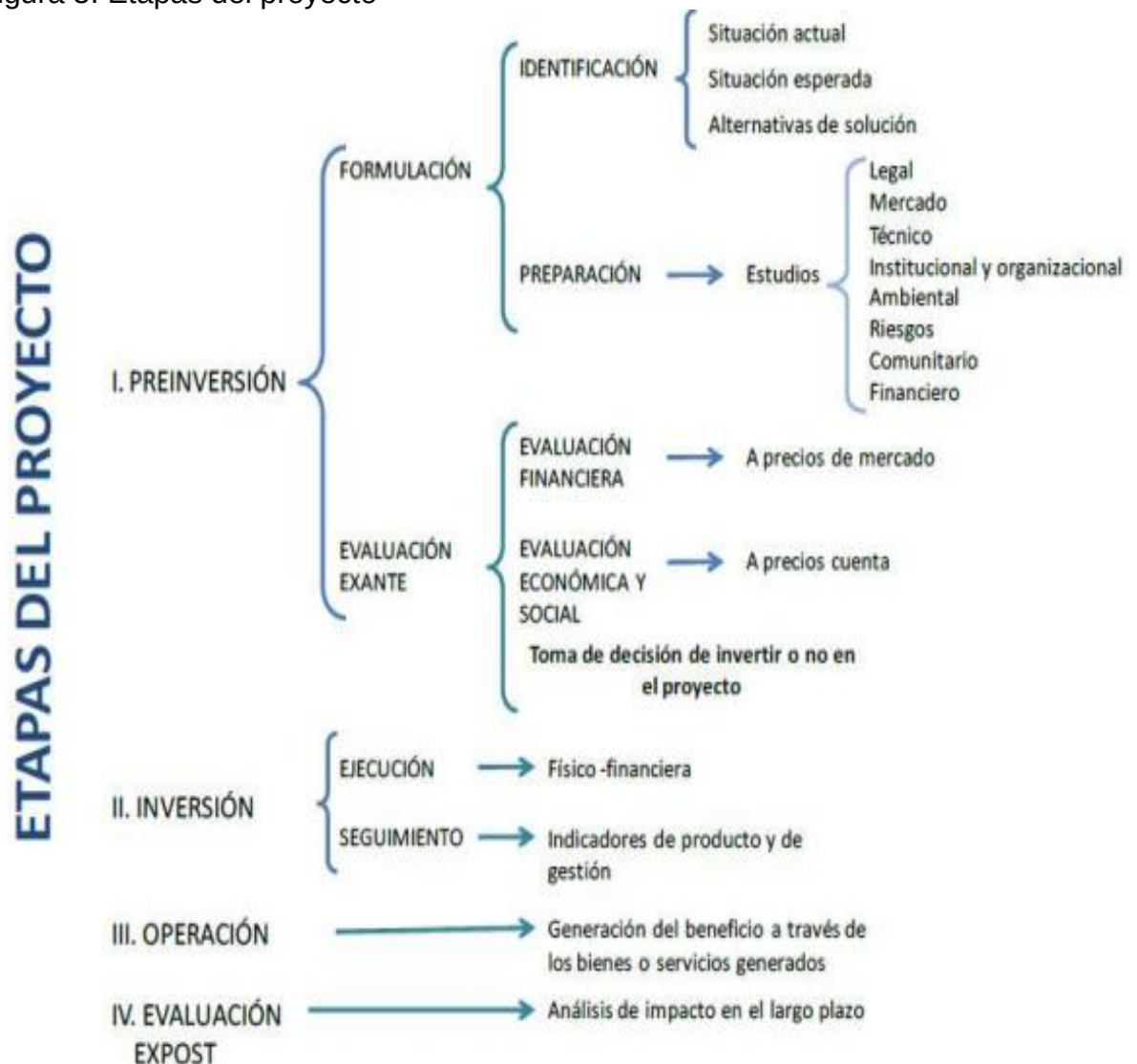
“Los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado⁴⁵”. Impactando directamente en el crecimiento, bienestar y progreso de la comunidad, ya que la ejecución de los proyectos pretende principalmente resolver los problemas y necesidades manifestadas de la población ya que son impedimento para el desarrollo integral de los habitantes del territorio.

Según el Departamento Nacional de Planeación en el Manual de Soporte Conceptual de la MGA⁴⁶ se estipula que los proyectos de inversión se desarrollan en cuatro etapas subdivididas en procesos como se muestra a continuación.

⁴⁵ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. DECRETO 2844. ARTICULO 5. Por el cual Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo. Bogotá D.C.:2010., p. 4.

⁴⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Óp. Cit., p. 6.

Figura 5. Etapas del proyecto



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Manual de Soporte conceptual. Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos. Bogotá, Distrito Capital. DNP., p. 13.

De las cuales se tendrán en cuenta para la realización del presente proyecto, la etapa uno: pre inversión, donde se *formula* y *evalúa* el proyecto que se ejecutará para el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

- En la actividad de *formulación* es necesario el desarrollo de dos procesos: la identificación y la preparación del mismo, detallados a continuación:

El proceso de identificación está compuesto por tres momentos específicos:

1. Determinación de la situación actual. Comprende la identificación y análisis del problema, de la mano con las causas y efectos, la población afectada (a la cual va dirigida el proyecto), zona de ubicación de la población afectada y el análisis de los participantes, haciendo alusión a los actores que promueven e intervienen en la ejecución del mismo.
2. Situación esperada. Comprende la determinación del objetivo general, objetivos específicos, la población y zona específica.
3. Las alternativas de solución. Se plantean como posibles y se escoge una de estas después de un análisis detenido y con criterios, del formulador del proyecto. Dentro del proceso de preparación hay una base importante que deben seguir todos los proyectos de inversión, que es la matriz de Marco lógico donde se sintetiza la alternativa escogida -en el proceso de identificación- y todo lo que se desprende de ella; como se muestra a continuación.

Figura 6. Matriz de Marco lógico



Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Manual de Soporte conceptual. Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos. Bogotá D.C.DNP., p. 7.

La matriz de marco lógico o cadena de valor muestra de forma secuencial y jerarquizada los insumos, actividades, objetivos y los impactos o beneficios que se generarán a partir del proyecto, a través de esta estructura de cadena de valor se permite el desarrollo controlado de las etapas del proyecto de inversión pública, sintetizando así lo correspondiente al proceso de preparación.

- Para la evaluación Exante se considera la evaluación financiera y la evaluación económica de la alternativa que posterior al análisis de estas se llega a la toma de decisión de invertir o no en el proyecto.

La Evaluación Exante dispone de tres elementos fundamentales que son: el flujo de caja, Costo de oportunidad del dinero e indicadores de evaluación,

proporcionados por la Metodología general ajustada para el posterior análisis de los gestores del proyecto junto con el formulador.

Finalmente, cuando se terminan los 4 capítulos de la MGA y se formula completamente el proyecto; por medio de la herramienta se recopila y comprime la información en un PDF, que reposará en el banco de proyectos del municipio junto al contrato, propuesta de licitación, registro en el banco de proyectos, entre otros documentos necesarios para la ejecución del proyecto.

2.3 MARCO HISTÓRICO

2.3.1 Marco Histórico documentación de Procedimientos. La alcaldía Municipal de Lebrija adopta el sistema integrado de gestión y control, donde se encuentra establecida la documentación de los procesos y procedimientos para cada una de las dependencias, según los lineamientos de la norma técnica colombiana para la gestión pública NTC GP 1000: 2004 y el modelo estándar de control interno MECI: 2005, que son de obligatoriedad para las empresas del sector público. Lebrija lo establece mediante los siguientes actos administrativos:

Resolución N° 0335 de 2008, “Por medio de la cual se elige el líder y coordinador del equipo operativo MECI-CALIDAD, para la alcaldía del municipio de Lebrija”⁴⁷ así mismo por medio de la Resolución N° 0468 de 2008, “se adopta el sistema integrado de Gestión y control para alcaldía del municipio”⁴⁸; éste es de vital importancia ya que erige las bases para llevar a cabo los componentes necesarios para el buen desarrollo de los oficios dentro de la administración dentro de los cuales está la documentación de los procesos, finalmente en el año 2012, por medio del decreto N° 051 de 2012 “se conforma el comité de coordinación del sistema de control interno el en municipio de Lebrija”⁴⁹ para llevar a cabo el seguimiento de las actividades que allí se realizan para el óptimo funcionamiento.

2.3.2 Marco histórico Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el año 2006, la universidad industrial de Santander – UIS- junto con la escuela de nutrición y dietética, llevo a cabo un estudio titulado “Caracterización del consumo de alimentos en familias desplazadas del municipio de Lebrija Santander”, en el cual se pretendía conocer el consumo de alimentos de las familias desplazadas y qué

⁴⁷ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. CONSEJO MUNICIPAL. Resolución administrativa 0355 (11, agosto, 2008). por medio de la cual se elige el líder y coordinador del equipo operativo MECI-CALIDAD para la Alcaldía del municipio de Lebrija, Santander. 2008 3p.

⁴⁸ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. CONSEJO MUNICIPAL. Resolución administrativa 0468 (18, noviembre, 2008). por medio de la cual se adopta el sistema integrado de gestión y control para la Alcaldía. Lebrija, Santander. 2008 2p.

⁴⁹ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. CONSEJO MUNICIPAL. Decreto 051 (7, septiembre, 2012). Por el cual se conforma el comité de coordinación del sistema de control interno del municipio de Lebrija. Lebrija, Santander. 2012 4p.

percepción tenían acerca de la seguridad alimentaria; donde se concluyó que las familias estudiadas mostraban una proporción mayor de inseguridad alimentaria frente a los estudios nacionales, reflejado en la deficiente calidad de la dieta alimentaria que estas familias podían acceder, debido a la poca ayuda brindada por los mandatarios.⁵⁰

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adoptar un plan de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de Lebrija, que asegure mejor calidad de vida de los Lebrijenses, en especial a las familias desplazadas que se encuentran en condiciones arbitrarias a causa del conflicto armado y no cuentan con la capacidad económica para suplir esta necesidad básica.

No obstante, el plan de seguridad alimentaria se ha quedado en las intenciones de los gobernantes que han pasado a lo largo de los años por el municipio de Lebrija. Así se evidencia en el plan de desarrollo del periodo 2008-2011 “Lebrija con calidad social” donde una de las metas del programa 3, *plan territorial de salud pública*, era la Elaboración del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria, desde el Comité de Política Social con Apoyo del Departamento.⁵¹ Esta meta no se cumplió a cabalidad lo que hizo que trascendiera al siguiente mandatario que entrara al poder.

En el presente año 2014, se está llevando a cabo la elaboración del plan de Seguridad Alimentaria, según lo estipulado en el plan de desarrollo del actual gobierno 2012-2015, “cambio con igualdad y justicia social”⁵²; señalado en el enfoque de seguridad alimentaria donde se pretende garantizar a la población la disponibilidad permanente de los alimentos necesarios y adecuados para una alimentación sana equilibrada, suficiente y permanente.

Dando importancia a lo promulgado por el gobierno nacional en el Plan de seguridad alimentaria y nutricional, donde se establece la política SAN, con obligatoria aplicación en los departamentos y municipios de Colombia con el fin de aportar al primero de los objetivos del milenio, Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

2.3.3 Marco Histórico Metodología General Ajustada. La alcaldía municipal de Lebrija adopta la herramienta informática MGA, para la formulación de proyectos de inversión pública, por disposición del Departamento nacional de planeación

⁵⁰ PRADA, Gloria. HERRÁN, Oscar y VILLAMIZAR, Inés. Caracterización del consumo de alimentos en familias desplazadas del municipio de Lebrija Santander. En: Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud. Febrero, 2008, Vol. N° 42, p. 2-6

⁵¹ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Plan Municipal de desarrollo “Lebrija con calidad social 2008-2011[en línea]. [Consultado el 1 de noviembre de 2014]. Disponible en: http://www.lebrija-santander.gov.co/apc-aa-files/64333031373662366535663135323061/PLAN_DE_DESAROLLO_2008__2011.pdf

⁵² COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Plan Municipal de desarrollo “cambio con igualdad y justicia Social 2012-2015. p. 25

DNP, mediante el Decreto Municipal 008 de 2006, “por el cual se actualiza el manual que organiza el banco de programas y proyectos de inversión para municipio de Lebrija y se adopta la metodología general ajustada-MGA-”⁵³. Ajustado al plan de gobierno *Lebrija somos todos*, durante el periodo 2002-2006. Los aspectos más relevantes del acto administrativo Son:

Capítulo 1. Definiciones: Se dan a conocer las principales conceptos necesarios para la implementación de la MGA como son: Actividades, banco de programas y proyectos, certificación, ciclo del proyecto, etapa de pre inversión, entre otras.

Capítulo 2. Requisitos para la formulación de programas: Los proyectos deben seguir algunos lineamientos generales, sin importar el sector al que se dirijan, como lo son: nombre del proyecto, objetivo, alternativas, productos e indicadores.

Capítulo 3. Radicación de programas y proyectos: Hace alusión a la competencia y procedimiento, donde se resaltan dos actividades primordiales: la radicación que se debe hacer con previa aprobación del responsable de cada sector, y el procedimiento donde se verifica el cumplimiento de los requisitos generales y específicos dispuestos por el presente manual.

Capítulo 4. Evaluación y concepto de viabilidad de programas y proyectos: Sobresalen dos fases: 1. Competencia, criterios y procedimiento donde se define a quien le compete la evaluación de la viabilidad del proyecto con criterios establecidos como lo son verificar que el proyecto este enmarcado dentro de las metas y programas del plan de desarrollo, verificar que los indicadores sean lo suficientemente claros para avaluar las metas del plan de desarrollo y en el procedimiento se revisa la adecuada utilización de la MGA, y se emite el concepto de viabilidad; 2. Criterios para la evaluación de proyectos, se establece que los profesionales idóneas para emitir concepto de viabilidad deben tener criterios de evaluación claros como: Aspectos técnicos, financieros, socioeconómicos, ambientales, etc.

Capítulo 5. Devolución de programas y proyectos: Si se encuentran inconsistencias en el proyecto que deban ser modificadas, se devuelve al proponente para que cumpla con los siguientes requisitos: Anexar a la devolución del proyecto la hoja de radicación documental y devolver para ajustes al proponente dentro de 10 días hábiles para realizar la evaluación nuevamente.

Capítulo 6. Registro de Programas y proyectos: Se determina que esta actividad es de cumplimiento propio de la secretaria de planeación municipal, a través del grupo de proyectos de inversión pública, solamente para los proyectos que fueron calificados como viables.

⁵³ COLOMBIA. ALCALDÍA DE LEBRIJA. Decreto 008 (10, enero, 2006). Por el cual se actualiza el manual que organiza el banco de programas y proyectos de inversión para municipio de Lebrija, se adopta la metodología general ajustada-MGA- y se dictan otras disposiciones. Lebrija, Santander. 2006. 22p.

Capítulo 7. Certificación de programas y proyectos: Luego de ser registrados en el banco de proyectos el coordinador del grupo de proyectos e inversión pública expedirá certificación.

Capítulo 8. Archivo de programas y proyectos: Se relacionan y archivan todos los soportes de los programas y proyectos, esta acción es realizada de manera organizada por el grupo de proyectos e inversión pública.

Capítulo 9. Actualización de programas y proyectos: Esta acción debe ser realizada por la oficina gestora, para la modificación de información referente un proyecto.

Capítulo 10. Prioridad de Proyectos: Se establecen algunos criterios para la priorización de proyectos como son: Privilegio para los sectores con mayores necesidades, proyectos que involucren la terminación de obras inconclusas, que se beneficie con el proyecto a un número de personas y en mejor calidad y que el proyecto propicie la innovación y el desarrollo tecnológico.

Capítulo 11. Seguimiento de Proyectos: Esta responsabilidad será atribuida a la entidad o dependencia sectorial municipal que gestione los recursos para la ejecución del proyecto.

Capítulo 12. Consulta de programas y proyectos: se habilitará un sistema de consulta de proyecto en cada oficina sectorial, a través de la herramienta SSEPI.

Capítulo 13. Disposiciones Generales: Se adoptan responsabilidades para los funcionarios y se declara la adopción de la MGA, como herramienta para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública en el municipio de Lebrija.

Cabe resaltar que el decreto anteriormente nombrado, es la única disposición municipal referente al uso de la MGA, como herramienta para la formulación de proyectos de inversión pública, establecido en el año 2006 y usado hasta la actualidad.

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 Marco Legal Documentación de Procedimientos. Se presenta a continuación la normativa que involucra la necesidad de documentar los procedimientos internos de la Oficina Asesora de Planeación.

NTC GP 1000:2009. Sistema de Gestión de Calidad para la Rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicio

Decreto 4485 de 2009. El 18 de Noviembre de 2008 “Por el cual el Departamento Administrativo de la Función Pública adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública”⁵⁴.

Decreto 4110 de 2004. El 9 de Diciembre de 2004 “Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”⁵⁵. Aquí se conoce el Modelo de Operaciones por Procesos

2.4.2 Marco Legal Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional. A continuación se menciona la normatividad referente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia, cuya correcta aplicación proporciona una mejor calidad de vida en las personas.

Constitución Política de Colombia. La Constitución Política de Colombia de 1991 enuncia varios artículos aplicables para el enfoque correcto en la elaboración de la Política de Seguridad Alimentaria⁵⁶:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: alimentación equilibrada

Artículo 64. Es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa, para mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos

Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

⁵⁴ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4485. (9 de Noviembre de 2009). Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Diario Oficial. Bogotá, D.C.: 2004. No. 47538, p. 1-8.

⁵⁵ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4110. (9 de Diciembre de 2004). Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Diario Oficial. Bogotá, D.C. 2009. No. 45761, p. 1-6.

⁵⁶ COLOMBIA. Constitución Política. Legis. Bogotá. 2005

Consejo Nacional de Política Económica Social. Máxima autoridad nacional de planeación el cual discute sobre la elaboración de políticas públicas del país, creado por la Ley 19 de 1958⁵⁷.

CONPES 113. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONPES 91 DE 2005. “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015”: el país se compromete a erradicar la extrema pobreza y el hambre.

CONPES 140. “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015”: Modificación a CONPES social 91 del 14 de Junio de 2005

CONPES 3375 de 2005. Política Nacional de Sanidad agropecuaria e inocuidad de Alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Estado comunitario: desarrollo para todos; se reconoció la importancia de formular una política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual fue adoptada en el CONPES 113 de 2008⁵⁸.

Plan decenal de salud pública, PDSP, 2012 – 2021. La salud en Colombia la construyes tú, el PDSP es un producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2013 que busca la reducción de la inequidad en la salud⁵⁹:

- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud
- Mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente
- Mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, morbilidad y la discapacidad evitable

Plan decenal de lactancia materna 2010 – 2020. Amamantar, compromiso de todos: un imperativo público para la protección y alimentación de los niños y niñas menores de dos años con el propósito de lograr el desarrollo de la Política Nacional de primera infancia y la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁶⁰.

⁵⁷ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES. Óp. Cit.

⁵⁸ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo. Estado comunitario: desarrollo para todos 2006 – 2010. Tomo II[en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf

⁵⁹ COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Plan Decenal de Salud pública, PDSP, 2012-2021: La Salud en Colombia la construyes tú [en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014], p. 14. Disponible en: <http://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Documento-completo-PDSP.pdf>

⁶⁰ INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF. Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 – 2020. Amamantar, compromiso de todos[en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/Nutricion/PlanDecenaldeLactanciaMaterna2010-2020Nov17de2010.pdf>

El plan decenal de lactancia 2010 – 2020 responde a las limitaciones identificadas en la evaluación del Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1998- 2008. El plan fue desarrollado por el Ministerio, la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia.

Se espera que el Plan logre el compromiso de la sociedad en general, para que se comprenda la lactancia materna como un imperativo público del bienestar y la mejora en la calidad de vida en los menores de edad.

Plan nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 – 2019. El Plan Nacional de SAN se plantea con el objetivo de garantizar un acuerdo social y el cumplimiento de la Política social del Estado Colombiano, haciendo énfasis en la población con mayor privación y vulnerabilidad: situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, afectados por desastres naturales, población infantil, mujeres gestantes, madres en lactancia y adultos mayores.⁶¹

Decreto 1355 de 2008. Por el cual se reglamenta el Artículo 19 de la Ley 1151 de 2007, El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las que confiere el número 11 del Artículo 189 de la Constitución Política⁶².

Artículo 1. Objeto: reglamentar el acceso de las personas con discapacidad en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad al subsidio económico de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional

Resolución 0477 de 2008. Por el cual se conforma el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Lebrija el 12 de Diciembre de 2008⁶³.

Artículo 1. Naturaleza y objetivos: Conformar en el municipio de Lebrija el Comité de SAN como una instancia para el diseño, la formulación, la concertación y seguimiento de la Política y el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Comité es interinstitucional de carácter mixto y tiene como objetivo principal la formulación y el seguimiento del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Lebrija.

⁶¹ COLOMBIA. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, PNSAN 2012 – 2019. (17 de Diciembre de 2012). [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: http://infoagro.net/programas/seguridad/politicas/RegionAndina/Colombia_plan.pdf

⁶² COLOMBIA. ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Decreto 1355. (25 de Abril de 2008). Por el cual se reglamenta el Artículo 19 de la Ley 1151 de 2007 [en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014], p. 1. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30010>

⁶³ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Resolución 0477. (12 de Diciembre de 2008). Por el cual se conforma el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2008, p. 1-6.

Artículo 7. Secretaría Técnica: será ejercida por la Secretaria de Planeación, actualmente llamada Oficina Asesora de Planeación, la cual designará un funcionario que se encargue de la sistematización de las informaciones que el Comité reúna para la formulación del Plan Municipal de SAN.

2.4.3 Marco Legal MGA. A continuación se menciona la normatividad referente a la metodología general ajustada en Colombia, cuya correcta adaptación por parte del municipio de Lebrija permite la rápida viabilidad de los proyectos que pretenden mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El congreso de la república expresa en la ley 152 de 1994 “el propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”⁶⁴, para llevar a cabo a nivel nacional, departamental y municipal, con el propósito de regular las actividades que a estos competen con respecto a los planes de desarrollo que establecen los gobernantes antes de empezar el período de gobierno.

En consecuencia el Departamento Nacional de Planeación, DNP, establece en la Resolución 0806 de 2006 “el medio por el cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos de que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de bancos de programas y proyectos”⁶⁵.

Es por medio de esta resolución donde se estipula que las entidades gubernamentales, deberán apropiarse de la Metodología General Ajustada, como herramienta facilitadora para la ejecución, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública, diseñada por el DNP.

Paralelamente, en la resolución 0252 de 2012⁶⁶ se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías -SGR- y se estipula que, todo proyecto debe ser formulado de conformidad con las metodologías y lineamiento que redefina el Departamento Nacional de Planeación, que como ya se había mencionado anteriormente es la MGA, como recurso estándar para la formulación de proyectos que puedan ser financiados por el SGR, de acuerdo a las regalías que sean adjudicadas al municipio de Lebrija por las diversas actividades que merezcan.

⁶⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 152 (15, julio, 1994). Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1994. N° 41450. P. 1-7

⁶⁵ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Resolución 806 (10, agosto, 2005). Diario Oficial. Bogotá D.C., 2005. P. 1

⁶⁶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Resolución 0252. (22, Febrero, 2012).. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2012. 2 p.

2.5 ESTADOS DEL ARTE

2.5.1 Apoyo a la Alcaldía Municipal de Lebrija en la formulación, evaluación de Proyectos públicos, en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y en Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano⁶⁷. Es un trabajo de grado para el optar el título de Ingeniero Industrial por Armel Camilo Blanco Galvis y Ronald Fabián Ordoñez Rodríguez, en la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga en el año 2013.

El objetivo general fue Apoyar a la Alcaldía de Lebrija en la formulación, evaluación de proyectos públicos, en el fortalecimiento del sistema de Gestión de Calidad y en estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.

Se hizo cumplimiento al objetivo general mediante las siguientes actividades:

- Estandarización de dos procesos internos a la Secretaría de Planeación y el Departamento de Control Interno a partir del diagnóstico documental y la recolección de la información para diagramar el proceso y determinar los responsables de los procesos.
- Formulación de proyectos pertenecientes al Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 a través de la Metodología General Ajustada, después de elaborar las guías ejecutivas suministrada por el Banco de Proyectos e la Alcaldía.
- Elaboración de estrategias de Anti Corrupción y Rendición de cuentas a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Mediante la realización de este proyecto se evidencia el avance en el desarrollo de las metas de la Dimensión Socio – Cultural y Poblacional/Político administrativo, lo cual favorece a la administración para la rendición de cuentas al Departamento Nacional de Planeación.

Los autores del proyecto generaron a la Alcaldía mejoras por medio de las herramientas de Gestión Pública con el objetivo de fortalecer y mejorar continuamente los procesos internos para un mejor servicio de atención a los ciudadanos Lebrijenses.

⁶⁷ BLANCO, Armel Camilo y ORDOÑEZ, Ronald Fabián. Apoyo a la Alcaldía de Lebrija y validación del indicador del clima de negocios de la ciudad de Bucaramanga. Trabajo de grado Ingeniero Industrial. Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga. Facultad de Ingeniería Industrial, división de ingenierías y arquitectura, 2013.

2.5.2 Apoyo a la Alcaldía Municipal de Lebrija mediante herramientas de gestión pública para la ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”⁶⁸. Es un trabajo de grado para el optar el título de Ingeniero Industrial en la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga desarrollado por Marly Alejandra Méndez Tello y Andrea Tatiana Picón Pinto en el año 2014.

El objetivo principal estaba enfocado a Apoyar a la Alcaldía de Lebrija mediante herramientas de Gestión Pública para la ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con igualdad y Justicia Social 2012 – 2015” con el fin de alcanzar las metas planteadas por la Administración Municipal.

Se hizo cumplimiento al objetivo principal a través de:

- La evaluación al Sistema de Gestión de Calidad con los lineamientos de la NTC GP 1000: 2009 y el Modelo Estándar de Control Interno para elaborar planes de mejoramiento.
- Formulación de proyectos asociados al desarrollo y crecimiento de la comunidad Lebrijense por medio de la Guía Ejecutiva y la Metodología General Ajustada, MGA para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Mejora al procedimiento interno de la Oficina Asesora de Planeación “Expedición de Licencias de Construcción” acorde al Decreto 1469 de 2010.
- Elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Lebrija a través de directrices y metodologías contempladas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

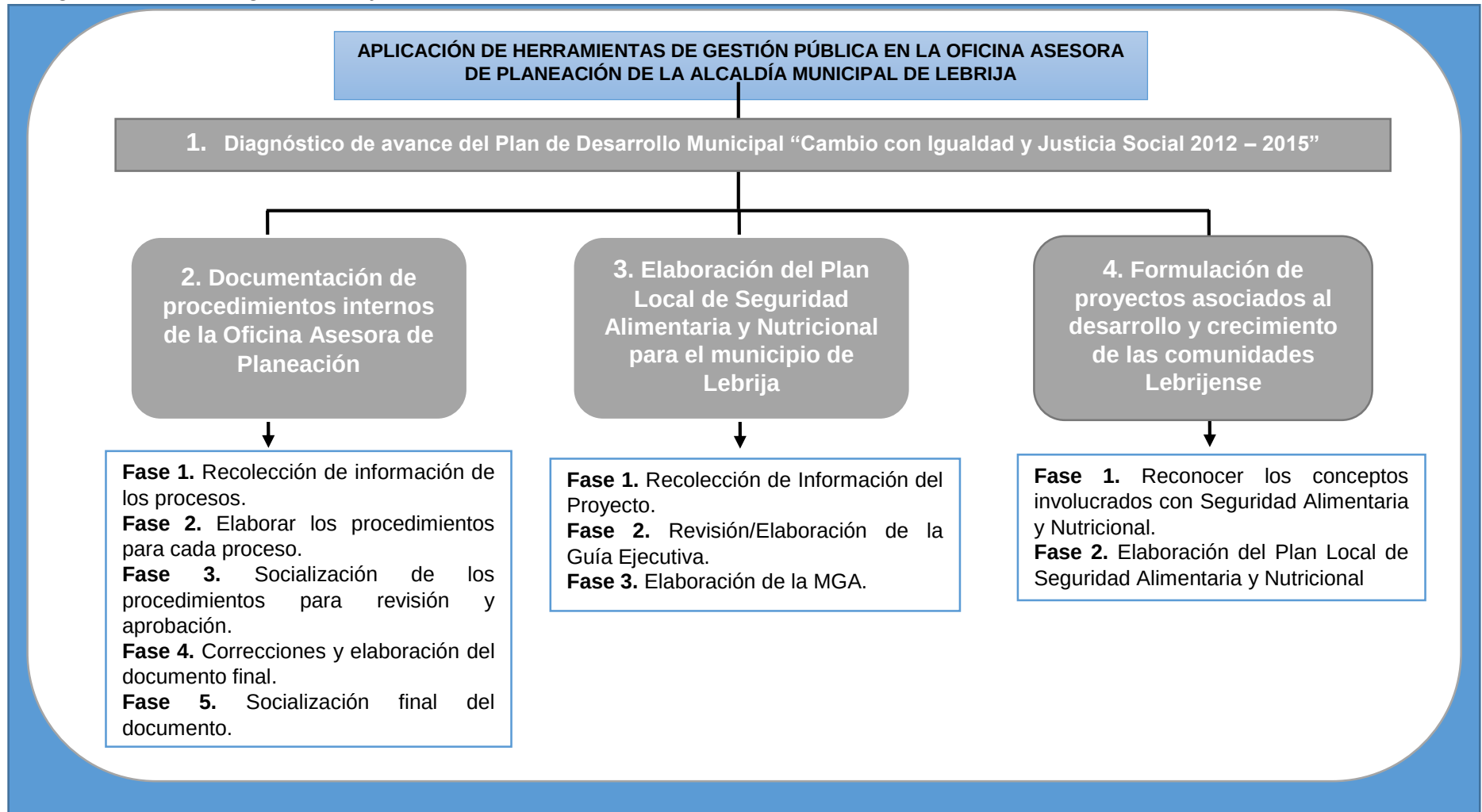
Las autoras del proyecto concluyeron que la administración del Municipio de Lebrija presenta falencias en la implementación del MECI en el componente de control de documentos y registros debido a la no utilización de indicadores que miden el desempeño de los procesos internos y así mismo se obliga a que todos los procedimientos estén debidamente documentados.

De igual manera, formular proyectos mediante la Metodología General Ajustada ayudo a disminuir el tiempo el solicitud y registro gracias a la autoras del proyecto de diez (10) días a tres (3) días logrando mejoras en el proceso de ejecución de proyectos contribuyendo a aumentar el grado de cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal.

⁶⁸ MÉNDEZ., Marly Alejandra y PICÓN, Andrea Tatiana. Apoyo a la Alcaldía Municipal de Lebrija mediante herramientas de gestión pública para la ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”. Trabajo de grado Ingeniero Industrial. Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga. Facultad de Ingeniería Industrial, división de ingenierías y arquitectura. 2014.

3. METODOLOGÍA

Figura 7. Metodología del Proyecto



Fuente: Autores del Proyecto

3.1 DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fase 1. Levantamiento de la información: La información se recogerá por cada secretaría de la Alcaldía del municipio de Lebrija. Se solicitarán a los responsables de cada dependencia, en éste caso los secretarios y jefes de oficina, la información correspondiente a los proyectos que fueron ejecutados entre los meses de mayo y agosto y así actualizar el nivel de cumplimiento de las metas en la matriz de cumplimiento.

Dicha información será recopilada, analizada y verificada junto con el profesional universitario responsable del banco de proyectos, quien a su vez es responsable del seguimiento al plan de desarrollo.

La información será sintetizada con ayuda de gráficos de control, imágenes de los proyectos ejecutados con el fin de elaborar la cartilla de avance que el Departamento Nacional de Planeación exige a los municipios en su actividad de sinergia territorial. Esta actividad se hará en compañía de Katherine Vecino y Jaqueline Camacho, practicantes del CEDE, que también tienen convenio con la Alcaldía y la empresa de servicios públicos EMPULEBRIJA y se les asignó la recopilación de información de algunos proyectos.

Fase 2. Diagnóstico del avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”: por medio de la herramienta “Matriz de seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo” se identifica el nivel de avance del plan hasta la vigencia del primer semestre del año 2014, la cual es manejada por el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía Municipal de Lebrija. Se hará un análisis por cada dimensión observando el cumplimiento de cada programa hasta la fecha de Agosto de 2014.

3.2 DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Fase 1. Recolección de información de los procedimientos: para cumplir con la debida documentación de los procedimientos internos de la Oficina Asesora de Planeación, se iniciará con entrevistas personales a los 7 funcionarios públicos que se encargan de cada proceso dentro de la oficina, con el propósito de obtener la información real de la debida realización y responsabilidades.

Para esta fase se elaborará un formato de recolección de información donde se especifique el procedimiento, palabras claves, responsables y los documentos o formatos requeridos para cada actividad.

Fase 2. Elaborar los procedimientos para cada proceso: posteriormente a las entrevistas, se sintetizará la información y se relacionará con la normatividad vigente del país para elaborar en primera instancia el procedimiento, los formatos y las matrices de cada proceso. Los procedimientos elaborados en esta fase serán revisados para correcciones por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Jefe de Control interno y las practicantes.

Fase 3. Socialización de los procedimientos para revisión y aprobación: a través de exposiciones se socializarán los procedimientos elaborados en la fase anterior (objetivos, definiciones, condiciones generales, descripción de actividades, responsabilidades y normatividades), con la principal interesada en la documentación, Jefe de Oficina, quien hará las correcciones, adiciones y mejoras pertinentes de cada proceso

Fase 4. Correcciones y elaboración del documento final: después de ser corregido el documento inicial, se corregirá el documento para la implementación final. Adicional a esta fase se diseñarán indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para generar control y seguimiento.

Fase 5. Socialización final: se socializará el procedimiento final con cada funcionario a cargo del proceso, entregando los formatos nuevos o actualizados.

3.3 ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

Fase 1. Reconocer los conceptos involucrados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional: la Asesora de la elaboración del Plan de SAN introduce a las practicantes sobre la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional Lebrija y las necesidades para la realización del Plan Local de SAN. Se leerán referencias como: OSAN, CONPES 113, Plan Decenal de Salud, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre otros con el fin de recopilar la temática y aplicarla en el Plan Local del municipio.

Fase 2. Elaboración del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional: seguidamente de informarse y contextualizarse en la temática se elabora el Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el municipio de Lebrija.

El diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio se elaborará con la ayuda de visitas a los diferentes comités y consejos interesados como lo son: las secretarías de la alcaldía municipal, Fundestar, Colegio Colmercedes, Fundesalud, casa de víctimas y en el hospital San Juan de Dios del municipio, de los cuales se analizarán las necesidades para elaborar las metas del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Posteriormente, se diseñará introducción, justificación, misión, visión, principios, componente estratégico y el capítulo de seguimiento y evaluación.

La misión, la visión y los principios se elaborarán acorde a los referentes anteriormente mencionados. El componente estratégico del plan llevará las metas y los indicadores para cada dimensión, objetivos y estrategias.

Finalmente, se presenta el Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional a Fulvia Santamaria para su exposición ante el Consejo municipal y aprobación final. Se aclara que la exposición final no es responsabilidad de las practicantes.

3.4 FORMULACIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES LEBRIJENSE A TRAVÉS DE LA MGA.

Fase 1. Recolección de Información del Proyecto: Se recogerá la información del proyecto en la secretaria interesada en la formulación, con el fin de tener bases de la situación, problema, actividades, beneficiados y presupuesto del proyecto.

Fase 2. Revisión o Elaboración de la Guía Ejecutiva: La guía ejecutiva es una herramienta suministrada por la alcaldía para llevar a cabo la matriz del marco lógico.

La revisión de la guía ejecutiva se realizará cuando las secretarías gestoras del proyecto elaboran la guía ejecutiva: se verificará que todos los ítems tengan la información requerida y acorde al objeto del proyecto, si no es así, las practicantes se dirigirán hacia la secretaría pertinente para solicitar dicha información y ajustarlo a las necesidades. Por otra parte si la oficina gestora no realiza la guía ejecutiva –por diversos motivos-, las practicantes realizarán ésta actividad, contando con la información pertinente y confiable proporcionada por los gestores del proyecto, para realizar la guía ejecutiva.

Fase 3. Elaboración de la MGA: luego de revisar que el proyecto esté acorde a las metas estipuladas en el plan de desarrollo, con la guía ejecutiva como soporte, se procederá a la elaboración de la Metodología General Ajustada, MGA, para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

La MGA es requerida por el Departamento Nacional de Planeación para el seguimiento de los proyectos municipales, de esta manera se verificará que se está llevando a cabalidad lo estipulado en el plan de desarrollo municipal.

4. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

4.1 DIAGNOSTICAR EL GRADO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL AVANCE DE LAS DIMENSIONES

Herramientas de Gestión Pública aplicadas:

- Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”
- Matriz de Cumplimiento al Plan de Desarrollo

La actual administración “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012-2015” establece el Plan de Desarrollo para el presente gobierno (Ver ANEXO 2) a través de 6 dimensiones, cada una subdividida en línea estratégica, programa y metas que en conjunto conllevan al logro de cumplimiento del plan.

Para el presente proyecto se hace necesario la identificación del porcentaje de inicio en cada una de las dimensiones establecidas a corte de Agosto de 2014, fecha estipulada para el inicio de actividades en el escenario propuesto.

Fase 1. Levantamiento de la información. La presente fase se llevó a cabo con la ayuda de los secretarios de despacho. Se solicitó información de los proyectos que fueron ejecutados entre los meses Mayo y Agosto del año 2014.

Los proyectos fueron clasificados de acuerdo a las metas que apuntaban su ejecución, con esto, se alimentó la matriz de seguimiento y medición del Plan de Desarrollo Municipal (Ver ANEXO 50).

Un proyecto puede contener una, dos o más metas del plan de desarrollo; el cumplimiento de una meta representa un porcentaje de avance en el cumplimiento del plan establecido en un periodo de gobierno.

Posteriormente, la información de las secretarías, se condensó en un documento llamado Sistema de seguimiento y medición al Plan de Desarrollo 2012 – 2015 (Ver ANEXO 77), el cual sería enviado al Departamento Nacional de Planeación como estrategia para la sinergia territorial del cumplimiento de los gobiernos para su posterior impresión que será entregada y divulgada en el municipio.

En la elaboración de la cartilla no solo participaron las dos practicantes autoras del presente proyecto, sino que adicionalmente dos practicantes más del CEDE se unieron para el diseño, gráficos y síntesis de la información.

Cabe resaltar que el desarrollo de la cartilla se llevó a cabo por sectores que componen el municipio: salud, educación, transporte, entre otros y el Plan de Desarrollo está dividido en dimensiones y dentro de estas se encuentran los sectores.

Para lograr lo anterior fue necesario describir la información de diferente forma:

- Cruce de información: la información se relacionó para identificar el sector (es) al que pertenecía cada proyecto de acuerdo a su naturaleza.
- Objetivo por sector: en cada una de las secciones de la cartilla se establece el objetivo del sector direccionado al cumplimiento del plan de desarrollo; se describe la importancia del sector dentro de las necesidades de la comunidad, se hace una breve descripción de los logros alcanzados en el periodo señalado por medio de los proyectos, se destacan los aspectos representativos del cumplimiento, además se hizo la representación gráfica en un tablero de control para identificar cromáticamente en qué nivel de avance de cumplimiento se encontraba el sector.
- Balance presupuestal: mediante un diagrama de barras se mostró el balance presupuestal, señalando el presupuesto inicial, definitivo y el ejecutado hasta la fecha.
- Evidencia fotográfica: se muestran algunas fotografías de los proyectos ejecutados en dicho sector, señalando la inversión y los beneficiados.

Finalmente, como síntesis de la cartilla se presenta la matriz de cumplimiento del plan de desarrollo 2012-2015 como “gráfico de cumplimiento hasta la fecha”, donde se establece el nivel de avance del plan por programa y dimensión.

Fase 2. Diagnóstico del avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”. A continuación se presenta la matriz de cumplimiento del plan de desarrollo 2012-2015 dividida en dimensiones donde se evidencia el porcentaje que determina el cumplimiento hasta el mes de Agosto del año 2014, de la misma manera inicia la guía para el presente proyecto, con el fin de ser aumentado en el mes de Diciembre con el apoyo de las practicantes del CEDE.

Tabla 1. Avance del Plan de Desarrollo en la dimensión poblacional

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA EJECUTADO A LA FECHA	CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN
POBLACIONAL	EQUIDAD E IGUALDAD PARA LOS LEBRIJENSES	Infancia - adolescencia	65,40%	76,80%
		Erradicación del trabajo infantil en sus peores formas	58,30%	
		Atención a víctimas del conflicto	80,40%	
		Disminución de la pobreza en el municipio	81,30%	
		Trata de personas y trata de migrantes	100%	
		Prevención, protección y promoción de los derechos humanos	75,40%	

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de Cumplimiento Plan de desarrollo

La Dimensión Poblacional se divide en la Línea Estratégica *Equidad e igualdad para los Lebrijenses* donde se busca lograr el equilibrio en los derechos y la calidad de vida de la población vulnerable, las mujeres cabeza de hogar, mujeres rurales, afrodescendientes y víctimas del conflicto para lograr equidad y sostenibilidad entre los Lebrijense por medio del compromiso con los infantes y adolescentes, la disminución de las condiciones de trabajo infantil y la pobreza extrema.

Esta dimensión está conformada por seis (6) programas a los cuales se le plantearon metas específicas para ser cumplidas a lo largo del periodo. En la tabla 8 se muestra que solo un programa tiene el nivel de cumplimiento en 100%, sin embargo los cinco restantes tienen un buen grado de avance y esto se debe a que la mayoría de los proyectos propuestos como metas dentro del plan se han ejecutado.

Los proyectos que no han sido ejecutados están propuestos para el tiempo restante de gobierno, ya que como se muestra en la matriz de cumplimiento al plan (Ver ANEXO 50) las metas se dividen en los cuatro (4) años del periodo del Plan de Desarrollo Cambio con Igualdad y Justicia Social. A Agosto 2014 la dimensión muestra un avance del 76,8% en su totalidad del cumplimiento.

Tabla 2. Avance del Plan de Desarrollo en la dimensión ambiente natural

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA EJECUTADO A LA FECHA	CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN
AMBIENTE NATURAL	DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTE PARA TODOS	Recurso hídrico	46,80%	46,20%
		desarrollo ambiental natural	43,10%	
		Gestión del riesgo	28,90%	
		Saneamiento básico para el cambio social	53,80%	
		Eficiencia en la empresa de servicios públicos domiciliarios	58,30%	

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de Cumplimiento Plan de desarrollo

La dimensión ambiente natural con su línea estratégica *Desarrollo sostenible y ambiental para todos*, comprende temas indispensables como prevención, protección y preservación de los ambientes naturales con el objetivo de garantizar el disfrute de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Lebrija; esta dimensión cuenta con un nivel de cumplimiento del 46,2% a Agosto de 2014.

Esta dimensión nos muestra un bajo avance del plan de desarrollo, el municipio muchas veces destina presupuesto y tiempo a la ejecución de proyectos de tipo cultural, social, político administrativo que a temas ambientales y de gestión del riesgo.

Tabla 3. Avance del plan de desarrollo en la dimensión ambiental construido

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA EJECUTADO A LA FECHA	CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN
AMBIENTAL CONSTRUIDO	PROGRESO COMPETITIVO PARA EL TERRITORIO LEBRIJENSE	Infraestructura vial	51,70%	44,50%
		Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos	37,40%	

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de Cumplimiento Plan de desarrollo

La dimensión ambiental/construido por medio de su línea estratégica *progreso competitivo para el territorio Lebrijense* se enfoca en el mejoramiento de la infraestructura del territorio Lebrijense, tanto rural como urbano, con el fin de incentivar y mejorar las actividades comerciales de los diversos sectores del municipio, tratando temas específicos como lo es la infraestructura vial,

adecuación de infraestructura educativa y habitacional con el fin de ofrecer las condiciones adecuadas a la población del municipio.

Esta dimensión tiene un nivel de cumplimiento del 44,5%, siendo la más baja y por debajo de la mitad del avance, gracias al incumplimiento de los proyectos propuestos como lo ha sido la fabricación de puentes que conectan las veredas, construcción y mejoramiento de las vías terciarias del municipio.

La falta de cumplimiento de estos proyectos se debe a que los funcionarios se demoran en la formulación del proyecto, el tiempo de evaluación y la respuesta del banco de proyectos; algunas veces el municipio no se cuenta con los recursos para iniciar dichas construcciones.

El incumplimiento y la demora en la ejecución de estos proyectos generan atrasos y problemáticas sociales para los habitantes del municipio, como por ejemplo dificultad para transportar sus productos a otras partes del mismo sector.

Tabla 4. Avance del plan de desarrollo en la dimensión social cultural

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA EJECUTADO A LA FECHA	CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN
SOCIAL / CULTURAL	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD	educación para todos	94,20%	82,30%
		educación para población vulnerable	100,00%	
		educación con calidad para Lebrija	74,70%	
		la educación en el camino	75,00%	
		salud para todos	95,00%	
		prestación de servicios de salud eficientes	92,20%	
		promoción de la salud en Lebrija	95,40%	
		vigilancia al sistema general de riesgos profesionales	80,20%	
		fortalecimiento del RR.HH. para mejoramiento en la salud	100,00%	
		Salud con nutrición para todo	100,00%	
		fortalecimiento del sistema municipal de cultura	64,60%	
		promoción de la cultura en el municipio	66,40%	
		conservación, preservación y mejoramiento del legado cultural tangible	46,40%	

		intangible del municipio		
		deporte y recreación para todos	72,30%	
		infancia sostenible para un futuro mejor	76,30%	
		adulto mayor	55,70%	
		compromiso con la población vulnerable de enfoque diferencial	93,80%	
		familias en acción	100,00%	

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de Cumplimiento Plan de desarrollo

La dimensión social cultural por medio de su línea estratégica *promoción del desarrollo humano con equidad*, se encuentra dirigida a proporcionar el desarrollo integral del ser humano como eje fundamental para la aumentar la competitividad del municipio, engranando aspectos de educación, salud, deporte y cultura, con el fin de ofrecerle a la comunidad servicios y bienestar a las necesidades del territorio; dicha dimensión presenta un 82,3% de cumplimiento a Agosto de 2014.

La presente dimensión es la que presenta mayor cumplimiento acercándose al 100%. Los proyectos que se plantearon para tal dimensión se han ejecutado en gran cantidad y esto se debe a que los mandatarios del municipio muestran interés y preocupación en las actividades que aporten satisfacción a los habitantes como lo es la educación, salud y deporte. Los recursos del municipio se han destinado en gran proporción a proyectos que involucren la dimensión social cultural.

Tabla 5. Avance del plan de desarrollo en la dimensión económico productiva

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA EJECUTADO A LA FECHA	CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN
ECONÓMICO / PRODUCTIVA	PROYECCIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA PARA LEBRIJA	capacitación para la producción	56,80%	58,60%
		capacitación para la organización de los sectores productivos	90,00%	
		información de producción y mejoramiento genético	29,20%	

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de Cumplimiento Plan de desarrollo

La dimensión económico/productivo acompañado de su línea estratégica *Proyección económica y productiva para Lebrija* se enfoca en apoyar y fortalecer la vocación agrícola del territorio a través de la implementación de estrategias y

acciones que permitan apoyar la producción agroindustrial eficiente en los diversos cultivos que se producen en el municipio, fomentando la cultura empresarial en los campesinos para que mejoren sus capacidades técnicas, administrativas y financieras con el fin de promover la productivas y competitividad del municipio. Se evidencia un avance del 58,6% de cumplimiento hasta la fecha en la dimensión.

El municipio se caracteriza por la producción agrícola, es por esto que se muestra un avance sobresaliente en el cumplimiento de la dimensión ya que proyectos que apuntan a la capacitación de agricultores han aumentado el nivel de las metas. Sin embargo, se muestra un bajo porcentaje en el programa asociado al mejoramiento genético de la producción ya que este tema no ha sido de gran acogida en los agricultores que realizan las labores de acuerdo a su experiencia.

Tabla 6. Avance del plan de desarrollo en la dimensión económico productiva

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROGRAMA EJECUTADO A LA FECHA	CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN
POLÍTICO / ADMINISTRATIVO	BUEN GOBIERNO	Convivencia y seguridad ciudadana	48,20%	53,90%
		Control de establecimientos de industria y comercio	50,00%	
		Control de contaminación ambiental	58,30%	
		Control y seguridad vial	31,00%	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Administración eficiente	79,10%	
		Mejoramiento financiero de la admón. municipal	57,00%	

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA. Matriz de Cumplimiento Plan de desarrollo

La dimensión político/administrativo por medio de sus líneas estratégicas *Buen gobierno y fortalecimiento institucional*, contempla las acciones necesarias para ejercer el control del territorio y mejorar las condiciones operativas de la administración con el fin de hacer de Lebrija un municipio seguro y cumplidor de las leyes y normas de ciudadanía, ésta dimensión tiene un nivel de cumplimiento del 53.9%.

La tabla 6 nos muestra un porcentaje a mitad de cumplimiento de programas relacionados con la seguridad ciudadana, el control de establecimientos de comercio y la seguridad vial, siendo esto de gran importancia para los habitantes del municipio ya que la principal tarea del gobierno municipal es propender la seguridad y el bienestar de toda la comunidad, paradójicamente, éstos proyectos de seguridad ciudadana implican costos elevados de inversión.

En sumatoria del aumento del nivel de cumplimiento de las metas nos arrojan un 60,40% del total de avance del Plan de Desarrollo Municipal Cambio con Igualdad y Justicia Social a corte de Agosto del año 2014.

Al realizar el diagnóstico del grado de avance de cumplimiento de plan de desarrollo con ayuda de la información recopilada y la matriz, se establece el punto de partida por dimensiones y programas para el desarrollo del presente proyecto y así evidenciar el aporte obtenido globalmente al plan de desarrollo con la ejecución de los demás objetivos específicos.

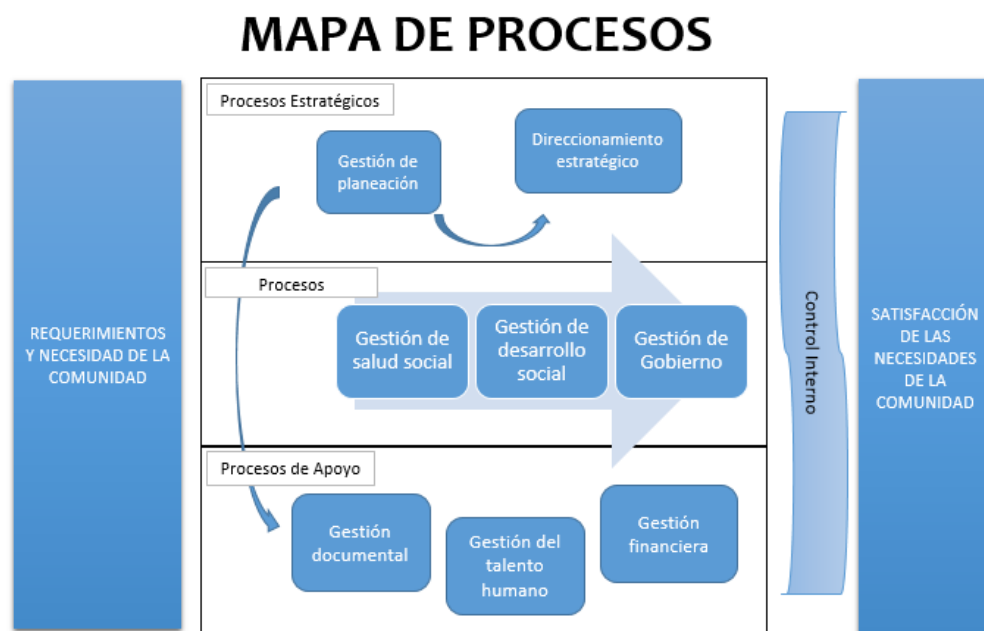
4.2 DOCUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CON EL FIN DE ESTANDARIZAR EL FLUJO DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE CADA FUNCIONARIO, COMO APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI

Herramientas de Gestión Pública aplicadas:

- Modelo Estándar de Control Interno, MECI
- Plan de desarrollo municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012-2015”

La Oficina Asesora de Planeación es la unidad técnica planificadora, asesora y ejecutora de las acciones orientadas a garantizar socialmente el mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento económico y desarrollo sostenible de la comunidad Lebrijense. La Oficina hace parte de los procesos estratégicos dentro de la Alcaldía Municipal de Lebrija (Ver figura 8).

Figura 8. Mapa de procesos Alcaldía Municipal de Lebrija



Fuente: Manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía Municipal de Lebrija

La Oficina de planeación como proceso estratégico, es la que ayuda direccionar la Alcaldía de Lebrija, a su vez, toma decisiones de carácter estratégico, determina políticas, formula planes, maneja relaciones políticas con la comunidad, entidades públicas y privadas, con el fin de orientar el desempeño y la gestión del municipio para el logro de objetivos de interés general y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Debido a lo anterior, se debe tener procesos internos claros y la forma como se puede evidenciar la realización de estos, es por medio de procedimientos que son entendidos como “el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad pública”⁶⁹.

La documentación de los procesos internos de la oficina asesora de planeación se hace como instrumento de estandarización de las actividades con el fin disminuir tiempos en la ejecución, inconvenientes entre funcionarios, reclamos y demoras ocasionadas a los habitantes de la comunidad de Lebrija.

Los procesos internos de la Oficina se identificaron por medio de la caracterización del proceso de gestión de planeación (Ver ANEXO 78) que se elaboró con el fin de identificar los rasgos distintivos del proceso para relacionar los procesos internos

⁶⁹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano [en línea]. http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=2162

de la Oficina con los diferentes proveedores, entradas, actividades, salidas, clientes y controles, permitiendo a la Oficina clarificar las acciones.

Las actividades que se mencionan dentro de la caracterización del proceso de gestión de planeación, engloban de manera general los 16 procesos internos (Ver Cuadro 2.) que contempla la Oficina Asesora de Planeación. Cabe resaltar, que dentro de un proceso se puede reunir el cumplimiento de más de una actividad.

Cuadro 2. Procesos de la Oficina Asesora de Planeación

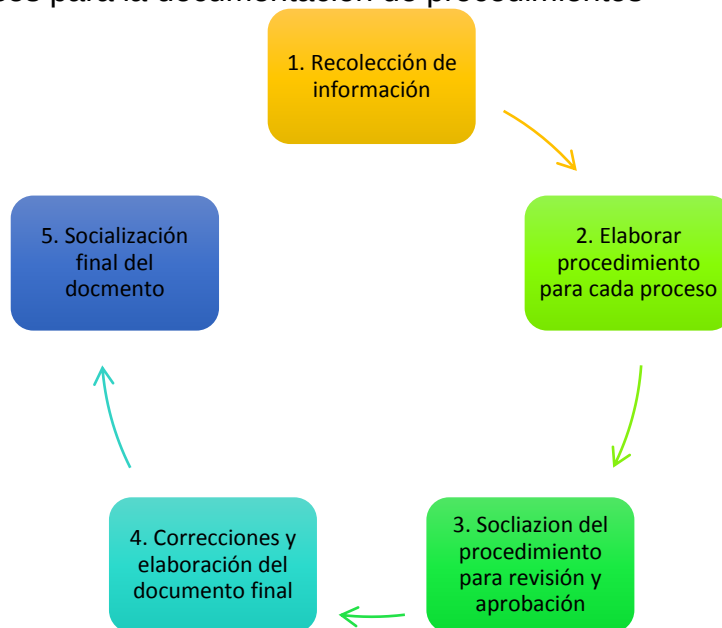
CLASIFICACIÓN	PROCESO
Estratificación	Certificación y asignación de Nomenclatura
	Asignación estratificación socioeconómica
	Reclamos de estratificación socioeconómica
Gestión del Riesgo	Funcionamiento del Consejo de Gestión del Riesgo de desastres
	Actuaciones del Consejo - Atención a emergencias
	Activación Red de Alarmas
Plan básico de ordenamiento territorial	Concepto de Uso de Suelos
	Solicitud y expedición de normas urbanísticas
	Control urbanístico
	Expedición copia adicional de planos aprobados
	Expedición de licencias urbanísticas
	Control de inventario de repuesto
Plan de Desarrollo	Elaboración del Plan de Desarrollo
	Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo
	Rendición de cuentas
	Registro en el Banco de Proyectos

Fuente: Autores del proyecto

Para dar cumplimiento al objetivo específico se realiza la debida documentación de los procedimientos a los 16 procesos de la Oficina teniendo en cuenta que tres (3) de ellos se encuentran establecidos pero se requieren del ajuste al formato estándar; adicionalmente se propone un proceso adicional de *Seguimiento y medición*.

Teniendo en cuenta la metodología propuesta en el Capítulo 3 se relacionan a continuación el desarrollo de las fases.

Figura 9. Fases para la documentación de procedimientos



Fuente: Autores del Proyecto

Fase 1. Recolección de información. Se creó el formato (Ver figura 10) para recolectar la información específica del proceso como: nombre del proceso, actores que intervienen, palabras claves, descripción de actividades y normatividad, lo cual permitió obtener la información necesaria para establecer cada procedimiento.

Figura 10. Formato para la recolección de información de los procesos

Alcaldía Municipal de Lebrija	PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Código:
	Formato Recolección de información de procesos	Versión: 01
		Página 1 de 1

Nombre del proceso: _____

Cargo responsable del proceso: _____

Palabras Claves:

Actividades y responsables

N°	Descripción de la actividad	Responsable	Formatos o documentos
1			
2			
3			
4			
5			
...			

Normatividad o legislación: aplicada sobre el proceso (Acuerdos, leyes, decretos, resoluciones, tratados, documentos maestros, etc.):

Fuente: Autores del proyecto

Para la recolección de información de los 16 procesos se entrevistó a cada funcionario encargado o responsable de las actividades, los cuales describieron el paso a paso de la forma habitual como se llevaba a cabo el proceso hasta el momento, es así como se observan las falencias y/o necesidades que se requieren en cada uno de ellos.

Fase 2. Elaborar los procedimientos para cada proceso. La Alcaldía Municipal de Lebrija basa la elaboración de los procedimientos para los procesos de cada

secretaría en el documento maestro llamado Manual de procesos y procedimientos (Ver ANEXO 3) para la elaboración de los mismos donde se especifica el siguiente formato (Ver figura 11) con el propósito de que se estandarice dentro de todas las secretarías la documentación de los procesos.

Figura 11. Formato para la documentación de procedimientos de los procesos

 Alcaldía de Lebrija	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Código:		
	TITULO DE PROCEDIMIENTO	Versión: 01		
		Página 1 de 1		

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. CONDICIONES GENERALES
5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTROS
1				
2				
3				
4				

6. NORMATIVIDAD APLICABLE
7. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN	FECHA

Fuente: Autores del Proyecto

Para cada proceso se diligenció el formato anteriormente presentado para la documentación de los procedimientos. A continuación se detallará cada procedimiento de la Oficina Asesora de Planeación como cambios y elaboración de nuevos formatos, especificaciones en el desarrollo de las actividades e indicadores de eficacia, eficiencia y efectiva para evaluar el control y la medición de cada proceso.

PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA

Versión: Nuevo

En el municipio de Lebrija, la oficina asesora de planeación es responsable de la certificación y la asignación de nomenclatura; dicho proceso consiste en asignar la numeración que identifica a cada predio; se determina la calle o carrera donde el bien se encuentra ubicado, entonces, si el predio está sobre la calle, el primer número de la nomenclatura hace referencia a la carrera que la acota y el segundo número establece la distancia de la esquina de la carrera hasta la puerta del predio, depende si es par o impar de acuerdo al sentido de la calle dentro de la ubicación del municipio.

De esta manera se establece la numeración correspondiente a la placa que reposa sobre la puerta de cada predio. La nomenclatura es importante para la comunidad y para el municipio ya que por medio de ésta se identifica a cada predio, para el uso de los servicios públicos y toda la documentación que requiere una propiedad.

Este proceso es representativo para la comunidad porque el predio, lote o inmueble, adquiere una identificación dentro de los registros públicos de la administración municipal.

El procedimiento para certificar o asignar una nomenclatura no estaba documentado dentro de la Oficina, por ende se elaboró su versión número 1 (Ver ANEXO 4), se tomaron en cuenta los formatos antiguos utilizados para el proceso (Ver ANEXO 5) sin embargo, se adicionaron puntos estratégicos como las firmas y fechas de los tres (3) funcionarios responsables del certificado: quien radica, quien genera y quien aprueba (Ver ANEXO 6) lo anterior se elaboró ya que se estaban presentando demoras en la respuesta del certificado y con esto se puede evaluar donde se presenta la demora.

Así mismo, el formato del certificado o expedición de nomenclatura (Ver ANEXO 7) se le asignaron las dos firmas de los funcionarios de quien: Genera y aprueba con su respectiva fecha.

Dentro de la descripción de actividades se estableció el tiempo total permitido para dar respuesta a un solicitante, el cual fue de 10 días hábiles, ya que esto no estaba establecido: siete (7) días para el responsable de generar y tres (3) días para la firma de aprobación por parte del Jefe Asesor de la Oficina.

Definición de indicadores. Partiendo de la planilla para llevar el control de los certificados y asignaciones de nomenclatura dentro la Base de datos (Ver ANEXO 8) se estableció los siguientes indicadores para llevar el control y seguimiento del proceso.

Tabla 7. Indicadores para el proceso de asignación y certificado de nomenclatura

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Asignación de nomenclatura	Controlar el número de nomenclaturas asignadas en el municipio	Efectividad	Σ Número de asignaciones de nomenclatura	N.A.	Anual	Técnico operativo
Tiempo de respuesta	Evaluar los tiempos de respuesta que los funcionarios están dando a las solicitudes.	Eficiencia	(Fecha de respuesta – Fecha de solicitud)	≤ 10 días	Mensual	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Versión: Nuevo

La oficina asesora de planeación se encarga de asignar la estratificación socioeconómica del municipio de Lebrija, esto se hace por medio de un documento que certifica el estrato socioeconómico oficial de uno o varios inmuebles residenciales urbanos o rurales del municipio. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

Este proceso tiene gran importancia para la oficina asesora de planeación y para los habitantes de la comunidad lebricense, ya que con la clasificación de estratificación socioeconómica se pueden diferenciar los predios y lotes de la comunidad, de acuerdo a la capacidad económica de las familias, ubicación y posibilidad de accesos a bienes materiales; lo que representa el cobro equitativo de los servicios públicos.

El procedimiento para Asignación de estratificación socioeconómica no se encontraba documentado dentro de la Oficina de Planeación, por lo mismo se elaboró su versión número 1 (Ver ANEXO 9) se tomaron en cuenta los formatos utilizados para el proceso (Ver ANEXO 5) sin embargo, se adicionaron puntos estratégicos como las firmas y fechas de los tres (3) funcionarios responsables del certificado: quien radica, quien genera y quien aprueba (Ver ANEXO 6) lo anterior se elaboró ya que se estaban presentando demoras en la respuesta del certificado y con esto se puede evaluar donde se presenta la demora.

Así mismo, al formato de certificado de Asignación de estrato (Ver ANEXO 10) se le adicionó un espacio para las firmas de los dos (2) funcionarios responsables de Generar y Aprobar y su respectiva fecha.

Dentro de la descripción de actividades se estableció el tiempo total permitido para dar respuesta a un solicitante, el cual fue de 10 días hábiles, ya que esto no estaba establecido: siete (7) días para el responsable de generar y tres (3) días para la firma de aprobación por parte del Jefe Asesor de la Oficina.

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la Base de Datos del control de Asignación de estrato (Ver ANEXO 8) se establecieron los siguientes indicadores para el control y seguimiento del proceso.

Tabla 8. Indicadores para el proceso de asignación de estrato

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Asignación de estrato	controlar el número de asignaciones de estrato en el municipio	Efectividad	$\sum$ Número de asignaciones de estrato	N.A	Anual	Técnico operativo
Nivel de estrato	Identificar el nivel de estrato de mayor cantidad en el municipio	Eficacia	(No. De estrato tipo X / total de asignaciones de estrato) * 100	N.A	Anual	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA LOS RECLAMOS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Versión: Nuevo

El proceso de reclamo de estratificación consiste en la petición de los habitantes de la comunidad del municipio, que por diversas razones no encuentra coherencia entre el estrato asignado a su predio/ vivienda y la que realmente cree pertenecer; Por esta razón la oficina asesora de planeación hace una verificación de la documentación referente al caso, si no encuentra suficientes los motivos para realizar el cambio y el habitante insiste, el proceso pasa a ser atendido por el comité municipal de estratificación socioeconómica quien, en segunda instancia, revisará a fondo tanto las razones del solicitante para pedir el cambio, como las razones de la oficina asesora de planeación para negarlo.

Este proceso es de gran importancia para la comunidad Lebrijense, ya que si se encuentran errores en la asignación de estrato y se realiza la corrección, la

comunidad puede lograr ahorros significativos en los servicios públicos y por ende en su economía familiar.

El procedimiento para los reclamos de estratificación socioeconómica no se encontraba documentado dentro de la Oficina de Planeación, por lo que se elaboró su versión número 1 (Ver ANEXO 11). Se tuvo en cuenta el formato Nacional para solicitud y cambio de estratificación, que contenía en un solo documento: la solicitud, la respuesta de la oficina y la planilla donde se llevaban las respuestas a los reclamos, lo cual se tornaba complicado para el orden y archivo dentro de la oficina (Ver ANEXO 12), en consecuencia se hicieron cambios relevantes para adecuarlo a las necesidades del municipio y adaptarlo a los formatos que establece el MECI, para esto se crearon tres formatos independientes para cada actividad. (Ver ANEXO 13, 14, 15)

De igual forma se propone un Acta para las reuniones del comité municipal de estratificación socioeconómica (Ver ANEXO 16).

Así mismo, se hicieron algunas modificaciones relevantes dentro del procedimiento según la ley 144 de 1992 para establecer los tiempos prudentes, tanto para que el interesado pudiera acceder a la apelación, como para la oficina asesora de planeación con el fin de no tener inconvenientes relacionados con el silencio administrativo positivo y de esta forma delimitar los derechos y responsabilidades.

Para mejorar el proceso y llevar a cabo el seguimiento y control del procedimiento reclamo de estratificaciones, se propone una matriz de seguimiento al reclamo de estratificación (Ver ANEXO 17).

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la Matriz de seguimiento al reclamo de estratificación, se establecieron los siguientes indicadores para el control y seguimiento del proceso.

Tabla 9. Indicadores para el proceso de reclamar errores en la estratificación

Nombre del indicador	Objeto	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Reclamos	Controlar la cantidad de reclamos que llegan a la alcaldía por estratificación	Eficacia	$\sum$ No. De reclamos presentados	0	Trimestral	Técnico operativo
Reclamos atendidos	Controlar el número de reclamos que fueron atendidos por los funcionarios	Eficiencia	$(\text{No. De reclamos resueltos} / \text{No. De reclamos presentados}) * 100$	90% - 100%	Trimestral	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Versión: Nuevo

La oficina asesora de planeación es responsable del buen funcionamiento del consejo de gestión del riesgo de desastres, debido a que el Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de riesgos hace parte de la oficina y ejerce el control del mismo, por ésta razón es de gran relevancia el desarrollo eficiente de este proceso.

El consejo de gestión del riesgo de desastres cumple las funciones correspondientes a las acciones necesarias y pertinentes ante la ocurrencia de toda clase de desastres, ya sean de orden natural ó antrópico que sucedan en el casco urbano y rural del municipio de Lebrija; contempla las funciones y responsabilidades de los miembros del consejo municipal de riesgos de desastres, la frecuencia de reunión y como se procede ante la ocurrencia de dichos sucesos.

El procedimiento para el funcionamiento del consejo de gestión del riesgo de desastre, no se encontraba documentado dentro de la Oficina de Planeación, por lo que se elaboró su versión número 1 (Ver ANEXO 18). De este proceso se tomó como base el formato de visitas general (Ver ANEXO 19) que utiliza la oficina asesora de planeación en actividades varias y se tuvieron en cuenta puntos importantes como las observaciones del caso y un cuadro de sintetización de afectados por visita, adaptándose a las necesidades para la atención de riesgos de desastre del municipio, así como los espacios para las firmas de tres (3) representantes del consejo y de la persona responsable de la familia creándose el nuevo formato para visitas (Ver ANEXO 20).

Para el procedimiento de funcionamiento del consejo de gestión del riesgo de desastres, se estableció un nuevo formato para la caracterización y censo de afectaciones ante emergencias (Ver ANEXO 21). De la misma manera, se propone la matriz de seguimiento a riesgos de desastres (Ver ANEXO 22) con el fin de mejorar el proceso y llevar el debido control y seguimiento de los sucesos ocurridos en el municipio.

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la matriz de seguimiento a riesgos de desastres se establecieron los siguientes indicadores para el control y seguimiento del proceso.

Tabla 10. Indicadores para el proceso del funcionamiento del CGRD

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Reuniones	evaluar la periodicidad de las reuniones del consejo	Efectividad	No. Reuniones realizadas / No. De reuniones estimadas anuales	6	Semestral	Técnico operativo
Consejo asistente	controlar la asistencia de los miembros del consejo	Eficiencia	(No. De asistentes en la reunión / No. De personas que conforman en comité) *100	100%	Bimensual	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO – ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Versión: Nuevo

El procedimiento para las actuaciones del consejo- atención a emergencias se ocupa específicamente a cómo debe proceder el consejo municipal de gestión de riesgo de desastre ante la ocurrencia de una eventualidad de cualquier tipo.

Dentro de las actuaciones del consejo cabe resaltar la importancia del Análisis y evaluación del riesgo, el cual implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos, con el fin de esclarecer las posibles consecuencias de tipo social, económico y ambiental.

Cabe resaltar la importancia de este proceso para la comunidad Lebrijense y para la oficina asesora de planeación, ya que desarrollado correctamente se puede

atender eficientemente las emergencias de tipo natural o antrópico, presentadas en el municipio de Lebrija.

El procedimiento para establecer las actuaciones del consejo no se encontraba documentado dentro de la Oficina de Planeación, por lo que fue necesaria la elaboración de su versión número 1 (Ver ANEXO 23), tampoco se tenían establecidos formatos, ni algún otro documento que se utilizara para el ejercicio referente a las actuaciones del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres.

Para complementar este proceso fue necesario la elaboración y proposición de un nuevo formato para la caracterización y censo del desastre (Ver ANEXO 21) y el diseño de un formato de actas (Ver ANEXO 24) donde se plasman compromisos, actividades y responsables para las reuniones del consejo municipal de gestión del riesgo y desastre.

Además de los formatos, se propone la matriz de seguimiento a las actuaciones del consejo municipal de gestión de riesgo (Ver ANEXO 22) con el fin de mejorar el proceso y llevar el debido control y seguimiento de los sucesos de tipo natural o antrópico ocurridos en el municipio.

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la matriz de seguimiento riesgos de desastres, establecieron los siguientes indicadores para el control y seguimiento del proceso.

Tabla 11. Indicadores para el proceso de actuaciones del consejo GRD

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Atención a emergencias	evaluar el número de eventualidades que fueron atendidas	Efectividad	$(\text{Eventualidades atendidas} / \text{eventualidad ocurridas}) * 100$	100 %	Semestral	Técnico operativo
Tipo de eventualidad	Conocer los tipos de eventualidad con mayor ocurrencia en el municipio	Eficacia	$(\text{No. De eventualidades tipo X} / \text{total de eventualidades}) * 100$	N.A	Semestral	Técnico operativo
Damnificados	Identificar el número de damnificados en emergencias	Efectividad	$(\text{No. De Damnificados} / \text{Población expuesta}) * 100$	0 – 5%	Trimestral	Técnico operativo
Tiempo de respuesta	Controlar el tiempo de atención a	Eficiencia	Tiempo promedio de llegada de los organismos de	N.A	Trimestral	Técnico operativo

	emergencias		socorro			
--	-------------	--	---------	--	--	--

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA LA RED DE ALARMAS

Versión: Nuevo

El procedimiento para la activación de red de alarmas consiste en el monitoreo que se realiza a los diferentes puntos estratégicos de vulnerabilidad del municipio y neurálgicos de frecuente actividad de desastres naturales, hasta la ocurrencia efectiva de cualquier eventualidad, donde se activa la red de alarmas.

La activación de la red de alarma convoca a las autoridades interesadas en la atención y prevención de desastres, organismos de socorro, representantes municipales y presidentes de la junta de acción comunal de cada barrio o vereda amenazados por la eventualidad, para la comunicación constante y concertación de acciones preventivas para el posible desastre.

Este proceso es de gran relevancia tanto para la comunidad Lebrijense, como para las autoridades locales, ya que se utiliza como acción preventiva a las calamidades de tipo natural o antrópico, de esta manera se pueden evitar consecuencias funestas.

La red de alarmas dentro del municipio está en constante aviso para dar respuesta a cualquier eventualidad que ocurra o esté a punto de ocurrir. El procedimiento para encender la red de alarmas (Ver ANEXO 25) de estableció inicialmente ya que no existía dentro de los documentos. Para el este proceso se sugirió la planilla para el control del monitoreo de las zonas y de los puntos estratégicos vulnerables a eventualidades de emergencias (Ver ANEXO 26).

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la Planilla de Monitoreo para la red de Alarmas se establecieron los siguientes indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo.

Tabla 12. Indicadores para el proceso de red de alarmas

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Alarmas	Determinar el número de alarmas encendidas	Eficiencia	$\sum$ No. De Alarmas encendidas	N.A	Mensual	Técnico operativo
Alarmas con emergencia	Determinar el número de alarmas encendidas con emergencia	Eficiencia	$\frac{\text{No. De alarmas encendidas}}{\text{No. De alarmas con emergencia}} * 100$	100%	Semestral	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EXPEDIR CONCEPTOS DE USO DE SUELOS

Versión: Nuevo

La oficina asesora de planeación expide el documento que certifica las características, propiedades y posibilidades potenciales de utilización del suelo de un predio, según las condiciones de zonificación ambiental y actividades establecidas dentro del EOT del municipio de Lebrija.

Los usos del suelo urbano se clasifican en cinco grupos que integran la totalidad de las actividades que se desarrollan: Uso Residencial, Uso Comercio y de servicios, Uso Institucional, Uso Industrial y Uso de Protección Ambiental.

Cabe resaltar la importancia de este proceso para la comunidad Lebrijense ya que con el concepto de uso de suelo, se evita infringir la ley y lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial, dándole el uso correcto a su predio, lote o inmueble.

Cada habitante interesado en conocer el concepto de uso de suelo dispuesto para su lote o predio, se dirige a la oficina asesora de planeación con el fin de determinar si el uso de suelo expedido es compatible con la actividad que se requiera.

El municipio de Lebrija divide su Esquema de Ordenamiento Territorial en diferentes usos de suelos; se emiten conceptos para uso residencial, comercio y de servicios, institucional, industrial, protección ambiental y agrícola.

La expedición de conceptos de uso de Suelos se realizaba sin llevar un procedimiento documentado, por lo cual se establecieron las actividades necesarias para expedir el concepto con un nuevo procedimiento documentado (Ver ANEXO 27). El solicitante que llegaba a la Oficina solicitaba el mismo formato de certificado de Nomenclatura y asignación de estrato (Ver ANEXO 5), sin embargo, por necesidad y orden de la Jefe Asesora de Planeación –Yanet Torres– se creó un nuevo formato (Ver ANEXO 28) independiente para la solicitud de concepto de Uso de suelo.

Para diseñar el nuevo formato, se buscaron en diferentes páginas web de las Alcaldías de otros municipios de Colombia, para recopilar los datos, los documentos y otros requisitos establecido por el Sistema Único de Información de trámites, SUIT, el nuevo formato fue corregido y aprobado por la Jefe de Planeación.

Así mismo, el formato del Concepto fue modificado con las dos (2) firmas y fechas correspondientes a los responsables de generar y aprobar (Ver ANEXO 29).

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la Base de datos del control de Conceptos de Uso de suelos se establecieron los siguientes indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo

Tabla 13. Indicadores para el proceso de concepto de uso de suelos

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Crecimiento de área construida	Determinar el área de nuevas construcciones	Eficacia	$(\text{Total área disponible aprobada para construir} / \text{área disponible existente}) * 100$	5 – 10% por vigencia	Trimestral	Técnico operativo
Tipo de Uso de Suelo	Determinar el tipo de suelo asignado	Eficacia	$(\text{No. De certificados de uso de suelos tipo X} / \text{total de certificados}) * 100$	N.A	Trimestral	Técnico operativo
Porcentaje de conceptos de uso de suelos	Verificar la compatibilidad del uso de uso	Eficacia	$(\text{Número de inmueble compatibles por zona} / \text{Número de inmueble localizados en el municipios}) * 100$	100 %	Trimestral	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

Versión: Nuevo

La expedición de la norma urbanística, es el dictamen escrito por medio del cual la oficina de planeación informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido.

Las normas urbanísticas son requerimientos necesarios para la expedición de las licencias urbanísticas, que solicita la comunidad Lebrijense para realizar construcciones u otras actividades.

Este proceso es de gran importancia tanto para la oficina asesora de planeación como para la comunidad Lebrijense, ya que con las normas urbanísticas los interesados se van a regir estrictamente por lo declarado en éstas, avalado por los expertos en el tema, de manera tal que no se presenten inconvenientes de tipo estructural en la posteridad por desacato a las normas.

El procedimiento para Solicitar y expedir normas urbanísticas no se encontraba documentado dentro de la Oficina de Planeación, por lo que se elaboró la versión número 1 (Ver ANEXO 30); se tomaron en cuenta los formatos utilizados para el proceso de solicitud anterior (Ver ANEXO 5) sin embargo, éste proceso tiene requisitos diferentes a los de los demás procesos por lo que se hizo necesario crear un nuevo formato para la solicitud de normas urbanísticas (Ver ANEXO 31) ajustado a las necesidades del proceso, además se adicionaron puntos estratégicos como las firmas y fechas de los tres (3) funcionarios responsables del certificado: quien radica, quien genera y quien aprueba.

De la misma manera, al formato de certificado de normas urbanísticas (Ver ANEXO 32) se le adicionó la firma de los dos (2) funcionarios responsables de Generar y Aprobar con su respectiva fecha.

Dentro de la descripción de actividades se estableció el tiempo total permitido para dar respuesta a un solicitante, el cual fue de 10 días hábiles, ya que esto no estaba establecido: siete (7) días para el responsable de generar y tres (3) días para la firma de aprobación por parte del Jefe Asesor de la Oficina.

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta el registro de normas urbanísticas expedidas se establecen los indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo.

Tabla 14. Indicadores para el proceso de solicitud y expedición de normas urbanísticas

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador		Frecuencia de medición
Normas urbanísticas	Determinar el número de normas urbanísticas solicitadas	Eficiencia	$\sum$ No. De normas urbanísticas solicitadas	N.A.	Bimensual
Normas urbanísticas otorgadas	Determinar el número de normas urbanísticas otorgadas	Eficiencia	$(\text{No. De normas otorgadas} / \text{No. De normas solicitadas}) * 100$	90 – 100%	Trimestral

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL URBANÍSTICO

Versión: Nuevo

El control urbanístico es la supervisión designada a la oficina asesora de planeación con el fin de asegurar, garantizar y hacer seguimiento a los permisos de construcción otorgados para construcciones nuevas, antiguas, remodelaciones, controlar que la urbanización dentro del municipio de Lebrija se lleva a cabo según lo estipulado por la Alcaldía municipal y garantizar el orden urbanístico entre habitantes del municipio, es decir que no se presenten inconvenientes de territorio con vecinos o demás habitantes de la comunidad, por ésta razón es de gran importancia para la oficina asesora de planeación.

El control urbanístico del municipio de Lebrija contempla 3 actividades principales:

1. Visitas de seguimiento y control a las licencias otorgadas por la oficina asesora de planeación
2. Visitas de revisión y control de las obras de construcción de particulares adelantadas sin licencia

3. Visitas técnicas solicitadas por los residentes de la población.

El procedimiento para el control urbanístico no se encontraba documentado dentro de la Oficina de Planeación, por lo que se realizó su versión número 1 (Ver ANEXO 33). Este proceso es de gran importancia dentro de la oficina asesora de planeación por lo que fue necesario dividirlo en 3 modalidades de control urbanístico; cabe resaltar que este proceso se realizaba sin el uso de ningún formato, lo cual conllevaba a tener problemáticas con los solicitantes.

En cada modalidad se describieron las actividades y se establecieron los formatos pertinentes para cada caso:

Visitas de seguimiento y control a las licencias otorgadas por la Oficina Asesora de planeación; dentro de esta modalidad se estableció la lista de chequeo (Ver ANEXO 34) para la verificación de los documentos a las licencias otorgadas, el nuevo formato para la notificación de los interesados (Ver ANEXO 35). De la misma manera para concluir la modalidad, es necesario establecer un formato de Actas donde se incluyan responsables, actividades y compromisos (Ver ANEXO 36).

Visitas de revisión y control de las obras de construcción de particulares adelantadas sin licencia; para esta modalidad fue necesario crear un formato como lo es la lista de chequeo a los inmuebles y obras adelantados sin licencia (Ver ANEXO 37) para la verificación de requisitos –formato diferente a la primera modalidad-, para las demás actividades de esta modalidad se utilizan los mismo formatos de la modalidad uno (1) de notificación y actas, con el fin de simplificar el desarrollo de la actividad.

Visitas técnicas solicitadas por los residentes de la población; para el planteamiento de este proceso es necesario la creación de dos (2) nuevos formatos indispensables para el buen desarrollo del proceso, es así como se estableció la planilla solicitud de visita para reclamaciones con vecinos (Ver ANEXO 38), con el fin de llevar el control de las solicitudes hechas por la comunidad y el formato para reclamo con vecinos (Ver ANEXO 39); de la misma manera se establecen los formatos mencionados anteriormente en las otras modalidades para notificación y actas.

Cabe resaltar que se elaboró la matriz de seguimiento para el control urbanístico (Ver ANEXO 40) donde se lleva el control de las tres (3) modalidades de urbanismo que se desarrollan en el municipio

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta matriz de seguimiento para el control de urbanístico se establecieron los siguientes indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo.

Tabla 15. Indicadores para el proceso del control urbanístico

Nombre del indicador	Objetivos	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Visitas para el control urbanístico	Verificar la realización de las visitas programadas	Eficiencia	(Número de visitas realizadas/Número de visitas programadas)*100	90 - 100 %	Semestral	Técnico operativo
Solicitudes atendidas	Controlar la atención de solicitudes de control urbanístico	Eficiencia	(Número de solicitudes de problemas atendidas / Número de solicitudes recibidas)*100	90 - 100 %	Semestral	Técnico operativo
Porcentaje de suspensión de obras en el municipio	Determinar el número de obras suspendidas	Eficacia	(Número de obras suspendidas / Número de obras visitadas)*100	N.A	Semestral	Técnico operativo
Reclamaciones con vecinos	Controlar el número de reclamaciones atendidas	Eficacia	(Número de reclamaciones atendidas/número de reclamaciones recibidas)	90 - 100 %	Semestral	Técnico operativo
Infracciones detectadas	Evaluar la cantidad de obras suspendidas	Eficiencia	(Número de infracciones detectadas/Número de obras suspendidas) *100	90 - 100 %	Semestral	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIA ADICIONAL DE PLANOS APROBADOS

Versión: Nuevo

El proceso de expedición de copia adicional de planos aprobados, se liga directamente con las licencias urbanísticas, de las cuales resulta un plano arquitectónico y estructural aprobado por la oficina asesora de planeación para realizar el desarrollo de la Licencia.

El proceso consiste en el préstamo de los planos aprobados de las licencias, a los habitantes de la comunidad para que tengan una copia de éstos; los planos se prestan porque la alcaldía del municipio de Lebrija no tiene una máquina apropiada para realizar el proceso.

El procedimiento para la expedición de copia adicional de planos aprobados no estaba documentado dentro de la Oficina Asesora de Planeación, por lo que se hizo necesario realizar la versión número uno (1) del documento (Ver ANEXO 41), cabe destacar que para este proceso no se utilizaba ningún tipo de formato, por lo que se estableció la planilla de planos aprobados (Ver ANEXO 42) donde se registran los datos y requisitos del solicitante, facilitando el desarrollo de este proceso.

Además, se propone la matriz de seguimiento Copia de planos aprobados (Ver ANEXO 43) con el fin de controlar y realizar seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por los funcionarios.

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la matriz de seguimiento copia de planos aprobados se estableció el siguiente indicador para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo:

Tabla 16. Indicadores para el proceso de expedir copia adicional de planos aprobados

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
solicitud	Determinar el número de solicitudes	Eficiencia	Numero de planos entregados/ número de solicitudes hechas	90 - 100%	Semestral	Secretaria de la oficina asesora de planeación

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE INVENTARIO DE REPUESTOS

Versión: Nuevo

La oficina asesora de planeación lleva el control de los repuestos de maquinaria utilizados en las obras y proyectos que realiza el municipio y supervisa la oficina.

El control de inventario de repuestos se debe realizar siempre que entre o salga un producto a la o de la bodega. Los repuestos son utilizados para el mantenimiento o mejoramiento de herramientas y maquinaria utilizada en los proyectos del municipio de Lebrija.

Este proceso es de gran importancia para la oficina asesora de planeación ya que se traducirá directamente en materia económica por el ahorro que se verá con el control efectivo de la entrada y salida de los repuestos en buen estado de manera tal que se no se presenten costos de no calidad, ni el extravío de repuestos por la falta de establecimiento de responsables.

El procedimiento para el Control de Inventario de Repuestos (Ver ANEXO 44) se estableció para la Oficina Asesora de Planeación, ya que no se tenía establecido quienes eran los responsables y las actividades que son necesarias para recibir

los productos de los proveedores y entregar un insumo a los operarios que llegan a solicitarlos (El proceso es nuevo dentro de la Oficina).

Para el Control de inventario de Repuestos se establecieron nuevos formatos los cuales permitirán que:

- El Almacenista reciba los insumos que se planificaron y que no presentan alguna No conformidad (Ver ANEXO 45)
- El operario solicite la orden de forma escrita, describiendo lo que necesita cambiar o adquirir (Ver ANEXO 46)
- El supervisor del contrato y el Operario dejen por escrito la entrega del nuevo insumo firmando un documento (Ver ANEXO 47)

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la Base de datos de inventarios de entrada y salida de insumos de la Bodega se establecieron los siguientes indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo.

Tabla 17. Indicadores para el proceso de control de inventarios de repuestos

Nombre del indicador	objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Entrada de Repuestos	Controlar el número de repuestos que entran a la bodega	Eficiencia	$\sum \text{No. De repuestos suministrados por proveedores} - \text{productos conformes}$	0	Bimensual	Técnico operativo
Salida de repuestos	Controlar el número de repuestos que salen de la bodega	Eficiencia	$\sum \text{No. De repuestos entregados a operarios}$	N.A	Bimensual	Técnico operativo
Repuestos No conformes	Controlar el número de repuestos no conformes	Eficacia	$(\text{Repuestos No conformes} / \text{Total de repuestos para entrar}) * 100$	0%	Cada vez que lleguen insumos o repuestos	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO

Versión: Nuevo

La oficina asesora de planeación tiene establecido dentro de sus funciones la elaboración, supervisión y control de los planes de desarrollo que se planteen por cada uno de los periodos de gobierno de las administraciones que se posesionen en el palacio Municipal de Lebrija, por esta razón se establece el procedimiento para la elaboración del plan de desarrollo donde intervienen diversas autoridades del municipio, ya que éste documento es de interés general y propende el desarrollo y bienestar de toda lo comunidad.

La Oficina Asesora de Planeación no cuenta con un procedimiento documentado para elaborar Planes de Desarrollo en el municipio. El procedimiento fue verificado por el funcionario responsable del proceso, se ajustó a las especificaciones del documento maestro y los formatos fueron ajustados a la nueva codificación de los formatos de la Oficina de Planeación (Ver ANEXO 48).

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo se estableció el siguiente indicador para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo

Tabla 18. Indicadores para el proceso de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Metas iguales del PDM anterior	Identificar el número de metas iguales del PDM anterior	Eficacia	Σ No. De metas tomadas del plan de desarrollo anterior para el nuevo	N.A	Cada vez que se elabore nuevo plan	Profesional universitario Banco de proyectos

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Versión: Actualizado

La oficina asesora de planeación, también contempla dentro de sus funciones, actividades correspondientes al seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal una vez sea aprobado por resolución o por acuerdo en el concejo Municipal; Razón por la cual se hace necesario establecer el procedimiento requerido para realizar las labores de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo municipal con la finalidad de efectuar una administración por resultados de conformidad con la Ley 152 de 1994.

Cabe resaltar la importancia de este proceso para la comunidad Lebrijense, ya que si se ejerce el correcto seguimiento y evaluación del plan de desarrollo se garantiza que los recursos son invertidos eficientemente según lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con un procedimiento documentado (Ver ANEXO 49) desde el 2012 para realizar el respectivo seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo, por medio de la matriz de cumplimiento al plan (Ver ANEXO 50). El procedimiento fue verificado por el funcionario responsable del proceso, se ajustó a las especificaciones del documento maestro (Ver ANEXO 51) y los formatos fueron ajustados a la nueva codificación de los formatos de la Oficina de Planeación.

El presente proceso cuenta desde su inicio con indicadores establecidos ya que dentro de la matriz de seguimiento cada meta se va midiendo acorde al cumplimiento o avance.

PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Versión: Nuevo

La rendición de cuentas se establece como un mecanismo de intercambio de información para la supervisión de los bienes públicos por parte del Municipio, en un espacio de interacción directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.

Según lo establecido en la ley 489 de 1998 y acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, se hace necesaria la rendición para dar a conocer a la comunidad el avance que tiene el plan de desarrollo semestralmente, así de esta manera, tener una retroalimentación con la comunidad sobre el cumplimiento en los proyectos establecidos para el municipio, se debe presentar la información transparente, clara y precisa, para que los ciudadanos puedan evaluar la gestión de la administración. La oficina asesora de planeación, es quien lidera este proceso del cual participan todas las dependencias de la alcaldía.

Este proceso es de gran importancia para la Comunidad Lebrijense ya que con la rendición de cuentas se garantiza la comunicación en doble vía entre los habitantes y la administración, con el fin de que la comunidad conozca de primera mano la inversión de los recursos y pueda preguntar sobre el avance de los proyectos realizados para el bien de la comunidad.

El debido procedimiento para realizar cada semestre la rendición de cuentas al municipio (Ver ANEXO 52) se estableció y especifico con el fin de elaborar un mecanismo de intercambio de información para la supervisión y vigilancia sobre

los bienes públicos por parte del Municipio, en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.

Las anteriores rendiciones de cuenta se han manejado con distintos formatos como actas, informes, planillas de asistencia y la encuesta que se aplica al final de cada evento (Ver ANEXO 53), a los cuales se les modificó el formato, las firmas y las fechas de acuerdo a los nuevos formatos de la Oficina.

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta los resultados que se obtendrán después de la aplicación de la encuesta y la planilla de asistencia al evento Rendición de Cuentas se establecieron los siguientes indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo

Tabla 19. Indicadores para el proceso de rendición de cuentas

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Nivel de satisfacción de la comunidad	Evaluar el nivel de satisfacción de la comunidad	Efectividad	Promedio obtenido de la encuesta de satisfacción	100%	Semestral	Profesional universitario Banco de proyectos
Asistencia de la comunidad	Determinar el número de asistentes	Eficiencia	(No. De asistentes / Total de la población) *100	50 – 60%	Semestral	Profesional universitario Banco de proyectos

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS

Versión: Actualizado

El registro en el banco de proyectos, consiste en la recopilación de los soportes y documentación necesaria para las licitaciones y contratación dentro de la Alcaldía municipal de Lebrija.

Este proceso es de gran importancia para la oficina asesora de planeación debido a que con éste, se lleva de manera ordenada, se establecen responsables y se determina la documentación necesaria para llevar a cabo las contrataciones dentro del municipio; éste tema es de vital importancia y cuidado para la Alcaldía del municipio y en especial para la oficina asesora de planeación, dado que éste proceso involucra recursos económicos y está ligado directamente a la normatividad vigente establecida para la contratación.

La Oficina Asesora de Planeación dentro de sus funciones formula y gestiona los proyectos de inversión social para el municipio. La propuesta del proyecto inicia desde las metas que se establecieron en el plan de desarrollo municipal para ser

ejecutadas, siguiéndose así con la formulación del proyecto en la Guía ejecutiva, posteriormente, alimentar el software MGA, culminando con la presentación del proyecto al Banco de Proyectos.

El procedimiento del presente proceso está establecido desde el año 2012 (Ver ANEXO 54), para el presente proyecto se verificó con el funcionario responsable del proceso, se ajustó a las especificaciones del documento maestro y los formatos fueron ajustados a la nueva codificación de la Oficina de Planeación (Ver ANEXO 55).

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta el registro de proyectos guardados en el Banco de Proyectos se establecieron los siguientes indicadores para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo

Tabla 20. Indicadores para el proceso del registro en el banco de proyectos

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Proyectos registrado	Determinar el número de proyectos registrados	Eficiencia	$\sum$ No. De proyectos registrados en el Banco de Proyectos	N.A	Mensual	Profesional universitario banco de proyectos
Proyectos aprobados para ejecución	Controlar el número de proyectos aprobados para ejecución	Eficacia	(No. De proyectos aprobados para ejecución/ $\sum$ No. De proyectos registrados en el Banco de Proyectos) *100	80 - 100%	Mensual	Profesional universitario banco de proyectos

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Versión: Actualizado

Las licencias urbanísticas concretan el marco normativo general sobre usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos con base en el cual se expedirán las licencias de construcción para obra nueva en los predios del municipio.

Con la licencia de urbanización se aprobará el plano urbanístico, el cual contendrá la representación gráfica de la urbanización, identificando todos los elementos que la componen para facilitar su comprensión.

La licencia urbanística representa gran importancia para la comunidad y la oficina asesora de planeación, ya que en ella se establecen los requisitos estructurales permitidos para construcción en el municipio de Lebrija dadas las condiciones geográficas ambientales y geotécnicas.

La Oficina Asesora de Planeación cuenta con un procedimiento elaborado en el 2013 para la expedición de Licencias urbanísticas (Ver ANEXO 56) donde se especificaban las actividades a desarrollar. El procedimiento se modificó ya que su nombre antiguo se limitaba a la expedición de licencias de construcción siendo esto una sola modalidad de 9 que existen en el urbanismo.

El nuevo procedimiento (Ver ANEXO 57) se modificó de acuerdo al documento maestro, se mantuvieron los formatos propuestos anteriormente modificados a la nueva codificación de la Oficina (Ver ANEXO 58, 59, 60, 61).

Definición de indicadores. Teniendo en cuenta la matriz de Licencias Otorgadas se establecieron los siguientes indicadores adicionales ya que en el procedimiento antiguo estaban diseñados algunos otros para el seguimiento y la medición del proceso efectuado por los funcionarios a cargo

Tabla 21. Indicadores para el proceso de expedir licencias urbanísticas

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo de indicador	Formula del indicador	Meta	Frecuencia de medición	Responsable
Porcentaje de licencias otorgadas	Determinar el porcentaje de licencias otorgadas por vigencia.	Eficacia	$(\text{Número de licencias otorgadas en la vigencia} \times 100) / \text{Sobre licencias totales otorgadas}$	N.A	Anual	Técnico operativo
Construcciones ejecutadas	Controlar la ejecución de obras.	Efectividad	$(\text{Número de construcciones} / \text{Número de licencias otorgadas}) \times 100$	90 – 100%	Anual	Técnico operativo

Fuente: Autores del proyecto

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN

Versión: Nuevo y sugerido por las autoras del proyecto

En la realización de los procesos de una empresa, se hace necesario establecer los responsables de las actividades y así estar atento a las problemáticas que sucedan con los clientes. Por este motivo se presentó un nuevo proceso para la

Oficina de Planeación, el cual consiste en la elaboración de indicadores y acciones para seguir y medir la actividad realizada de cada proceso.

Se estableció una serie de pasos para elaborar los indicadores y las fórmulas (Ver ANEXO 62) adecuadas para cada uno. Un indicador es un instrumento utilizado para valorar y representar de forma cuantitativa las características de un proceso e ir evidenciando la evolución.

Para la Oficina, se plantearon indicador de eficiencia, eficacia y efectividad según correspondiera el proceso.

Se diseñó el siguiente formato para el diligenciamiento de los indicadores de cada proceso:

Tabla 22. Modelo de tabla para los indicadores de cada proceso

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Formula del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Fecha de medición	Nivel de cumplimiento

Fuente: Autores del proyecto

La anterior tabla, permite establecer la formula y la frecuencia con la que será aplicado el indicador para la correcta medición.

Cabe resaltar que cada funcionario será responsable de la medición de su proceso, mediante la información suministrada por los registros y almacenada en las matrices de seguimiento de cada proceso; no obstante el jefe de la oficina asesora de control interno será el responsable de la revisión periódica del cumplimiento de la realización de los procesos por medio de la supervisión de los indicadores.

Fase 3. Socialización de los procedimientos para revisión y aprobación. El sábado 31 de Enero y Miércoles 18 de Febrero del año 2015 se expuso a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Jefe de la Oficina de Control Interno y al Profesional Universitario de Banco de Proyectos los procedimientos para correcciones y aprobación (Ver ANEXO 63, 64). En las presentes reuniones se tomaron correcciones y sugerencias para mejorar o elaborar formatos, descripción de actividades, tiempos u otras condiciones generales.

Fase 4. Correcciones y elaboración del documento final. De acuerdo a los comentarios, opiniones y actividades puntuales que se tomaron en las reuniones de la Fase 3 se ajustaron los procedimientos de cada proceso, para elaborar su presentación final y posteriormente ser socializados con el funcionario responsable del proceso.

Fase 5. Socialización final de documento. El día Viernes 20 de Febrero del año 2015 se socializó con cada funcionario responsable de los procesos (Ver ANEXO 65) la documentación pertinente de los procedimientos con el fin de que se conozcan los cambios, la descripción de actividades donde se establecieron tiempos para dar respuesta a los procesos que se solicitan, los nuevos formatos que serán utilizados y entre otras especificaciones puntuales.

Con esta fase, se da cumplimiento al objetivo específico de documentar los procedimientos de los procesos internos de la Oficina Asesora de Planeación.

El presente objetivo da cumplimiento del 100% de la documentación de la Oficina Asesora de Planeación que se establece en la meta Mp19: Revisar y actualizar el 100% de los manuales de procedimientos y formatos de cada una de las secretarías de administración municipal del Plan de Desarrollo Municipal de Lebrija, estipulado en la dimensión político administrativo y en el programa 2.7.2.2 administración eficiente.

4.3 ELABORAR EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LEBRIJA, META DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CUMPLIENDO ASÍ CON LA FUNCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA QUE TIENE LA OFICINA DENTRO DEL COMITÉ DE SAN

Herramientas de Gestión Pública.

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Planes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Plan decenal de salud pública
- Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, OSAN
- CONPES 113
- Declaración universidad de los derechos humanos 1948
- Constitución Política de Colombia
- Plan de Desarrollo Municipal Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012-2015

La seguridad alimentaria es un derecho humano básico en la que un individuo, una familia, una comunidad, una región satisfacen adecuadamente sus necesidades nutricionales diariamente; teniendo en cuenta que se goza de Seguridad Alimentaria y Nutricional cuando la disponibilidad de alimentos es

suficiente y estable, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica son óptimas, para llevar una vida saludable y activa.

Para implementar la política de seguridad alimentaria y nutricional se elabora el Plan Local de SAN que articule y se desarrolle mediante la promoción de hábitos alimentarios y otros.

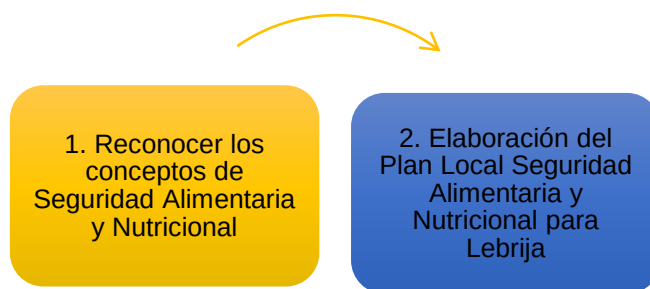
El comité municipal de SAN está integrado por el Alcalde del municipio de Lebrija, secretario general, secretario de Salud, Oficina Asesora de Planeación, secretario de hacienda, secretario de gobierno, coordinados del Pic municipal y gerente de servicios públicos domiciliarios.

La oficina Asesora de Planeación tiene el cargo de “Secretaría Técnica” del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Lebrija, lo que hizo necesario la presencia técnica para elaborar el Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Lebrija (Ver ANEXO 72).

De igual manera, se resalta la meta Mr1: Implementar la política de seguridad alimentaria en el municipio, perteneciente al programa 2.5.1.10 Salud con nutrición para todos del Plan de Desarrollo municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015” (Ver ANEXO 2); con el apoyo de las autoras proyecto fue posible ejecutar.

Para dar cumplimiento a la elaboración del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Lebrija se establecieron las siguientes fases a desarrollar:

Figura 12. Fases para la elaborar el Plan Local de SAN



Fuente: Autores del Proyecto

A continuación se detalla la descripción de las actividades realizadas en cada fase para elaborar el Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Lebrija.

Fase 1. Reconocer los conceptos involucrados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para completar esta fase, fue necesario investigar los conceptos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. A continuación, en la tabla 23 se mencionan los principales referentes a la temática:

Tabla 23. Principales referentes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

REFERENTE	CONCEPTOS
Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	El Plan Nacional fue el documento principal guía para elaborar el Plan Local de municipio ya que aquí se enmarcan las metas globales que fueron elaboradas para la seguridad alimentaria del país. Así mismo se establecen los alimentos del grupo prioritario que anteriormente se conocía como canasta familia ⁷⁰ .
Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, OSAN	Nos aportó el Plan nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. “El Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) se concibe como un sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la SAN que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión de conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la SAN, de la política de SAN, de las acciones que buscan garantizarla y de sus propias acciones” ⁷¹ .
Plan Decenal de salud pública 2012 -2021	Elaborado por el Ministerio de Salud y protección social: el plan Decenal de Salud incorpora enfoques de derechos, perspectivas de género ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez), necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, víctimas de violencia y grupos étnicos, inequidades en salud. El numeral 7.4 del Plan Decena nos habla acerca de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional y sus componentes ⁷² . DIMENSIONES Y COMPONENTES DE LA SAN: • Dimensión de los medio económicos Componentes: Disponibilidad de alimentos y acceso • Dimensión calidad de vida y del bienestar Componentes: Consumo y aprovechamiento biológico • Dimensión transversal Componentes: calidad e inocuidad
	Este documento fue elaborado por el Ministerio de la Protección social, Ministerio de agricultura y desarrollo rural, Ministerio de educación nacional, Institución Colombiana de

⁷⁰ COLOMBIA. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019 <http://www.osancolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>

⁷¹ COLOMBIA. observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) [en línea] <http://www.osancolombia.gov.co/>

⁷² Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Imprenta Nacional de Colombia. Plan Decenal de Salud Pública [en línea]. Bogotá, Marzo 15 de 2013 <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%20Decenal%20-%20Documento%20en%20consulta%20para%20aprobaci%C3%B3n.pdf>

CONPES 113	Bienestar Familiar y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Nos habla acerca de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional que fue concertada por las organizaciones anteriormente enmarcada a los compromisos adquiridos en la cumbre mundial de alimentación. Aquí se dictamina el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y las 3 dimensiones en las que se divide ⁷³ .
------------	---

Fuente: Autores del proyecto

Fase 2. Elaboración del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El diseño del Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el municipio de Lebrija fue elaborado por las autoras del proyecto después de la investigación pertinente acerca de la temática y fue aprobado por la Dra. Fulvia Santamaría, quien era la encargada de dirigir la elaboración del plan dentro del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Inicialmente, se elaboró el diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio; se llevó a cabo mediante reuniones con las diferentes secretarías de la alcaldía municipal, Fundestar, Colegio Colmercedes, Fundesalud, casa de víctimas y el hospital San Juan de Dios del municipio de Lebrija donde se entrevistaron a secretarios, profesores, nutricionistas, médicos y otros interesados (Ver ANEXO 73), los cuales aportaban la opinión de las problemáticas que tiene el municipio. En el mismo espacio se les explicó de qué trataba la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Posteriormente, la información recogida se sintetizó en tablas, gráficas y textos informativos de los sectores e indicadores sobresalientes como: caracterización de la población, situación de la salud en el municipio, análisis nutricional y priorización en salud e información por los diferentes sectores.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

En la reunión con la secretaría de salud se obtuvo los datos de los totales de personas clasificadas por el género y por periodos de edades, con ello se elaboró la siguiente tabla con el porcentaje que corresponde a mujer y hombre (Ver tabla 24).

⁷³ COLOMBIA. DPN. Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 113 Social Consejo Nacional de Política Económica Social [en línea] https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2008/conpes_0113_2008.pdf

Tabla 24. Proyección de la población municipio de Lebrija año 2014 según DANE

68406	LEBRIJA				
			2014		
	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Total	37.739	19.501	52%	18.238	48%
0-4	3.614	1.853	9,5%	1.761	9,7%
5-9	3.464	1.801	9,2%	1.663	9,1%
10-14	3.512	1.830	9,3%	1.682	9,2%
15-19	3.630	1.885	9,6%	1.745	9,6%
20-24	3.339	1.732	8,8%	1.607	8,8%
25-29	2.808	1.427	7,3%	1.381	7,6%
30-34	2.571	1.292	6,6%	1.279	7,0%
35-39	2.637	1.315	6,7%	1.322	7,2%
40-44	2.484	1.272	6,5%	1.212	6,7%
45-49	2.488	1.307	6,7%	1.181	6,4%
50-54	2.123	1.139	5,8%	984	5,3%
55-59	1.545	835	4,2%	710	3,9%
60-64	1.110	596	3,1%	514	2,9%
65-69	916	480	2,4%	436	2,3%
70-74	585	294	1,5%	291	1,6%
75-79	428	209	1,1%	219	1,2%
80 Y MÁS	485	234	1,2%	251	1,3%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

El Municipio de Lebrija según la proyección de la base de datos DANE año 2014, la población total corresponde a 37.739 habitantes, de los cuales 19.501 son hombres y 18.238 mujeres.

De igual manera, se hizo una clasificación de la población por zona rural y urbana en el municipio.

Tabla 25. Ubicación Poblacional en el Municipio Año 2014 Según del DANE

ZONA	2014
URBANO	18.276
RURAL	19.463
TOTAL	37.739

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

El municipio de Lebrija presenta mayor presencia de población en el área rural, respondiendo está a 19.463 (51.57%) personas en comparación a las 18.276 (48.43%) del área urbana, mostrando una diferencia de 1.187 personas (Ver tabla 25).

Lo anterior permite deducir que si bien es cierta la diferencia poblacional entre las dos áreas es estrecha; es representativa la población rural y campesina en el municipio.

Adicional, se clasifica la población según la vulnerabilidad

- Población víctima del conflicto
- Población niveles del SISBEN 1 y 2
- Población adulto mayor
- Población con necesidades básicas insatisfechas
- Población con cobertura de salud

SALUD EN EL MUNICIPIO

El sistema de vigilancia epidemiológica nos reporta los siguientes datos de enfermedades para el año 2013 (Ver figura 13).

Figura 13. Eventos de SIVIGILA en el año 2013



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica, SIVIGILA

Los datos reportados en la anterior figura, muestran la alta prevalencia de Infección Respiratoria Aguda y de Enfermedad Diarreica Aguda; con el conjunto de las otras enfermedades se observa que el factor de riesgo son los ambientes no saludables, las deficientes prácticas en la manufactura de la preparación de los alimentos, el empleo de agua no saludable, entre otras.

Del análisis anterior se concluye que el municipio de Lebrija necesita de un buen manejo en la prevención del riesgo para las enfermedades de la infancia; se requieren de estrategias direccionadas por el Ministerio de Salud y organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud.

ANÁLISIS NUTRICIONAL Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

Por medio de tablas se clasifica y relaciona los ambientes saludables, enfermedades de infección y muerte, el ciclo de la vida (infancia, adolescencia, adulto, adulto mayor) y el área de afectación.

SECTORES

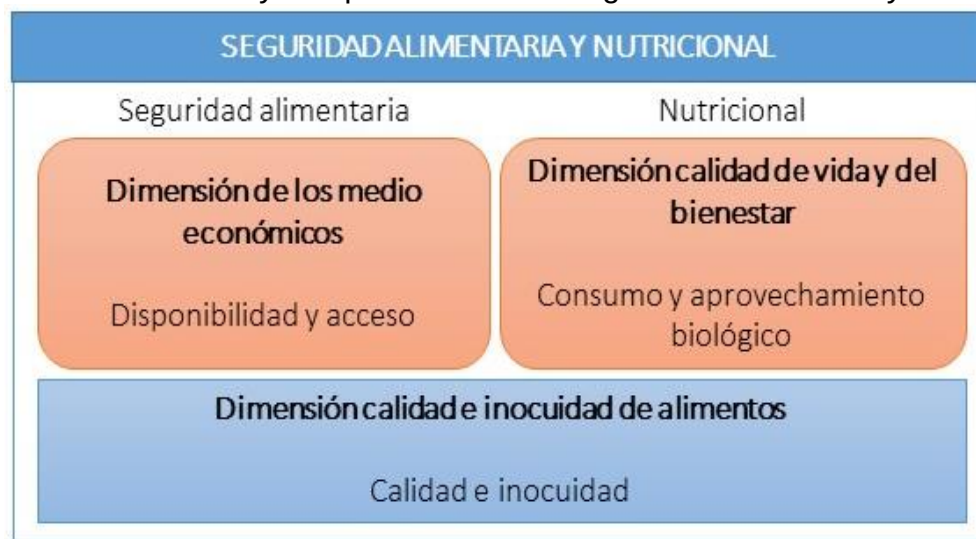
Se mencionan el sector educación, acueducto y alcantarillado y agrícola con sus respectivas clasificaciones como la tasa de analfabetismo, coberturas de educación, infraestructura vial, productos, hectáreas cultivadas, productores, entre otro; se mencionan estos sectores porque de estos también depende una buena nutrición y servicio de seguridad alimentaria en el municipio.

De la mano con las visitas, se identificaron escenarios sobresalientes en el municipio donde se podrían aplicar las diferentes soluciones que se iban a plantear como metas del Plan: campañas en los colegios y campesinos, capacitaciones e incentivos a los agricultores del municipio, apoyo para la ejecución de proyectos productivos, mejoramiento en vías, inspecciones a los puestos de comida y entre otras.

Seguidamente de elaborar el diagnóstico de la Seguridad Alimentaria del municipio se elabora el resto del cuerpo del Plan: introducción, justificación, misión, visión, principios, objetivos del Plan, componente estratégico, seguimiento y evaluación (Ver ANEXO 74).

El componente estratégico del Plan está conformado por las tres (3) dimensiones que plantea la teoría de las referencias de la fase 1 y así mismo sus respectivos componentes (Ver figura 14) que se dividen para dar cumplimiento a la Seguridad Alimentaria y Nutricional establecida en el Plan Decenal de Salud, el CONPES 113 y la OSAN.

Figura 14. Dimensiones y componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Autores del proyecto

Para cada dimensión se establecieron líneas de acción y a su vez objetivos con el fin de cumplirlos con la ayuda de metas planteadas.

Las metas fueron planteadas y diseñadas en cada reunión con las partes interesadas y la asesora en la elaboración del Plan de SAN, que posteriormente fueron aprobadas por el Concejo municipal y el Alcalde del municipio.

Para cada meta, se establecieron indicadores de medición ya que entre los años 2015 y 2021 se dará cumplimiento a muchas de ellas. Las siguientes tablas nos muestran los indicadores que se elaboraron para cada una de las metas del Plan Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Es oportuno resaltar que el componente estratégico del plan no contiene especificaciones como responsables, frecuencia de medición de los indicadores, las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas, la línea base, los tiempo, entre otros ya que son puntos específicos del plan de acción que se menciona como recomendación dentro del capítulo de medición y seguimiento.

DIMENSIÓN DE LOS MEDIO ECONÓMICOS

COMPONENTE: DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

Línea de acción 1. Contar con una adecuada oferta de grupos prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*

La Tabla 26 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Impulsar e incentivar la oferta y consumo de los alimentos principalmente al grupo de alimentos prioritarios en la población Lebrijense.

*Estos alimentos son: arroz, maíz, trigo, frijol, lenteja, arveja, naranja, guayaba, banano, tomate de árbol, mora, mango, papaya, tomate para ensalada, cebolla, zanahoria, habichuela, ahuyama, espinaca, brócoli, papa, yuca, plátano, azúcar, panela, aceite vegetal, cacao; fuente Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Tabla 26. Indicadores para las metas del componente “Disponibilidad de alimentos
Línea de acción 1”

DIMENSIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS		
INDICADOR	META	META (2021)
Número de campañas intersectorial es realizadas	Realizar 3 campañas por año intersectoriales donde se dé a conocer y se incentive el consumo del grupo de alimentos prioritarios, con población vulnerable, madres comunitarias, red-unidos y población en general.	21
Número de documentos escritos del diagnóstico	Crear la caracterización agrícola general y de hectáreas sembradas del grupo de alimentos prioritarios.	1
Porcentaje de agricultores y comerciantes incentivados	Incentivar el cultivo y comercialización de productos que pertenecen al grupo de alimentos prioritarios y que sean aptos para la región.	85%
Número de campañas de siembra y conservación de árboles frutales y crías	Realizar 2 campañas al año de siembra y conservación de árboles frutales, huertas, en escuelas y colegios oficiales, con participación de docentes y comunidad educativa, en asocio con Sena CDMB, ICA, entre otras.	14
(Número de productores capacitados/Total de productores) *100	Capacitar a los medianos y pequeños productores de las diferentes líneas agrícolas con el propósito de conformar y fortalecer asociaciones, en asocio con el SENA.	80%
Numero de centro de acopio construido.	Construir un centro de acopio en asocio con la gobernación.	1

Fuente: Autores del proyecto.

COMPONENTE: ACCESO

Línea de acción 1. Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios establecidos en el Plan SAN.

La Tabla 27 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Garantizar a la población Lebrijense en especial a la población más pobre y vulnerables el acceso a los alimentos prioritarios.

Tabla 27. Indicadores para las metas del componente “Disponibilidad de alimentos línea de acción 1”

DIMENSIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS		
INDICADOR	META	META (2021)
Número de proyectos productivos apoyados	Apoyar y viabilizar 5 proyectos productivos de generación de empleo y fortalecimiento empresarial al año que beneficie a familias de población vulnerable, población víctima, Mujeres cabeza de familia y población afrodescendiente, población discapacitada, adulta mayor, en asocio con entidades como el Ministerio de Agricultura, Sena, DPS o gobernación y otros.	5
Número de proyectos productivos viabilizados		5
Número de proyectos productivos de mujeres campesinas cabezas de hogar	Realizar 1 proyecto productivo al año dirigido a mujeres campesinas, cabeza de hogar, del sector urbano y rural.	7
Número de escuelas de formación de galpones construidas	Crear una escuela de formación de galponeros y administradores de galpones, que incluya población víctima, población vulnerable en convenio con el Sena e instituciones afines.	1
Número de bases de datos de personas aptas para el trabajo en galpones	Crear una base de datos de personas aptas para trabajar en galpones, que residan en el municipio, incluyendo población vulnerable.	1
Porcentaje de proyectos productivos apoyados	Realizar seguimiento y acompañamiento a los proyectos productivos y del DPS, SENA, Red Unidos y víctimas.	100%
Número de personas beneficiadas en ración de restaurantes	Incrementar en un 20% la cobertura de beneficiarios que reciben ración de restaurantes escolares tanto urbana como rural*	6.860
Numero de adultos mayores nuevos con cobertura de incentivos	Incrementar en un 40% la cobertura de incentivos de adulto mayor**	1.680
Numero de adultos mayores nuevos con atención integral	Incrementar la cobertura de adultos mayores con atención integral en un 20%**	312
Km de vías mejorados	Realizar mantenimiento vial a 600 Km de vías rurales.	600 Km
M ² de vías rurales pavimentadas	Realizar pavimentación a 2.000 M ² de corredores viales rurales.	2.000 M ²
Número de escenarios deportivos mejorados	Realizar mejoramientos y mantenimiento a 15 escenarios deportivos de infraestructura educativa urbana y rural.	15
Numero de escenarios deportivos construidos	Construir 3 escenarios deportivos para práctica del deporte, en asocio con la gobernación.	3

Fuente: Autores del proyecto.

*Para esta meta existe línea base de 5717 beneficiarios por ración al 2014.

**Para esta meta se tiene una línea base de 1200 adultos mayores que reciben incentivo al 2014.

Línea de acción 2. Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios establecidos en el Plan SAN.

La Tabla 28 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: garantizar el acceso de alimentos a la población afectada por desastres de causas naturales social y económico como medida de gestión integral del riesgo

Tabla 28. Indicadores de las metas del componente “Acceso” línea de acción 2

DIMENSIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS		
INDICADOR	META	META (2021)
Presupuesto del fondo de recursos del Consejo Municipal de Gestión del riesgo y desastres	Fortalecer financieramente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y desastres.	1 Fondo de recursos sostenible
Número de rutas de atención alimentaria	Crear y socializar la ruta de atención alimentaria para población afectada por emergencias de ola invernal, causas naturales o antrópicas.	1

Fuente: Autores del proyecto.

DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR

COMPONENTE: CONSUMO

Línea de acción 1. Diseñar estrategias de educación nutricional

La Tabla 29 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Promover la alimentación balanceada y saludable como hábitos saludables; reducir morbilidad y mortalidad asociados a malos hábitos por alimentación y estilos de vida. Fortalecer a la población en la selección adecuada de alimentos educar la población para mejorar las condiciones de vida.

Tabla 29. Indicadores de las metas del componente “consumo” línea de acción 1

DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR		
INDICADOR	META	META (2021)
Número de talleres prácticos realizados	Realizar 10 talleres prácticos al año de alimentación saludable a padres de familia de colegios públicos y privados, hogares infantiles con el fin de adquirir hábitos saludables	70
Porcentaje de medios de comunicación utilizados para fomentar las buenas prácticas	Fomentar prácticas de hábitos alimentarios saludables, entornos saludables, estilos de vida saludables, viviendas saludables, utilizando los medios de comunicación existentes.	90%
Número de campañas realizadas de Buenas		28

Prácticas		
Número de campañas educativas realizadas	Realizar 4 campañas educativas al año de manera interinstitucional en alimentación saludable, actividad física, no consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en todo ciclo vital en instituciones educativas públicas y privadas tanto urbanas como rurales.	28
Número de capacitaciones de tratamiento del agua para consumo humano realizadas en la zona rural.	Realizar 3 capacitaciones al año sobre tratamiento del agua para consumo humano cuidado y conservación de fuentes hídricas en la zona rural del municipio con priorización en zonas más vulnerables, en asocio con la CDMB y otras entidades.	21

Fuente: Autores del proyecto.

Línea de acción 2. Mejorar la práctica de la lactancia materna

La Tabla 30 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020.

Tabla 30. Indicadores para las metas del componente “Consumo” línea de acción 2

DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR		
INDICADOR	META	META (2021)
Avance de implementación del plan decenal lactancia.	Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en menores de 2 años	100%
Número de pasos IAMI ejecutados	Vigilar que las instituciones de salud presentes en el municipio implementen y ejecuten los 10 pasos IAMI.	10
(Número de instituciones de salud con IAMI/Total de instituciones de salud) * 100		100%
(Número de IPS con condiciones de operación de IAMI/Total de IPS) * 100	Incorporar las condiciones de operación de IAMI, a los procesos sistemáticos de calidad en las IPS del municipio.	100%
Numero De certificación otorgado	Certificar a la IPS publica en AIMI, ante la secretaria de salud departamental.	1

Fuente: Autores del proyecto.

Línea de acción 3. Fomentar estilos de vida saludable

La Tabla 31 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Promoción de hábitos de vida integrales saludables que incidan favorablemente en la salud a través de acciones en torno a la SAN.

Tabla 31. Indicadores para el componente “Consumo” línea de acción 3

DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR		
INDICADOR	META	META (2021)
Número de espacios fomentados	Fortalecer el programa de loncheras saludables con espacios exclusivos de alimentación saludable con comunidad educativa en coordinación con la secretaria de salud.	100%
Número de talleres prácticos realizados	Realizar 10 talleres prácticos al año de alimentación saludable a padres de familia de colegios públicos y privados, hogares infantiles.	70
Porcentaje de medios de comunicación utilizados para fomentar las buenas prácticas	Implementar, prácticas de hábitos alimentarios saludables, estrategia sodio- sal, entornos saludables, estilos de vida saludables utilizando los medios de comunicación existentes.	90%
Número de campañas realizadas de Buenas Prácticas		28
Número de campañas educativas realizadas	Realizar 4 campañas educativas al año de manera interinstitucional en alimentación saludable, actividad física, no consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas en todo ciclo vital en instituciones educativas públicas y privadas tanto urbanas como rurales.	28
Número de campañas realizadas en el día de la salud	Realizar 1 campaña de sensibilización al año de manera interinstitucionales el marco del día de la salud, contra la obesidad y el sobrepeso, en todo ciclo vital.	7

Fuente: Autores del proyecto.

COMPONENTE: APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

Línea de acción 1. Prevenir y reducir la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes.

La Tabla 32 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Reducir y prevenir la desnutrición, malnutrición, obesidad y sobrepeso, que permitan tener un estado de nutrición adecuado en todo ciclo vital.

Tabla 32. Indicadores para el componente “Aprovechamiento biológico” línea de acción 1

DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR		
INDICADOR	META	META (2021)
Número de visitas de inspección a IPS y EPS	Realizar vigilancia nutricional por parte del municipio a las IPS y EPS existentes en el municipio con el cruce de datos de los programas sociales.	14
Número de inspecciones realizadas a la IPS	Supervisar a las IPS públicas y privadas para que cuenten con la adecuada dotación de equipos para la toma de datos antropométricos con básculas digitales de acuerdo a la edad para fortalecer la estrategia de cero a siempre.	28
Número de campañas desparasitación y normalizadoras realizadas	Realizar 4 campañas al año de desparasitación y normalización de hemoglobina, en población, especialmente en niños, en zonas rurales vulnerables, población víctima, focalizadas al través del PIC.	28
Número de campañas de tamizaje realizadas	Realizar dos campañas al año de tamizaje nutricional de talla y peso en guarderías infantiles.	14
Número de software antropométrico implementado	Implementar y ejecutar un software antropométrico que cumpla con tablas de crecimiento de la OMS en todos los servicios de salud en menores de 18 años.	1
Número de muestras de anemia realizadas	Realizar muestra poblacional para conocer el porcentaje de anemia por déficit de hierro en niños y mujeres menores de 50 años, con el objetivo de verificar condiciones y tomar acciones.	7
(Menores curados de la anemia/Total de menores con anemia)*100	Reducir en un 20% la anemia en menores de 5 años.	20%
Número de nuevos barrios incluidos a los programas de actividad física, prevención de enfermedades	Incrementar la cobertura del programa de actividad física, a 5 barrios más de Lebrija, con enfoque diferencial.	5
Número de nuevas veredas incluidas a los programas de actividad física y prevención	Ampliar el programa de actividad física de prevención en el área rural a 4 veredas más, con enfoque diferencial.	4
Porcentaje de adquisición de herramientas y equipos para los programas de actividad física	Dotar de implementos, elementos deportivos y sonido a los programas de actividad física pertenecientes a prevención de enfermedades crónicas no transmisibles del municipio.	100%

Fuente: Autores del proyecto.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL

COMPONENTE: CALIDAD E INOCUIDAD

Línea de acción 1. Mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos y el agua.

La Tabla 33 nos muestra los indicadores y las metas para dar cumplimiento al objetivo: Mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos y el agua, garantizando que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen o consuman, mediante la acción articulada intersectorial de todos los actores que en ella intervienen.

Tabla 33. Indicadores para el componente “Calidad e inocuidad de los alimentos” línea de acción 1

CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS		
INDICADOR	META	META (2021)
Visitas realizadas para el control y vigilancia	Realizar inspección, vigilancia y control fitosanitario a la oferta de plaguicidas existente en el municipio y a los productores, en asocio con el ICA y otras instituciones.	14
Número de programas fitosanitarios formulados e implementados	Formular e implementar un programa fitosanitario por año, con manejo integrado de plagas para especies frutícolas y otros vegetales existentes en el municipio.	7
Números de registros municipal de vivero	Crear el registro municipal de vivero, con el propósito de vigilar que cumplan con las condiciones sanitarias mínimas y brindar asistencia técnica, para garantizar la calidad sanitaria del material.	1
Número de Sistema de Asistencia técnica integral	Crear el sistema de asistencia técnica integral principalmente a medianos y pequeños productores del municipio, ampliando la actual cobertura.	1
Número de capacitaciones sobre BPM y BPA	Realizar 3 capacitaciones al año sobre Buenas Prácticas Manufactureras (BPM) y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) dirigidos a pequeños y medianos productores en asocio con el SENA, ICA y otras instituciones.	21
Número de encuentros con consumidores	Crear espacios de participación a los consumidores donde puedan formular PQRS.	14
Número de IVC realizados a puestos de venta de alimentos y bebidas	Realizar IVC a los puestos de venta dedicados a la preparación y expendio de alimentos y bebidas para consumo humano en el espacio público del municipio, para que se ajusten a la normatividad vigente sanitaria.	42
Número de IVC a establecimientos públicos de alimentos	Realizar IVC a establecimientos públicos de venta de alimentos en asocio con el Departamento.	42
Número de visitas IVC a instituciones educativas	Realizar IVC por parte de la secretaria de salud a los alimentos que se venden dentro de las instituciones educativas públicas y privadas aplicando las BPM.	
Número de campañas de reciclaje, manejo y uso adecuado de desechos realizas	Realizar 2 campañas al año sobre reciclaje, manejo de basuras, control de desechos de caninos, uso eficiente del agua, limpieza y conservación de espacios públicos.	14
Número de capacitaciones de tratamiento del agua para	Realizar 3 capacitaciones al año sobre tratamiento del agua para consumo humano cuidado y conservación de fuentes	21

consumo humano realizadas en la zona rural	hídricas en la zona rural, en asocio con la CDMB y otras entidades	
Número de campañas de reforestación en el entorno de fuentes hídricas realizadas	Realizar 2 campañas al año de reforestación de árboles alrededor de las fuentes hídricas del municipio.	14
Metros construidos del alcantarillado en el área rural	Incrementar en un 5% el alcantarillado en el área rural.	5%

Fuente: Autores del proyecto

Posteriormente, se establecieron estrategias para el seguimiento y la evaluación del Plan de seguridad Alimentaria y Nutricional:

- Articular el presente plan al sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo presente en la alcaldía municipal.
- El plan debe contar con un plan de acción que estará a cargo de su avance de la secretaria técnica y este debe ser monitoreado en su avance de ejecución.
- En las rendición de cuenta Municipal, se debe rendir cuentas del avance del presente Plan; aunque el plan ha sido proyectado a 2021, cada año se debe rendir cuentas del avance proporcional de la misma.
- La armonización presupuestal del presente Plan con el presupuesto Municipal, estará a cargo de la Secretaria de Hacienda.
- El presente Plan debe armonizarse con los próximos planes de desarrollo municipales.

Como resultado final a este objetivo se presenta el Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el municipio de Lebrija (Ver ANEXO 74); el Plan Local de SAN fue aprobado por el Alcalde Municipal de Lebrija y el Consejo Territorial de Planeación de Lebrija (Ver ANEXO 75) e inició la ejecución de las metas el 1 de Enero de 2015.

El presente objetivo da cumplimiento del 100% a la meta Mr1: Implementar la política de seguridad alimentaria en el municipio, perteneciente al programa 2.5.1.10 Salud con nutrición para todos del Plan de Desarrollo municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”

4.4 FORMULAR PROYECTOS ASOCIADOS AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD LEBRIJENSE POR MEDIO DE LA GUÍA EJECUTIVA Y METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Herramientas de Gestión Pública.

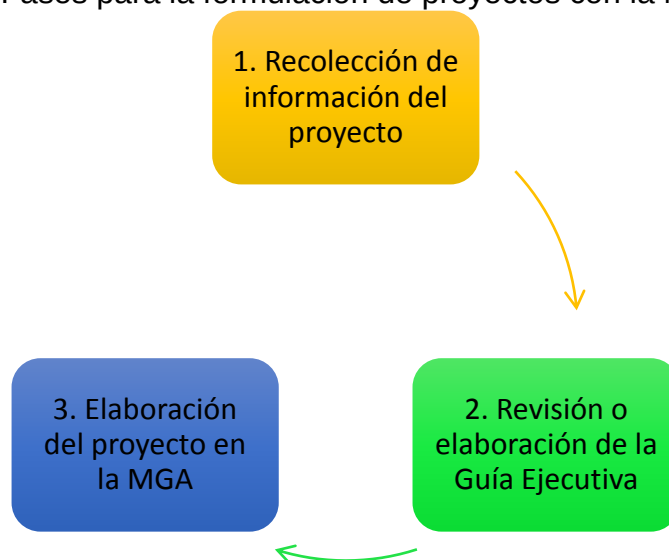
- Guía Ejecutiva
- Metodología General Ajustada, MGA
- Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012-2015”

Formular, gestionar y supervisar proyectos asociados al desarrollo y crecimiento de la comunidad Lebrijense son actividades primordiales que tiene que cumplir la Oficina Asesora de Planeación.

Por ello, se establecieron herramientas para el cumplimiento de las actividades anteriormente mencionadas como lo son la Guía Ejecutiva que es utilizada para la formulación del proyecto y posteriormente ser alimentada la Herramienta MGA que será enviada al Banco de Proyectos

Para dar cumplimiento a la formulación de proyectos asociados al desarrollo y crecimiento de la comunidad Lebrijense se establecieron las siguientes fases a desarrollar (Ver figura 15).

Figura 15. Fases para la formulación de proyectos con la MGA



Fuente: Autores del Proyecto

A continuación se detalla la descripción de las actividades realizadas en cada fase

Fase 1. Recolección de Información del Proyecto. Las diferentes dependencias o secretarías de la Alcaldía Municipal de Lebrija envían por medio electrónico (Ver ANEXO 66) la necesidad de formular el proyecto en la herramienta “Metodología General Ajustada”.

La orden de elaborar el proyecto, debe llegar por medio de la Guía Ejecutiva completamente alimentada, sin embargo esto la mayoría de las veces no se cumple, ya que las Guías Ejecutivas llegan incompletas (Ver ANEXO 68) en su defecto llega únicamente el título y un presupuesto general (Ver ANEXO 67).

Posteriormente, se procede a buscar la información necesaria acerca del proyecto en las diferentes secretarías o dependencias: situación actual del municipio con relación a la temática del proyecto, la población que será beneficiada, las actividades a realizar, presupuesto, entre otras cosas, para Formular el proyecto según el marco lógico; esta actividad fue realizada por las autoras del proyecto.

Fase 2. Revisión o Elaboración de la Guía Ejecutiva. La Guía Ejecutiva (Ver ANEXO 69) es un formato suministrado por el Banco de Proyectos de la Alcaldía del municipio de Lebrija que se adaptó a las necesidades del municipio con el fin de simplificar la realización de la MGA en el cual se especifican los objetivos, la población beneficiada, la problemática, situación actual, el presupuesto, el cronograma del proyecto, las actividades a realizar para ejecutar el proyecto, cuantificación de los beneficios para población.

La primera actividad a tener en cuenta para la revisión o elaboración de la Guía ejecutiva es verificar la meta formulada en el proyecto ya que debe estar en concordancia con una (1) meta específica del Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”, así mismo se confirma el programa, la línea y dimensión estratégica que apuntan al proyecto, con el fin de que no se presenten problemas en el momento de ejecutar el proyecto.

Con la formulación de los primeros proyectos realizados en la alcaldía de Lebrija, las autoras del proyecto evidenciaron la necesidad de establecer un derrotero para la recolección y desarrollo de la información necesaria para la guía ejecutiva con el fin de estandarizar la información necesaria para cada proyecto y adicionalmente para facilitar la función a los próximos practicantes y formuladores de proyectos, razón por la cual se propuso el Manual para la formulación del proyecto en la guía ejecutiva (Ver ANEXO 70).

Fase 3. Elaboración de la MGA. La metodología general ajustada está dividida en 4 capítulos consecutivos, la cual debía ser alimentada con la información necesaria de cada proyecto, como se explica a continuación:

Capítulo 1. Identificación del problema o necesidad

El capítulo 1 de la MGA, contempla la información básica del proyecto: contribución a la política pública, política municipal, identificación y descripción del problema, población intervenida, objetivos general y específicos, causas y efectos de la necesidad de ejecución del proyecto y finalmente la alternativa de solución escogida para el desarrollo del proyecto, los cuales se completaban con la información de la Guía ejecutiva. En la figura 16 se evidencian los ítems del capítulo 1 de la MGA.

Figura 16. Capítulo 1 de la Metodología General Ajustada

3. Evaluación de las Alternativas		4. Toma de Decisión y Programación del Proyecto	
1. Identificación del Problema o Necesidad		2. Preparación de la Alternativa de Solución	
Capítulo	Descripción	Estado	
ID-01	Contribución del proyecto a la Política Pública	Completo	
ID-02	Identificación y descripción del problema	Completo	
ID-03	Análisis de participantes	Completo	
ID-04	Población afectada y objetivo	Completo	
ID-05	Objetivos General y Específicos	Completo	
ID-06	Alternativas de Solución	Completo	

Fuente: MGA – Metodología General Ajustada, Software para la formulación de proyectos de inversión pública

Capítulo 2. Preparación de la alternativa de solución

El capítulo 2 (ver figura 17) no podía ser alimentado si el capítulo 1 no está totalmente diligenciado; los ítems deben aparecer en color verde que indica finalizado correctamente, naranja es medio completado y el color rojo indica totalmente vacío u opcional.

EL capítulo 2 está constituido sobre la base de la alternativa escogida en el capítulo 1, aquí se resalta la importancia de los costos de la alternativa y la identificación de los beneficios e ingresos que acarrea el proyecto.

Figura 17. Capítulo 2 de la Metodología General Ajustada

Figura 17. Capítulo de la Metodología General Ajustada

3. Evaluación de las Alternativas	4. Toma de Decisión y Programación del Proyecto
1. Identificación del Problema o Necesidad	2. Preparación de la Alternativa de Solución

Preparación		
Capítulo	Descripción	Estado
PE-01	Análisis Técnico de la Alternativa	Completo
PE-02	Estudio de mercado	Completo
PE-03	Capacidad y Beneficiarios	Completo
PE-04	Localización de la Alternativa	Completo
PE-05	Estudio Ambiental	Completo
PE-06	Análisis de Riesgos	Completo
PE-07	Costos de la Alternativa	Completo
PE-08	Depreciación de Activos Fijos (OPCIONAL)	Vacío
PE-09	Cuantificación y Valoración Beneficios e Ingresos	Completo
PE-10	Crédito, Amortización y Pagos a Capital (OPCIONAL)	Vacío

Fuente: MGA – Metodología General Ajustada, Software para la formulación de proyectos de inversión pública

Capítulo 3. Evaluación de las alternativas

El capítulo 3 no puede ser alimentado si el capítulo 2 no está totalmente diligenciado. En el capítulo 3 se evalúa en términos económicos la alternativa escogida; para que el proyecto sea viable la Tasa Interna de Retorno (TIR) obtenida en por medio del costo de oportunidad tiene que oscilar entre 30-70% y el Valor Presente Neto (VPN) debe ser positivo (ver figura 18). Si alguno de estas dos condiciones no se cumple es necesario, devolverse al capítulo 2, reestructurar la cuantificación y valoración de beneficios e ingresos; por el contrario e procede a continuar con el capítulo 4.

Figura 18. Capítulo 3 de la Metodología General Ajustada

1. Identificación del Problema o Necesidad		2. Preparación de la Alternativa de Solución
3. Evaluación de las Alternativas		4. Toma de Decisión y Programación del Proyecto
Capítulo	Descripción	Estado
EV-01	Costo de Oportunidad	Completo
EV-02	Evaluación Financiera y Evaluación Económica	

Fuente: MGA – Metodología General Ajustada, Software para la formulación de proyectos de inversión pública

Capítulo 4. Toma de decisión y programación del proyecto

El capítulo 4 no puede ser alimentado si el capítulo 3 no está totalmente diligenciado. Este capítulo se fundamenta en la selección del nombre, identificación de actores financiadores del proyecto, estipular los indicadores para el cumplimiento de la política pública, (De producto y de gestión) y finalmente la matriz del marco lógico donde se condensa (Ver figura 19)

- Los fines: contribución a la política pública.
- Objetivo general: propósito
- Objetivos específicos: correspondiente al bien o servicio obtenido y,
- Actividades: Ítems del presupuesto.

Cada una con sus respectivos indicadores.

Figura 19. Capítulo 4 de la Metodología General Ajustada

1. Identificación del Problema o Necesidad		2. Preparación de la Alternativa de Solución
3. Evaluación de las Alternativas		4. Toma de Decisión y Programación del Proyecto
Capítulo	Descripción	Estado
PR-01	Selección del Nombre del Proyecto	Completo
PR-02	Fuentes de Financiación del Proyecto	Completo
PR-03	Programación de Indicadores	Completo
PR-04	Matriz de Marco Lógico	Completo

Fuente: MGA – Metodología General Ajustada, Software para la formulación de proyectos de inversión pública

Entre la realización, verificación y revisión de la guía ejecutiva, para posteriormente elaborar la MGA se elaboraron 19 proyectos (Ver ANEXO 71) cada uno con los siguientes soportes: guía ejecutiva, MGA, certificado del banco de proyectos, certificado del plan de desarrollo y registro en el banco de proyectos.

Los proyectos anteriormente mencionados son acordes a las dimensiones, línea y programas estratégicos propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal distribuidos así (Ver Tabla 34, 35, 36, 37, 38):

DIMENSIÓN POBLACIONAL

Tabla 34. Proyectos de inversión pública de la dimensión poblacional

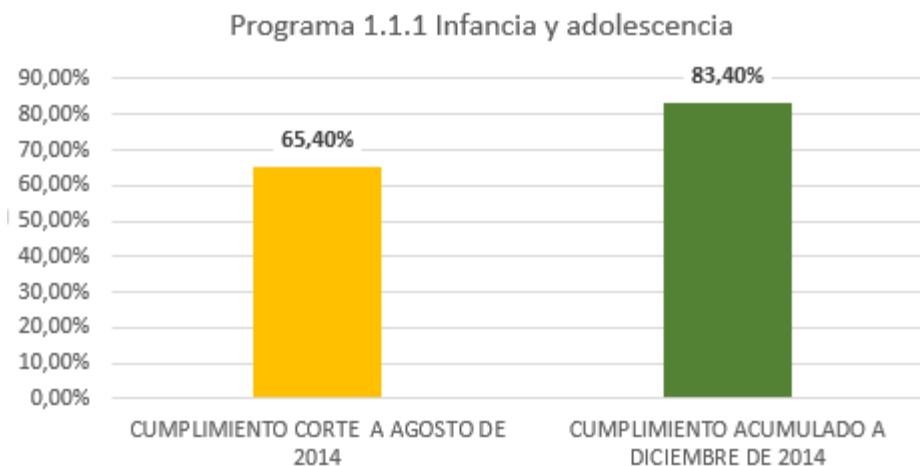
DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO
1. DIMENSIÓN POBLACIONAL	1.1. EQUIDAD E IGUALDAD PARA LOS LEBRIJENSES	1.1.1. Infancia – Adolescencia	Desarrollo de campañas para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el municipio de Lebrija departamento de Santander
			Apoyo a la atención integral de niños y niñas que se encuentren en condición de amenaza y vulnerabilidad, con el fin de restituir sus derechos, mediante la modalidad de hogar de paso en el municipio de Lebrija, Santander
		1.1.2. Prevención, protección y promoción de los derechos humanos	Capacitación y sensibilización a mujeres afectadas por el maltrato y la violencia en el municipio de Lebrija – Santander

Fuente: Autores del proyecto

De la dimensión poblacional se formularon tres (3) proyectos asociados a dos (2) programas de la misma (Ver Tabla 34), los cuales fueron ejecutados en el segundo periodo evaluado del 2014.

En la figura 20 se muestra el avance al cumplimiento del plan de desarrollo en base al programa Infancia y adolescencia, a la fecha de Diciembre de 2014 comparado con el avance del Plan de Desarrollo a corte de Agosto de 2014

Figura 20. Avance acumulado al programa Infancia y adolescencia

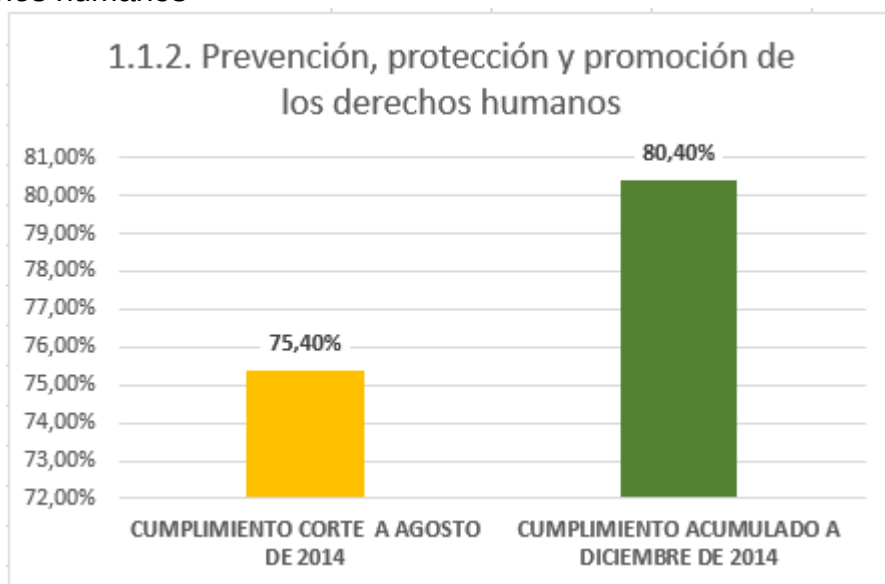


Fuente: Autores del proyecto

Con proyectos titulados “Desarrollo de campañas para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el municipio de Lebrija departamento de Santander” – “Apoyo a la atención integral de niños y niñas que se encuentren en condición de amenaza y vulnerabilidad, con el fin de restituir sus derechos, mediante la modalidad de hogar de paso en el municipio de Lebrija, Santander” se muestra un aumento del 18% y la diferencia entre los dos periodos en el cumplimiento del programa infancia y adolescencia; por medio del desarrollo de éstos proyectos se da cumplimiento a metas del plan de desarrollo como:

- **MP3.** Realizar 4 campañas en los diferentes medios de comunicación para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.MP6. Realizar cuatro (4) talleres en el cuatrienio sobre prevención del reclutamiento en grupos armados ilegales.
- **MP6.** Realizar cuatro (4) talleres en el cuatrienio sobre prevención del reclutamiento en grupos armados ilegales.
- Realizar un convenio interinstitucional en modalidad de hogar de paso que brinde un servicio de atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos. **MP. Modificada mediante acuerdo No. 032 del 28 de Noviembre de 2012**

Figura 21. Avance acumulado al programa Prevención, protección y promoción de los derechos humanos



Fuente: Autores del proyecto

Con el proyecto titulado “Capacitación y sensibilización a mujeres afectadas por el maltrato y la violencia en el municipio de Lebrija – Santander” se logra un

aumento del 5% en el cumplimiento de este programa, como se evidencia en la Figura 21; este proyecto fue ejecutado en el segundo periodo correspondiente a la vigencia del año 2014, dada la necesidad en el municipio por implementar campañas para promover el respeto por las mujeres, debido a la celebración del “Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres” el día 25 de noviembre de 2014, dando de esta manera cumplimiento a la meta del plan de desarrollo:

- **MP2.** Vincular a 1000 personas en jornadas de promoción y divulgación de los Derechos Humanos, prevención de la drogadicción, consecuencias sociales y jurídicas del trabajo infantil, eliminación de la violencia y todas las formas de discriminación contra la mujer, prevención del delito de trata de personas.

DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL

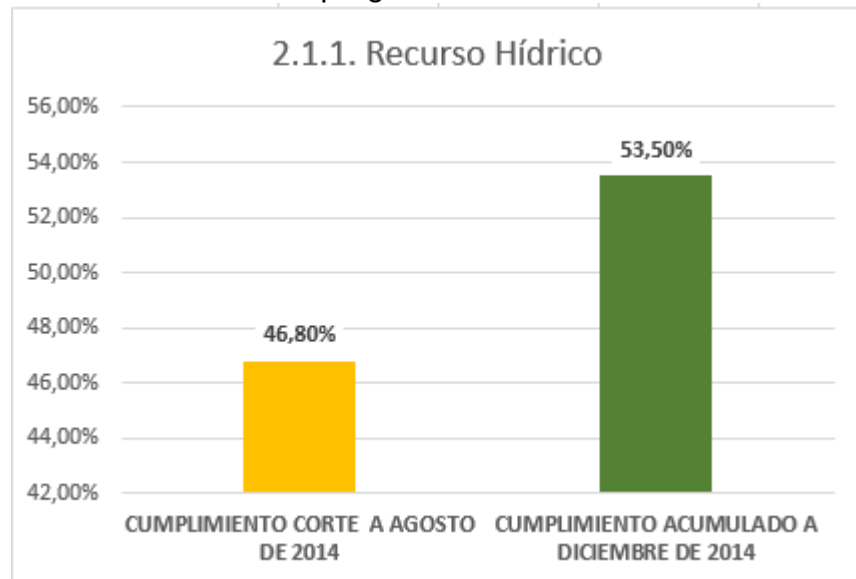
Tabla 35. Proyectos de inversión pública de la dimensión ambiental/natural

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO
2. DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL	2.1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA TODOS	2.1.1. Recurso Hídrico	Conservación y preservación de las zonas verdes, afluentes hídricas y corredores viales del municipio como compromiso ambiental de desarrollo en el territorio de Lebrija, Santander
		2.1.2. Gestión del riesgo: Política indispensable para garantizar el desarrollo sostenible.	Fortalecimiento de la gestión del riesgo para la atención de emergencias en el municipio de Lebrija, departamento de Santander
		2.1.3 Eficiencia en la empresa de servicios públicos domiciliarios	Traslado de los subsidios del fondo de solidaridad y retribución de ingresos en el municipio de Lebrija departamento de Santander
			Construcción y expansión del alumbrado público en la vereda la esmeralda del municipio de Lebrija – Santander”.

Fuente: Autores del proyecto

De la dimensión poblacional se formularon cuatro (4) proyectos asociados a tres (3) programas de la misma (Ver tabla 35). En las siguientes figuras se muestra el avance al cumplimiento del plan de desarrollo en base a los programas de la dimensión ambiental natural a la fecha de Diciembre de 2014 comprado con el avance del Plan de Desarrollo a corte de Agosto de 2014.

Figura 22. Avance acumulado al programa Recurso hídrico



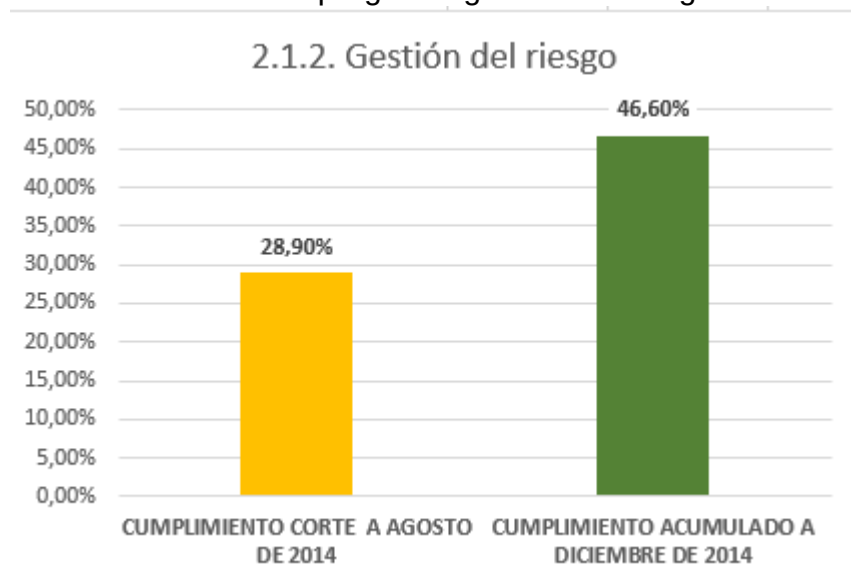
Fuente: Autores del proyecto

Con el proyecto titulado “Conservación y preservación de las zonas verdes, afluentes hídricas y corredores viales del municipio como compromiso ambiental de desarrollo en el territorio de Lebrija, Santander” se muestra un significativo aumento de 6,7% en el cumplimiento de este programa de acuerdo con la Figura 22, ya que se da cumplimiento a 3 metas del plan de desarrollo como lo son:

- **MP6.** Dotar de 30 kits ecológicos para reciclaje a establecimientos públicos del municipio.
- **MP7.** Dotar de 20 canastas para depósito de basura en los parques de la cabecera municipal y espacios públicos de los centros poblados y realizar mantenimiento a los existentes.
- **MP8.** Realizar el mantenimiento y adecuación a 2000 m2 de zonas verdes del área urbana del municipio.

•
Estos Proyectos fueron ejecutados durante la vigencia del segundo semestre del año 2014.

Figura 23. Avance acumulado al programa gestión del riesgo



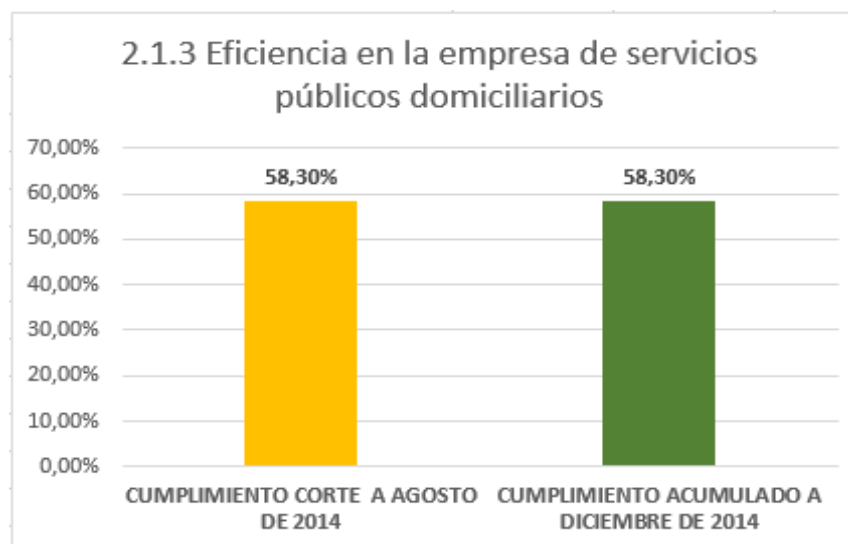
Fuente: Autores del proyecto

Con el proyecto titulado “Fortalecimiento de la gestión del riesgo para la atención de emergencias en el municipio de Lebrija, departamento de Santander” se cumplen tres (3) metas del plan de desarrollo, pertenecientes a la dimensión ambiental natural, que de manera simultáneamente representan un aumento del 17,7% en el cumplimiento de este programa, como lo muestra la Figura 23; éstas metas del plan de desarrollo son:

- **MP1.** Fortalecer el Plan local de emergencia y contingencia PLEC'S en el municipio.
- **MP3.** Actualizar el plan de emergencia del municipio.

Cabe resaltar la ejecución de estos Proyectos durante la vigencia del segundo semestre del año 2014.

Figura 24. Avance acumulado al programa eficiencia en la empresa de servicios públicos



Fuente: Autores del proyecto

Con la ejecución de proyectos titulados “Traslado de los subsidios del fondo de solidaridad y retribución de ingresos en el municipio de Lebrija departamento de Santander” – “Construcción y expansión del alumbrado público en la vereda la esmeralda del municipio de Lebrija – Santander” se muestra un aumento del 0% en el cumplimiento de este programa ya que el proyecto no ha sido ejecutado de acuerdo a la Figura 24.

Cabe resaltar que éste programa no presenta avance ya que en la vigencia del año 2014 todavía no se habían ejecutados los proyectos, se tiene estipulada la realización de éstos para el primer trimestre del año 2015.

Cuando se ejecuten los proyectos se dará cumplimiento a las siguientes metas del plan de desarrollo:

- **MR1.** Apoyar a las empresas de servicios públicos con el fin de mejorar la prestación del servicio
- Aplicación de subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo según la normatividad nacional y territorial pertinente. MP. Modificada mediante acuerdo N° 031 del 10 de septiembre de 2010.

DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO

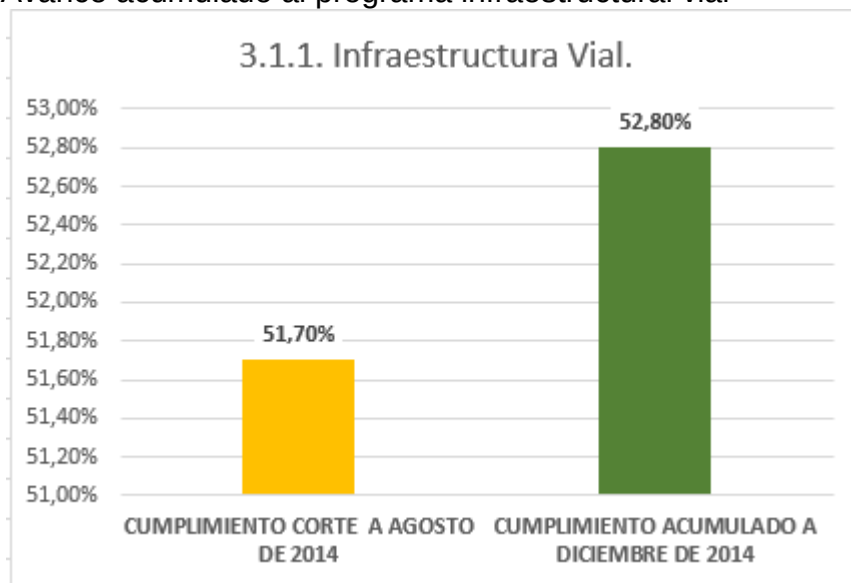
Tabla 36. Proyectos de inversión pública de la dimensión ambiental construida

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO	3.1. PROGRESO COMPETITIVO PARA EL TERRITORIO LEBRIJENSE	3.1.1. Infraestructura Vial.	Construcción del puente inter-veredal cueva del chulo en el municipio de Lebrija departamento de Santander
			Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana y rural del municipio de Lebrija, Santander.
		3.1.2. Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.	Estudio, diseño y construcción de un Centro de Integración Ciudadana -CIC- para el sector de la cancha municipal Eusebio herrera en el caso urbano del municipio de Lebrija, Santander

Fuente: Autores del proyecto

De la dimensión ambiental construida se formularon tres (3) proyectos asociados a dos (2) programas de la misma (Ver tabla 36). En la siguiente figura se muestra el avance al cumplimiento del plan de desarrollo en base a los programas de la dimensión ambiental construida a la fecha de Diciembre de 2014 comprado con el avance del Plan de Desarrollo a corte de Agosto de 2014

Figura 25. Avance acumulado al programa infraestructural vial



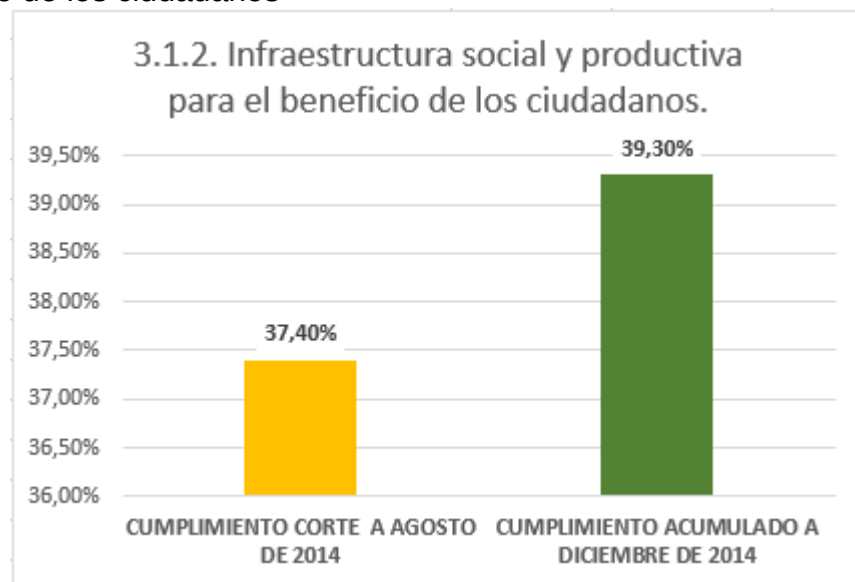
Fuente: Autores del proyecto

Con el desarrollo de proyectos titulados “Construcción del puente inter-veredal cueva del chulo en el municipio de Lebrija departamento de Santander” – “Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana y rural del

municipio de Lebrija, Santander” se presenta un aumento del 1,1% en el cumplimiento de este programa como se puede evidenciar en la Figura 25, con la ejecución de éstos proyectos se dio cumplimiento a las siguientes metas del plan de desarrollo:

- **MP4.** Construir 2 puentes vehiculares en el área rural del municipio
- **MP2.** Realizar el mantenimiento y recuperación a 600 Km de las vías secundarias y terciarias del municipio
- **MP7.** Construir 3000 m2 de pavimentación en las vías del casco urbano del municipio
- **MP10.** Construir 6000m2 de pavimentación de las vías rurales del municipio
- **MP13.** Adquirir 3 equipos de construcción para mantenimiento y reparación de vías como mezcladoras, vibro compactadoras, formaletas y demás que se requieran.

Figura 26. Avance acumulado al programa infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos



Fuente: Autores del proyecto

Con la ejecución en la vigencia del año 2014, del proyecto titulado “Estudio, diseño y construcción de un Centro de Integración Ciudadana -CIC- para el sector de la cancha municipal Eusebio herrera en el caso urbano del municipio de Lebrija, Santander” se muestra un aumento del 1,9% en el cumplimiento de este programa

de acuerdo a la Figura 26, cumpliendo con la meta del plan de desarrollo pertenecientes a la dimensión ambiental construido, descrita a continuación:

- **MP18.** Construcción y dotación de 4 polideportivos municipales.

DIMENSIÓN SOCIAL/CULTURAL

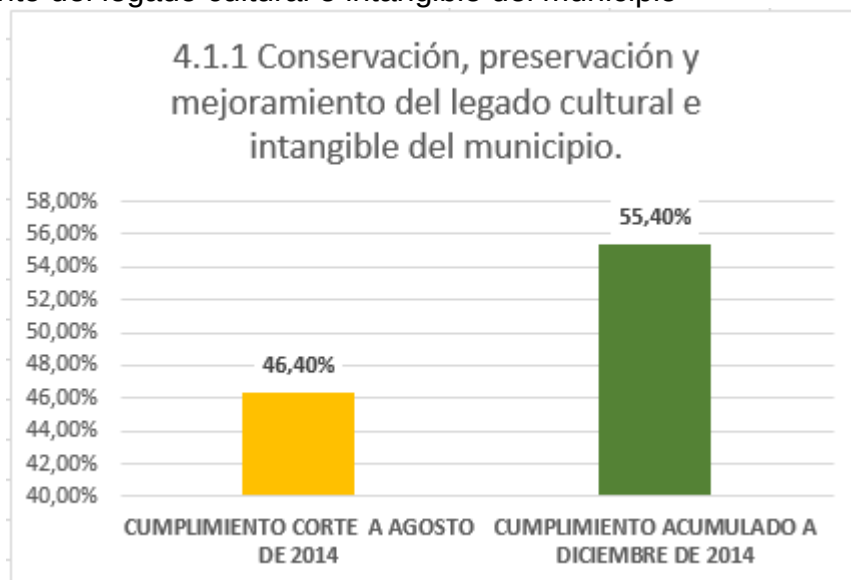
Tabla 37. Proyectos de inversión pública de la dimensión social/cultural

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO
4. DIMENSIÓN SOCIAL CULTURAL	4.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD	4.1.1 Conservación, preservación y mejoramiento del legado cultural e intangible del municipio.	Adecuación y mejoramiento de espacios para la promoción de eventos culturales en la vereda santo domingo municipio de Lebrija departamento de Santander
		4.1.2 Educación con calidad para Lebrija.	Suministro de estrategias didácticas virtuales para el aprendizaje, enseñanza y evaluación del inglés para los habitantes del municipio de Lebrija - Santander

Fuente: Autores del proyecto

De la dimensión social/cultural se formularon dos (2) proyectos asociados a dos (2) programas de la misma (Ver tabla 37). En las siguientes figuras se muestra el avance al cumplimiento del plan de desarrollo en base a los programas de la dimensión social/cultural a la fecha de Diciembre de 2014 comprado con el avance del Plan de Desarrollo a corte de Agosto de 2014, éstos proyectos fueron ejecutados en la vigencia del año 2014, en el periodo comprendido entre agosto y diciembre.

Figura 27. Avance acumulado al programa Conservación, preservación y mejoramiento del legado cultural e intangible del municipio

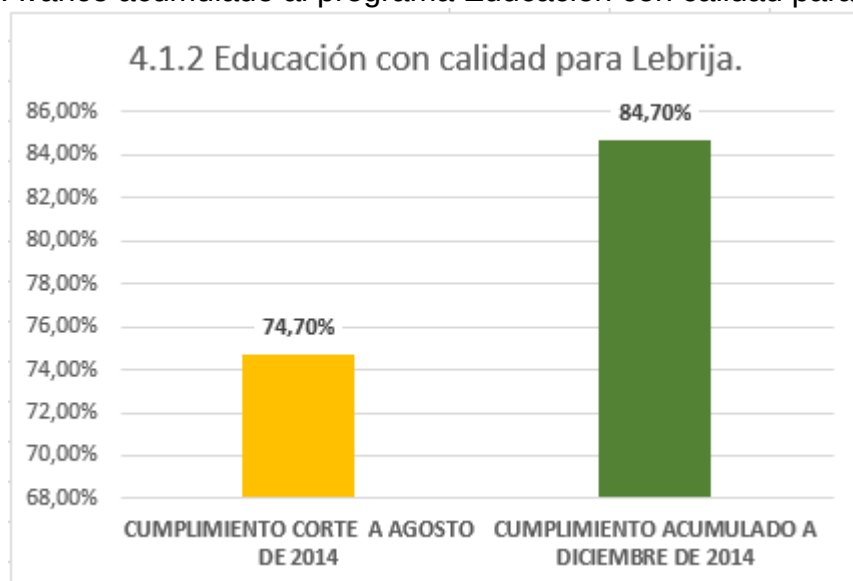


Fuente: Autores del proyecto

Con el desarrollo del proyecto titulado “Adecuación y mejoramiento de espacios para la promoción de eventos culturales en la vereda santo domingo municipio de Lebrija departamento de Santander” se cumple con una (1) meta del plan de desarrollo, que se traduce en un aumento del 9% en el avance de cumplimiento de este programa, como se evidencia en la Figura 27; la meta del plan de desarrollo que se cumplió con la ejecución del proyecto es:

- **MP7.** Mejoramiento y adecuación de 4 sitios histórico - turísticos del municipio.

Figura 28. Avance acumulado al programa Educación con calidad para Lebrija



Fuente: Autores del proyecto

Con la ejecución del proyecto titulado “Suministro de estrategias didácticas virtuales para el aprendizaje, enseñanza y evaluación del inglés para los habitantes del municipio de Lebrija - Santander” se muestra un aumento del 10% en el cumplimiento de este programa de acuerdo a la Figura 28.

Adicionalmente a los proyectos ejecutados, se suma avance a la dimensión estratégica con la elaboración del plan local de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio.

De ésta forma podemos evidenciar el cumplimiento de las siguientes metas del plan de desarrollo:

- **MG1.** Gestionar la inclusión del municipio en los programas de formación, capacitación y mejoramiento de la calidad educativa ante el Departamento.
- **MR1.** Implementar la política de seguridad alimentaria en el municipio

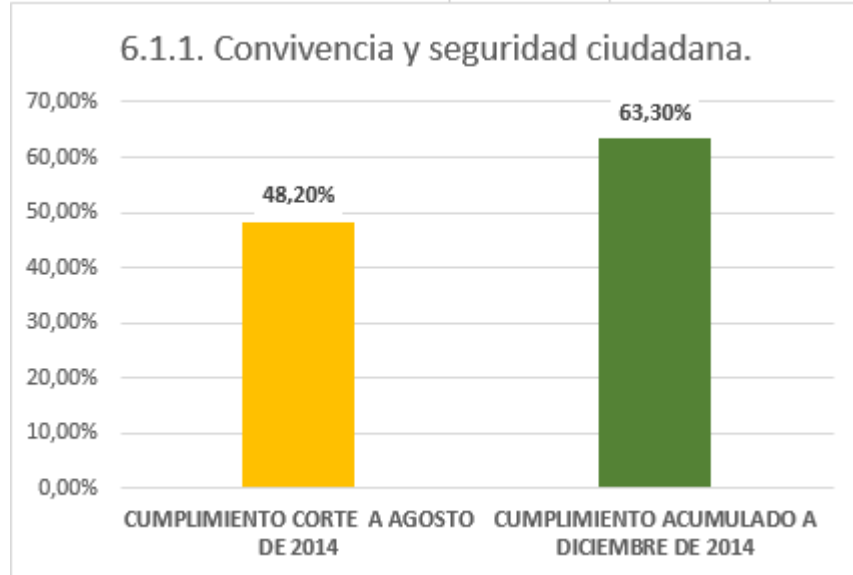
Tabla 38. Proyectos de inversión pública de la dimensión político/administrativo

DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO REALIZADO
6. DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO	6.1. BUEN GOBIERNO	6.1.1. Convivencia y seguridad ciudadana.	Mejoramiento y adecuación de las condiciones locativas de la estación de policía en el municipio de Lebrija departamento de Santander
			Apoyo interinstitucional a la integración de servicios entre el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) y el municipio de Lebrija.
			Suministro de alimentos para policía bachilleres con el fin de aumentar el pie de fuerza en el municipio de Lebrija Santander.
			Suministro, instalación y reparación del sistema de alarmas e información a través de cornetas en el perímetro urbano del municipio de Lebrija
	6.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	6.2.1 Mejoramiento financiero de la administración Municipal	Saneamiento del pasivo pensional sector educación a cargo del municipio de Lebrija, Santander.
		6.2.2 Administración eficiente	Asistencia técnica y económica para el saneamiento del pasivo pensional en el municipio de Lebrija – Santander -
			Actualización y ampliación de la cobertura del SISBEN del municipio de Lebrija departamento de Santander

Fuente: Autores del proyecto

De la dimensión político-administrativo se formularon siete (7) proyectos asociados a tres (3) programas de la misma (Ver tabla 38). En las siguientes figuras se muestra el avance al cumplimiento del plan de desarrollo en base a los programas de la dimensión político administrativo a la fecha de Diciembre de 2014 comprado con el avance del Plan de Desarrollo a corte de Agosto de 2014

Figura 29. Avance acumulado al programa convivencia y seguridad ciudadana

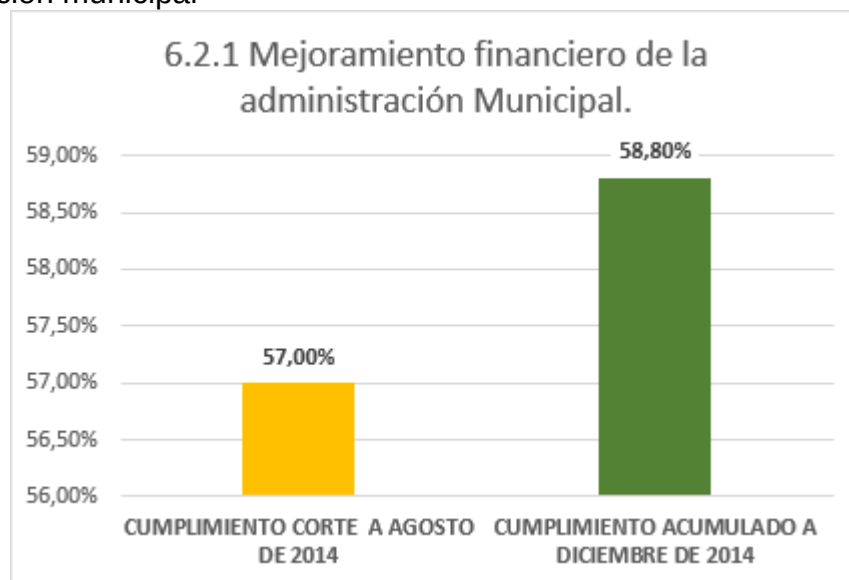


Fuente: autores del proyecto

Con los proyectos titulados “Mejoramiento y adecuación de las condiciones locativas de la estación de policía en el municipio de Lebrija departamento de Santander” – “Apoyo interinstitucional a la integración de servicios entre el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) y el municipio de Lebrija” – “Suministro de alimentos para policía bachilleres con el fin de aumentar el pie de fuerza en el municipio de Lebrija Santander” – “Suministro, instalación y reparación del sistema de alarmas e información a través de cornetas en el perímetro urbano del municipio de Lebrija” se muestra un aumento del 15,1% en el cumplimiento de este programa como se evidencia en la figura 29, dando cumplimiento a las metas del plan de desarrollo:

- Actualizar y ejecutar el plan de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Lebrija Departamento de Santander. **MP. MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO No. 032 del 28 de Noviembre de 2014**
- Realizar 4 convenios con el centro de reclusión (INPEC) durante el cuatrienio. **MP. MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO No. 032 del 28 de Noviembre de 2014**
- Actualizar y ejecutar el plan de seguridad y convivencia ciudadana **MP. MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO No. 032 del 28 de Noviembre de 2014**
- Actualizar y ejecutar el plan de seguridad y convivencia **ciudadana MP. MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO No. 032 del 28 de Noviembre de 2014**

Figura 30. Avance acumulado al programa Mejoramiento financiero de la administración municipal

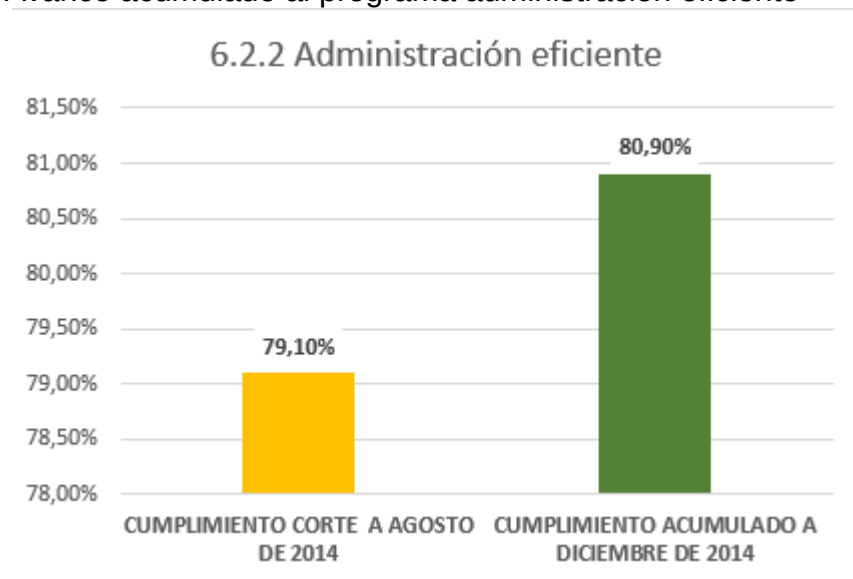


Fuente: Autores del proyecto

Con la ejecución de proyectos titulados “Saneamiento del pasivo pensional sector educación a cargo del municipio de Lebrija, Santander” – “Asistencia técnica y económica para el saneamiento del pasivo pensional en el municipio de Lebrija – Santander” se muestra un aumento del 1,8% en el cumplimiento de este programa como se evidencia en la Figura 30, con el desarrollo de éstos proyectos se da cumplimiento a las siguientes metas de la dimensión político-administrativo, contempladas en el plan de desarrollo:

- Dar cumplimiento a las transferencias de recursos por el FONPET en cumplimiento del Art. 3 del Decreto 2948 de 2010 que Modifico el Art. 17 del Decreto 4105 de 2004 del pasivo pensional (SECTOR EDUCACION) – **MP adicionada mediante Acuerdo Mpal No 010 del 20 de Agosto de 2014.**
- Dar cumplimiento a las transferencias de recursos al FONPET en cumplimiento de la ley 863 de 2003 del pasivo pensional (20% de la estampilla pro cultura) – **MP. adicionada mediante Acuerdo Mpal No 032 del 28 de noviembre de 2012.**

Figura 31. Avance acumulado al programa administración eficiente



Fuente: Autores del proyecto

Con el proyecto titulado “Actualización y ampliación de la cobertura del SISBEN del municipio de Lebrija departamento de Santander” se da cumplimiento a la meta del plan de desarrollo municipal:

- Dar continuidad a la realización de las encuestas metodología III del SISBEN a la población que no se encuentre sisbenizada en el municipio. **MP. MODIFICADA MEDIANTE ACUERDO No. 032 del 28 de Noviembre de 2014**

Adicionalmente a los proyectos ejecutados en este programa, se suma al avance de la dimensión estratégica, la documentación de los procesos de la oficina asesora de planeación, que se encuentra enmarcado dentro de la meta:

- MP19. Revisar y actualizar el 100% de los manuales de procedimientos y formatos de cada una de las secretarías de la administración municipal.

En consecuencia, el cumplimiento de estas metas dentro del programa Administración eficiente, presentan un avance de cumplimiento al plan de desarrollo de 1,8%, como se evidencia en la figura 31.

No obstante, además de las figuras anteriores donde se puede observar la variación del avance por programas, en el consolidado de los proyectos se puede observar la variación detallada y de manera global, el aumento por dimensiones, programas y el avance total del plan de desarrollo (Ver ANEXO 76).

Con la ejecución de los proyectos del presente trabajo fue posible alimentar la matriz de cumplimiento del plan de desarrollo y así obtener el avance total hasta el mes de diciembre del año 2014 con un porcentaje de 64,07.

Aunque cada uno de los programas y dimensiones hayan tenido un avance significativo, el porcentaje total programado de 67,94% (Ver ANEXO 50) para la finalización del año 2014 es mayor al realmente obtenido, lo que refleja que lo planeado desde el principio del periodo de gobierno no se está llevando cabo. Todos los proyectos planeados para ejecución no se realizaron dentro lo estipulado.

Con la formulación de los proyectos anteriormente mencionados se da por finalizado el objetivo específico con el cual se obtuvieron resultados en el avance del Plan de Desarrollo Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015 formulando proyectos asociados al desarrollo y crecimiento de la comunidad lebrijense desde el mes de Agosto hasta el mes de Diciembre

5. CONCLUSIONES

Al realizar el diagnóstico del grado de avance de cumplimiento del plan de desarrollo municipal a través de la matriz de seguimiento se logró obtener los porcentajes de las dimensiones y los programas siendo la línea base del apoyo de las autoras en el proyecto.

Cabe resaltar la notable diferencia entre el nivel de cumplimiento programado y el cumplimiento real del plan de desarrollo municipal, que se logró con el desarrollo de los proyectos para la vigencia del año 2014, 67,94% y 64,07% respectivamente; ad portas de la culminación del periodo de gobierno se identifica una causa principal: el incumplimiento en la planeación inicial que se hizo cuando se puso en marcha el periodo de gobierno y que año tras año se fueron acumulando metas incumplidas, ya que para cada vigencia se estableció un porcentaje de cumplimiento y no se ha efectuado de tal manera.

Mediante la documentación de los procesos de la oficina Asesora de Planeación se logró cumplir el 100% de la meta estipulada dentro de la dimensión Político-Administrativo y el programa Administración eficiente del plan de desarrollo Municipal Cambio con igualdad y justicia Social, por medio de la herramienta pública MECI; esta documentación permite a corto plazo el mejoramiento interno de la oficina asesora de planeación, reflejándose directamente en el aumento de la productividad de los funcionarios de la oficina y en el bienestar de la comunidad Lebrijense ya que por medio de la estandarización de las actividades los funcionarios no omitirán responsabilidades asumiendo con más propiedad su cargo y las actividades de las que son responsabilidades

La oficina asesora de planeación cumplió con la meta del plan de desarrollo MR1: Implementar la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Lebrija pasando de tener el 0% al 100% de cumplimiento de la misma, por medio del apoyo prestado como secretaría técnica del comité SAN.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un tema de gran importancia en la actualidad, ya que las estrategias que contiene acogen las personas más vulnerables del municipio en este caso, por esto el Plan Local del Lebrija inició su ejecución el 1 de Enero de 2015.

Mediante la formulación de por medio de las herramientas públicas: guía ejecutiva y metodología general ajustada, se disminuyó el tiempo estipulado entre la solicitud, la formulación en la guía ejecutiva y el registro en la MGA, pasando de ser realizada en 3 días a 2 días, esto se debe a la herramienta “Manual para la elaboración de la guía ejecutiva” ya que evitaba pérdidas de tiempo, logrando mejorar notablemente el proceso de ejecución de programas y proyectos

contribuyendo progresivamente con las metas del plan de desarrollo a través de la ejecución de proyectos de inversión.

Con la formulación de proyectos a través de la Metodología General Ajustada-MGA- es notorio el avance del plan de desarrollo municipal en cuanto a cumplimiento, puesto que, al inicio del proyecto el porcentaje de avance era del 60,40% y con la formulación de proyectos para el bienestar de los Lebrijense, haciendo alusión por dimensiones, el cumplimiento del plan de desarrollo globalmente ascendió a 64,07%.

El desarrollo del presente proyecto permitió a las autoras interpretar problemáticas de una situación real con el fin de dar soluciones, aplicando el conocimiento adquirido durante el transcurso de la carrera profesional.

Es necesario reconocer a manera de conclusión el gran aprendizaje profesional y personal que se obtuvo a partir de la Práctica realizada en la oficina asesora de planeación, puesto que se adquirieron conocimientos referentes a la gestión pública y de manera vivencial, ya que se evidenció que temas específicos como lo es la formulación de proyectos y la implantación de calidad, presentan diferencias sustanciales a lo que se aprendió en el aula.

6. RECOMENDACIONES

Las autoras del proyecto plantean las siguientes recomendaciones para que la Oficina Asesora de Planeación, el CEDE y sus próximos practicantes de apoyo implementen en sus actividades por medio de los funcionarios y sus herramientas.

- Validar el mejoramiento de los procedimientos elaborados y actualizados acorde a la normatividad pertinente de cada proceso, mediante los indicadores propuestos.
- Documentar los procesos de obras públicas que están ligados y son responsabilidad del Jefe Asesor de Planeación.
- Dar cumplimiento al procedimiento de Seguimiento y medición de los procesos de la Oficina propuesto por las autoras del proyecto, para revisar periódicamente el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios; adicionalmente, realizar la evaluación del desempeño a todos los funcionarios de la Oficina de Planeación mediante herramientas eficientes que permitan determinar las necesidades de formación y capacitación de los servidores públicos para obtener resultados alineados al cumplimiento de las actividades a cargo de cada uno.
- Mantener el compromiso por parte de funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación para el uso de los indicadores que miden el desempeño y la eficiencia en la realización de las tareas.
- Los próximos practicantes actualicen todos los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 en los documentos, procesos y actividades internas de la Oficina Asesora de Planeación.
- Formular los proyectos de inversión pública con la implementación del “Manual para la elaboración de la guía ejecutiva propuesta con el objetivo de estandarizar la información necesaria en cada ítem de la guía acorde a cada proyecto y así agilizar el proceso de recolección de información ya que se sabrá específicamente lo que se necesita.
- Vincular personal idóneo para realizar la formulación de proyectos en la Guía Ejecutiva y Metodología General Ajustada que permita mantener la eficiencia y eficacia en el proceso.
- Se recomienda elaborar el Plan de Acción para el seguimiento en el cumplimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el fin de que se desarrollen las metas propuestas dentro del Plan Local de SAN,

señalando los principales responsables, recursos y tiempo específico para cada actividad

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA DE CIENCIAS COMERCIALES. Diccionario de marketing. Madrid: Gráficas Jomagar. 1983.

BLANCO, Armel Camilo y ORDOÑEZ, Ronald Fabián. Apoyo a la Alcaldía de Lebrija y validación del indicador del clima de negocios de la ciudad de Bucaramanga. Trabajo de grado Ingeniero Industrial. Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga. Facultad de Ingeniería Industrial, división de ingenierías y arquitectura, 2013.

CASTRO ECHEVERRI, Eduardo. Fundamentos del control interno en las entidades públicas: Boletín no. 3 [en línea]. (24 de Agosto de 2009). [Consultado el 2 de Noviembre de 2014], p. 1. Disponible en: <http://ucaldas.edu.co/docs/BOLETIN_N_3.pdf>.

COLOMBIA. ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Decreto 1355 [en línea]. (25 de Abril de 2008). Por el cual se reglamenta el Artículo 19 de la Ley 1151 de 2007. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014], p. 1. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30010>>.

_____. Decreto 008 (10, enero, 2006). Por el cual se actualiza el manual que organiza el banco de programas y proyectos de inversión para municipio de Lebrija, se adopta la metodología general ajustada-MGA- y se dictan otras disposiciones. Lebrija, Santander. 2006. 22p.

_____. Decreto 048 (24, Julio, 2013). Por el cual se establece la planta global de personal de la Alcaldía de Lebrija, Santander.

_____. Listado de funciones [en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014], p. 1. Disponible en: http://www.lebrija-santander.gov.co/quienes_somos.shtml?apc=daxx-1-&x=9903>.

_____. Matriz de registro y seguimiento a derechos de petición, Oficina Asesora de Planeación. 2014.

_____. Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”, Banco de Programas y Proyectos. Oficina Asesora de Planeación, 2014.

_____. Plan Municipal de desarrollo “Lebrija con calidad social 2008-2011[en línea]. [Consultado el 1 de noviembre de 2014]. Disponible en: http://www.lebrija-santander.gov.co/apcafiles/64333031373662366535663135323061/PLAN_DE_Desarrollo_2008__2011.pdf>.

_____. Resolución 0477. (12 de Diciembre de 2008). Por el cual se conforma el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2008, p. 1-6.

COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN. Oficina Asesora de Planeación, Misión [en línea]. (29 de Octubre de 2014). [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://popayan.gov.co/ciudadanos/la-alcaldia/unidades-administrativas-e-instancias-de-gestion/oficina-asesora-de-planeacion-municipal>>.

COLOMBIA. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) [en línea] [Consultado el 10 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <<http://www.osancolombia.gov.co/>>.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 152 (15, julio, 1994). Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo. Diario Oficial. Bogotá D.C., 1994. N° 41450. P. 1-7

COLOMBIA. CONSEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA. Decreto 051 (7, septiembre, 2012). Por el cual se conforma el comité de coordinación del sistema de control interno del municipio de Lebrija. Lebrija, Santander. 2012 4p.

COLOMBIA. CONSEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA. Resolución administrativa 0355 (11, agosto, 2008). Por medio de la cual se elige el líder y coordinador del equipo operativo MECI-CALIDAD para la Alcaldía del municipio de Lebrija, Santander. 2008 3p.

COLOMBIA. Constitución Política. Legis. Bogotá. 2005

COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Categorización de los Municipios [en línea]. Bogotá Distrito Capital. [Consultado el 28 de Septiembre de 2014]. Disponible en: <<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluacion-y-seguimiento-de-la-descentralizacion/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>>.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 943 (21 de Mayo de 2014). Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, MECI. Bogotá, D.C.: 2014

_____. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano. [En línea] Bogotá, D.C.: 2014, p. 9. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=2162>.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE. Proyecciones de población municipal por área 2005- 2020 [en línea]. Bogotá Distrito Capital. [Consultado el 25 de Septiembre de 2014] Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/appSIGE/indicadores/servicioMax.html?s=Proyecciones>>

_de_poblacion_4&fullscreen=true&c=PoblacionyDemografia&sc=Proyecciones_de_poblacion>.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 2844. ARTICULO 5. Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo. Bogotá D.C.:2010., p. 4.

_____. Desempeño Fiscal [en línea]. (30, Septiembre, 2014). [Consultado el 15 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluacion-y-seguimiento-de-la-descentralizacion/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>>.

_____. Documento Conpes 113, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional [en línea]. (31 de Marzo de 2008). Bogotá, Distrito Capital. p. 3. [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/conpes_113_08.pdf>.

_____. Manual de Soporte Conceptual. Metodología General de Formulación y Evaluación de Proyectos. MGA. Bogotá, D.C.: DNP, 2013. 4p.

_____. Plan Nacional de Desarrollo. Estado comunitario: desarrollo para todos 2006 – 2010. Tomo II [en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf>

_____. Resolución 806 (10, agosto, 2005). Diario Oficial. Bogotá D.C., 2005. nº 46025. P. 1

_____. Resolución 0252. (22, Febrero, 2012). Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2012. 2 p.

_____. Sistema de seguimiento y evaluación de plan de desarrollo 2012-2015 [en línea]. Cambio con igualdad y justicia social, Lebrija Santander. Octubre de 2014. p. 58. [Consultado el 30 de octubre de 2014] Disponible en: <<http://www.lebrija-santander.gov.co/index.shtml?apc=l-xx-1-&x=1366043>>.

COLOMBIA. GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Manual de Procesos y Procedimientos, Definición de Procedimientos. Óp. CIT 1p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019 [en línea]. <http://www.osancolombia.gov.co/doc/pnsan.pdf>

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Imprenta Nacional de Colombia. Plan Decenal de Salud Pública [en línea]. Bogotá, Marzo 15 de 2013 Disponible en: <<http://www.minsalud.gov.co/>>

Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%20Decenal%20-%20Documento%20 en%20consulta%20para%20aprobaci%C3%B3n.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Plan Decenal de Salud pública, PDSP, 2012-2021: La Salud en Colombia la construyes tú [en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014], p. 14. Disponible en: <<http://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Documento-completo-PDSP.pdf>>.

COLOMBIA. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, OSAN Colombia. Objetivos y Funciones [en línea]. 2013. [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://www.osancolombia.gov.co/qui%C3%A9nessomos/objetivosyfunciones.aspx>>.

COLOMBIA. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, PNSAN 2012 – 2019 [en línea]. (17 de Diciembre de 2012). [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <http://infoagro.net/programas/seguridad/politicas/RegionAndina/Colombia_plan.pdf>.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4110. (9 de Diciembre de 2004). Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Diario Oficial. Bogotá, D.C. 2009. No. 45761, p. 1-6.

_____. 4485. (9 de Noviembre de 2009). Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Diario Oficial. Bogotá, D.C.: 2004. No. 47538, p. 1-8.

COLOMBIA. SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Guía para realizar planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2014. p. 18.

EDICIONES LAROUSSE. Diccionario enciclopédico. Duodécima edición. México D.F.: Ediciones Larousse, 2006. P. 369.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La importancia de los bancos de programas y proyectos dentro de la administración pública municipal. Departamento de Santander [en línea]. [Consultado el 17 de Octubre de 2014]. Disponible en: <[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/st%20-%20la%20importancia%20de%20los%20bancos%20de%20programas%20y%20proyectos%20dentro%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20municipal%20-%20\(45%20diap.%20-%204.206%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/st%20-%20la%20importancia%20de%20los%20bancos%20de%20programas%20y%20proyectos%20dentro%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20municipal%20-%20(45%20diap.%20-%204.206%20kb).pdf)>.

DURÁN, Paloma. Cómo introducir el Fortalecimiento institucional en la cooperación al desarrollo. Fundación humanismo y democracia, España, 2012., p. 25 [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://www.hmasd.org/hmasd/9Palomaweb.pdf>>.

INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF. Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 – 2012. Amamantar, compromiso de todos [en línea]. [Consultado el 1 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/Nutricion/PlanDecenaldeLactanciaMaterna2010-2020Nov17de2010.pdf>>.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTC ISO 9000: 2005.

_____. Sistemas de gestión de Calidad para la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. Requisitos. NTCGP 1000:2009. Bogotá, D.C. 2009.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Dirección de Estudios e Información [en línea]. Guatemala. [Consultado: 20 de Octubre de 2014]. Disponible en: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/planeamiento_estrategico/docs/biblioteca_y_enlaces/ngpfinal.PDF>.

MENDEZ TELLO, Marly Alejandra y PICÓN PINTO, Andrea Tatiana. Apoyo a la Alcaldía Municipal de Lebrija mediante herramientas de gestión pública para la ejecución y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015”. Trabajo de grado Ingeniero Industrial. Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga. Facultad de Ingeniería Industrial, división de ingenierías y arquitectura, 2014.

POLLIT, Christopher y BOUCKAERT, Geert. Public Management Reform: A Comparative Analysis, Citado por: LÓPEZ, Andrea. La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual. Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado Documento Nro. 68. 2000.

PRADA, Gloria. HERRÁN, Oscar y VILLAMIZAR, Inés. Caracterización del consumo de alimentos en familias desplazadas del municipio de Lebrija Santander. En: Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud. Febrero, Vol. N° 42, p. 2-6. 2008

RENTERÍA RODRÍGUEZ, Carolina y HENRÍQUEZ PINEDO, Honorio. Gestión Pública Local [en línea]. (Octubre de 2007). [Consultado el 29 de Octubre de 2014], p. 6. Disponible en: <<http://mecicalidad.dafp.gov.co/documentacion/Componente%20Direccionamiento%20Estrategico/GestionlocalDNP-ESAP.pdf>>.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. Guía para la formulación de proyecto. Dirección General de Planeación [en línea]. (15 de septiembre de 2014). [Consultado el 27 de Octubre de 2014]. Disponible en <http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5504/guia_elaboracion_proyectos.pdf>.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Seccional Bucaramanga. Perfil del ingeniero industrial [en línea]. (10 de septiembre de 2013). [Consultado el 29 de Octubre de 2014]. Disponible en: <<http://www.ustabuca.edu.co/gpresenzia/vista/tpl/ustabmanga/perfiles-ingenieria-industrial.html>>.

VICHER, Mónica Diana. Evolución y Prospectiva de la Administración Pública en Hispanoamérica (Mayo – Agosto 2009). México. Vol. 2, Encrucijada, p. 5.

ANEXOS

- Anexo 1. Derechos de petición
- Anexo 2. Plan de Desarrollo Municipal “Cambio con Igualdad y Justicia Social 2012 – 2015
- Anexo 3. Manual de Procesos y procedimientos
- Anexo 4. Procedimiento certificado y asignación de nomenclatura
- Anexo 5. Formato de solicitud de certificado antiguo
- Anexo 6. Formato de solicitud de certificado
- Anexo 7. Certificado de nomenclatura
- Anexo 8. Base de datos 2015
- Anexo 9. Procedimiento certificado de estratificación socioeconómica
- Anexo 10. Certificado de estratificación
- Anexo 11. Procedimiento reclamo de estratificación socioeconómica
- Anexo 12. Formato reclamos de estratificación antiguo
- Anexo 13. Formato para la recepción de reclamos en estratificación
- Anexo 14. Respuesta a reclamos en estratificación
- Anexo 15. Planilla de registro de reclamos y apelaciones
- Anexo 16. Acta de comité municipal de estratificación socioeconómica
- Anexo 17. Matriz de seguimiento a reclamos de estratificación
- Anexo 18. Procedimiento funcionamiento Consejo de Riesgos de Desastres
- Anexo 19. Formato de visitas a emergencias antiguo
- Anexo 20. Formato de visitas a emergencias
- Anexo 21. Formato caracterización y censo de afectaciones ante emergencias
- Anexo 22. Matriz de seguimiento a riesgos de desastres
- Anexo 23. Procedimiento actuaciones del consejo de riesgos de desastres
- Anexo 24. Acta de consejo municipal de riesgos de desastres
- Anexo 25. Procedimiento red de alarmas
- Anexo 26. Planilla red de alarmas
- Anexo 27. Procedimiento concepto de uso de suelos
- Anexo 28. Formato solicitud de concepto de uso de suelo
- Anexo 29. Concepto de uso de suelo
- Anexo 30. Procedimiento solicitud y expedición de normas urbanísticas
- Anexo 31. Formato solicitud de norma urbanística nuevo
- Anexo 32. Certificado norma urbanístico
- Anexo 33. Procedimiento control urbanístico
- Anexo 34. Lista de chequeo de seguimiento y control a la licencias otorgadas
- Anexo 35. Formato de notificación
- Anexo 36. Acta de visitas para el control urbanístico
- Anexo 37. Lista de chequeo de seguimiento y control a los inmuebles y obras adelantadas sin licencia
- Anexo 38. Planilla solicitud de visitas para reclamaciones
- Anexo 39. Formato reclamos con vecinos
- Anexo 40. Seguimiento para el control urbanístico

Anexo 41. Procedimiento expedición de copia para planos aprobados
 Anexo 42. Planilla copia de planos aprobados
 Anexo 43. Seguimiento copia para planos aprobados
 Anexo 44. Procedimiento control de inventario de repuestos
 Anexo 45. Recibo de repuestos a la bodega
 Anexo 46. Solicitud de repuesto
 Anexo 47. Entrega y recibido del operario
 Anexo 48. Procedimiento elaboración del Plan de Desarrollo
 Anexo 49. Procedimiento seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo antiguo
 Anexo 50. Cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012 - 2015
 Anexo 51. Procedimiento seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo
 Anexo 52. Procedimiento rendición de cuentas
 Anexo 53. Encuesta rendición de cuentas
 Anexo 54. Procedimiento antiguo de registro en el banco de proyectos
 Anexo 55. Procedimiento registro en el banco de proyectos
 Anexo 56. Procedimiento licencias de construcción antiguo
 Anexo 57. Procedimiento licencias urbanísticas
 Anexo 58. Lista de chequeo revisión documental para otorgamiento de licencia
 Anexo 59. Lista de chequeo para la revisión técnica
 Anexo 60. Lista de chequeo ajustado para la adjudicación de licencia urbanísticas
 Anexo 61. Acta de observación y correcciones
 Anexo 62. Procedimiento seguimiento y medición de procesos
 Anexo 63. Acta de socialización 31 de Enero
 Anexo 64. Acta de socialización 18 de Febrero
 Anexo 65. Acta de socialización final 20 de Febrero
 Anexo 66. Solicitud de proyectos para el banco de proyectos
 Anexo 67. Presupuesto proyecto Box CULVER
 Anexo 68. Guía ejecutiva proyecto policia.2014 - Incompleto
 Anexo 69. Formato guía Ejecutiva
 Anexo 70. Manual para la elaboración de la guía ejecutiva
 Anexo 71. Proyectos formulados en Guía ejecutiva y MGA
 Anexo 72. Acta de inicio para elaboración del PLSAN
 Anexo 73. Actas de visitas para elaboración del PLSAN
 Anexo 74. Plan Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Lebrija
 Anexo 75. Carta de aprobación del PLSAN
 Anexo 76. Consolidado proyectos MGA
 Anexo 77. Cartilla definitiva DNP
 Anexo 78. Caracterización del proceso gestión de planeación¹